

**ARCHIVO AGUSTINIANO**



ARCHIVO  
AGUSTINIANO

REVISTA DE LOS PP. AGUSTINOS

VOL. LVI. ENERO - DICIEMBRE DE 1962



VALLADOLID

**ES PROPIEDAD**

**Depósito Legal: VA. 226 - 1960**

# La Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas

POR

MANUEL MERINO, AGUSTINO (\*)

## SEGUNDA PARTE

### Evolución de la Provincia

Abarcará esta segunda parte desde el año de la era cristiana 1572 hasta el de 1898, o sea, desde la constitución definitiva de la Provincia hasta su nuevo y actual estado, el cual empieza en 1898 con la pérdida de la soberanía española en Filipinas y continúa hasta hoy.

Tres siglos largos abraza, por consiguiente, la segunda parte de esta Historia, tres siglos en los cuales acaecieron sucesos de capital importancia, es verdad, pero insuficientes para provocar una transformación tan honda y trascendental en la vida de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, como la que forzosamente trajo la pérdida de la soberanía española en el Archipiélago de Magallanes.

Estudiaremos, pues, una vez conocidos los orígenes de la Provincia, que constituyen su primera época, la evolución y desarrollo de la misma, o sea, el progreso de su obra evangélica y evangelizadora en Filipinas y fuera de Filipinas desde 1572 hasta 1898, el cual progreso caracteriza la segunda época de la Provincia y será la materia de la segunda parte, que irá subdividida en dos grandes períodos: hasta la toma de Manila por los ingleses (1762) el primero y desde esta fecha a 1898 el segundo.

---

(\*) Véase ARCHIVO AGUSTINIANO, 55, 1961, págs. 147-165.

Y consignada esta explicación previa, aclaratoria de lo que dijimos en la *Introducción*, pasamos sin más preámbulos al capítulo primero de la segunda parte.

## PRIMER PERIODO (1572-1762)

### CAPITULO PRIMERO

SUMARIO: Reflexiones sobre el Segundo Capítulo Provincial.—Intento de pasar a China.—Primer ministerio de chinos.—Fundación de conventos.—Milagros.—Muerte de Legazpi.—Lo que a éste debe Filipinas.

El segundo Capítulo Provincial fue imagen perfecta del Cenáculo donde estuvieron reunidos los Apóstoles el día de Pentecostés. Los Agustinos en aquel Capítulo, como los discípulos predilectos de Jesús en el Cenáculo, no eran más que doce, número insignificante para una obra de tanto empeño como cristianizar y civilizar un archipiélago tan vasto como el de Filipinas. Y, sin embargo, no les bastaba; quisieron también penetrar en China, en Japón, en todo el Extremo Oriente.

Aquellos nuestros antecesores eran unos gigantes; cada uno equivalía a una legión de hombres, y no temía ni las tempestades del mar, ni la soledad de los desiertos, ni el rugido de las fieras, ni, mucho menos, las persecuciones y la muerte violenta, que era lo único que podían esperar al querer predicar el Evangelio de Cristo en las naciones paganas y populosas del Oriente, de autoridades despóticas y feroces y de muchedumbres bramadoras y sedientas de carne humana. Aquellos agustinos, y dígame lo mismo de todos los misioneros de aquel entonces, se consideraban invencibles, capaces cada uno de por sí de conquistar para Cristo, con su vida, o con su muerte, territorios inmensos, sociedades completas.

Y no sólo no temían los peligros aquellos insignes apóstoles, sino que lo mismo y con igual temple que San Francisco Javier los desafiaban y espontáneamente se ofrecían a ellos, sin miedo a los fenómenos espantosos de la naturaleza ni a la guerra implacable que sañudamente les habían de hacer las pasiones del hombre y los poderes del infierno. Por la caridad ardentísima que cada cual sentía se reputaban superiores a todo. Todo lo creían poder obrar en nom-

bre de Dios, que les infundía tal fortaleza; ardía en su pecho, como fuego devastador bastante a consumir la tierra y transformar los hombres, el celo de la gloria de Dios y de la salvación de las almas; aguijoneábales la caridad de Cristo a extender más y más aquella gloria y esta salvación, y, como el Apóstol de las gentes, estaban ciertos de que "ni la angustia, ni la tribulación, ni el hambre, ni la desnudez, ni el peligro, ni la persecución, ni la espada, ni la muerte, ni la vida, ni los ángeles, ni los principados, ni las potestades, ni lo presente, ni lo futuro, ni la alteza, ni la profundidad, ni criatura alguna podrían separarlos de la caridad de Dios, que es en Cristo Jesús" (1) de la que ellos abundantemente participaban.

Esta caridad explica todos los milagros realizados por el cristianismo en el mundo, milagros que sólo ha sabido inspirar la sublime locura de la Cruz. Por esa caridad pareció a los apóstoles pequeño campo para su propaganda evangélica Jerusalén y la Palestina, y de ahí que solos, con la más perfecta abnegación de sí mismos, pero con la confianza en Dios, se repartiesen por las más remotas regiones del mundo conocido y en ellas penetrasen, siendo como tenían que ser enemigas, con una grandeza de ánimo incomparable, con una serenidad que espanta, y hasta con una alegría como la que siente el que después de muchos años de alejamiento vuelve a pisar los umbrales de su casa solariega.

Pues bien, una caridad semejante a la de los apóstoles impulsó a los pocos agustinos del segundo Capítulo Provincial a considerar el archipiélago filipino como reducido campo de sus operaciones evangélicas, y a querer, por lo tanto, pasar al monstruoso imperio de la China y a otros pueblos infieles a predicar la palabra de Cristo, palabra de resurrección y de vida eterna. No lo consiguieron por entonces; pero algunos de ellos y sus sucesores de la provincia que ellos fundaron tuvieron después la inefable dicha de pasar a esos países a sembrar la palabra de Dios y a derramar su sangre por Cristo.

¡Admirable y titánica obra de los religiosos de Filipinas la civilización de sus habitantes, hasta elevarlos a un estado social que asombra; pero más admirable y titánica todavía la evangelización del Extremo Oriente Asiático por esos mismos atletas de Cristo, tan pocos en número y tan gigantes en la virtud. ¡Sacrificio sublime!

Pero veamos lo que aconteció para que nuestros venerandos Pa-

(1) Rom. VIII, 35-39.

dres del segundo Capítulo Provincial decidiesen pasar a China sin abandonar el Archipiélago, que Dios les había encomendado como rica herencia para civilizarle y como teatro de sus mayores triunfos.

Aún estaban reunidos nuestros religiosos en el segundo Capítulo Provincial cuando se presentaron en Manila dos juncos o champanes de mercaderes chinos. El primer pensamiento de aquellos celosísimos apóstoles fué aprovechar aquella coyuntura para ir a predicar el Evangelio a China, cumpliendo así sus deseos y los de los Prelados de Nueva España, de algún modo manifestados en las Letras Patentes que dieron a los primeros fundadores de la Provincia. Pusiéronse al habla con los chinos, quienes, "mientras negociaban—escribe el P. Grijalva—, se mostraron afables y prometieron llevarlos" (2). Fueron elegidos para tan magna empresa los Padres Agustín de Albuquerque y Alonso de Alvarado (3); pero la divina Providencia no quiso que se realizara el ansiado viaje de los dos misioneros. Concluidas las negociaciones, contaron los mercaderes chinos que estaba prohibida la entrada en su país a los extranjeros y que sólo se permitía la de aquellos que iban en calidad de esclavos. Al oír esto el P. Agustín se alegró mucho y suplicó ardentemente que le llevasen en sus juncos a su nación y allí le vendiesen como esclavo, pareciéndole honra muy alta hacerse esclavo por Cristo para mayor gloria suya y bien de los prójimos. Fué el Adelantado Legazpi quien impidió esto, juzgando más conveniente escribir primero al Emperador de la China, pidiéndole su licencia y enviándole de paso algunos presentes. "Nunca se tuvo respuesta a esta carta, apostilla el P. Grijalva, y siempre se entendió que los sangleyes (chinos) por quedarse con el presente no habían dado la carta del Gobernador" (4).

No perdieron, sin embargo, nuestros misioneros ante Dios el mérito de su intención, ni ante los hombres el testimonio de la posteridad. Porque la historia recordará siempre con asombro la ac-

(2) *Crónica...*, f. 150 v.º.

(3) El P. Rada, en su *Relación del viaje que se hizo a la tierra de China, año de 1575*, dice que el religioso señalado para acompañar al P. Albuquerque fué el P. Francisco de Ortega, no el P. Alvarado. Más crédito merece el P. Rada que el P. Gaspar de San Agustín a quien seguimos; pero, para nuestro objeto, que no es precisamente dar a conocer la gloria de los individuos, sino la de la Provincia en que han militado, nos es indiferente fuera el uno o el otro. No sería difícil, por otra parte, conciliar las dos narraciones, la del P. Gaspar y la del P. Rada.

(4) *Crónica*, f. 151.



ción prodigiosa del P. Agustín de Alburquerque, y con alabanza los trabajos catequéticos del P. Alvarado. Este, viendo que por entonces no podían ejecutar el suspirado viaje, procuró convertir algunos chinos, y los catequizó y bautizó; los cuales se quedaron ave-cindados en el pueblo de Tondo, donde este religioso era Prior y donde había otros muchos chinos de los que habían venido en años anteriores y se habían quedado entre los naturales. Por esta causa y esperando lograr la ida a China al año siguiente, el P. Alvarado se consagró de lleno al estudio de la lengua del Celeste Imperio, y aunque difícil su aprendizaje y él ya de muchos años, consiguió en muy poco tiempo saber de ella lo suficiente para catequizar y doctrinar a los chinos de Tondo, la mayor parte de los cuales fueron en breve bautizados.

Por donde se ve que el primer ministerio de sangleyes en Filipinas estuvo a cargo de los Agustinos. Ellos fueron sus primeros instituidores, como lo fueron de escuelas y casas de estudios, según queda consignado.

No llevaron muy a bien los religiosos la prohibición de Legazpi, que no permitió dejarlos ir a China; ya hemos dicho que era ésta la meta de sus aspiraciones y, como prueba, he aquí extractada la carta que el P. Provincial, P. Rada, escribe al Virrey de Méjico a 10 de agosto de 1572. Describe, en primer lugar, los reinos de China, según las noticias de un chino que tiene en casa a su servicio y con quien ya en Cebú había comenzado a aprender la lengua de Confucio con miras a poderse expresar en ella algún día. Y escribe a continuación: "Quisimos en un navío de ellos (de los chinos) enviar allá un par de religiosos porque los mismos chinos se ofrecieron a ello, pero nunca quiso el Gobernador sino fuese por mandato del Rey o de V.E. . . . Suplico envíe a mandar que si pudiera ser se envíen allí un par de religiosos, porque además que podrá ser se abra puerta grande al Evangelio y servicio de nuestro Señor, servirá también de que tendremos de allá verdadera noticia de lo que hay, y ellos declararán a los chinos la grandeza de nuestro Rey y cuán bien les está en tener su amistad, y si ellos reciben la fe les darán a entender la obligación que tienen a servir a su Majestad, pues a su costa les envía ministros que les enseñen; y aunque no fuese más de servir de lengua y que se pudiese contratar con ellos, no sería poco importante su ida. . . ." El amor a Dios y

el amor a España; religiosos y patriotas: así fueron siempre los agustinos de Filipinas.

En la misma carta relata el P. Rada algunos milagros obrados por el Santo Bautismo; expone la necesidad que hay de ministros evangélicos —“pues somos tan pocos para tanta multitud de gentes”— y cómo el mal ejemplo de algunos españoles es una rémora en la conversión de los naturales, “y así entiendo que en los lugares donde menos veces acuden españoles hace más impresión la palabra de Dios...”.

Se lamenta a continuación de que no se da a los religiosos el sustento necesario, ni los cien pesos anuales que se debían entregar a cada misionero, según las Reales Ordenes; “yo —dice— tengo harta vergüenza en tratar de tan baja materia, y si no me incumbiera por el oficio, antes comería una tortilla que hablar de ello” (5). Y continúa: “A V.E. suplico que se provea como, o acá nos den de comer, o si acá no lo tiene el Rey se nos provea de ahí, que doce religiosos que acá quedamos podamos sustentarnos o enviar por nosotros...; por nuestra parte estamos aparejados a sufrir cualquier miseria que sea por servir a Dios. También el vino de las Misas para nosotros y los Padres Clérigos, que por todos éramos diez y siete sacerdotes, nos dieron una sola pipa y ro llena... y que a una necesidad es menester a las veces gustar un trago de vino, y cada día los enfermos acuden con demanda dello, que sería una crueldad negárselo habiendo, aunque se deje de decir Misa...” (6).

Estos son los puntos más interesantes de la luminosa carta del Padre Rada.

Durante la prelación del P. Martín de Rada tomó la Provincia un incremento notable. Se fundaron muchos conventos, siendo los más principales los de Taal, Pasig, Bay, Panay y Dumangas.

El primer ministro de Taal fué el P. Alburquerque, de quien narran las viejas crónicas un singular milagro. Copiándolo de ellas dice el P. Elviro: “Batangas, teatro de las tareas apostólicas del P. Alburquerque, y testigo irrefragable de su virtud acrisolada, bendecirá siempre al que, no satisfecho con difundir la buena semilla entre sus moradores, quiso librarles de los horribles estragos que el volcán de Taal a cada paso les causaba. Sin más ciencia que su vir-

(5) *Tortilla*, especie de pan de maíz.

(6) AGI, Patr. 24, r.º 22. Publicada en AHA, XX, 1923, 183.

tud, ni otros medios que su confianza ilimitada en Dios, ordenó erigir en la falda del monte un altar, en donde celebró el santo Sacrificio, rodeado de su pueblo, confiado en las promesas del Vble. Padre, que dijo Misa lleno de humildad y confianza en Dios; y al mismo tiempo que levantó la Hostia sacrosanta, se oyeron horrosos estrépitos y ruido acompañado de voces, gemidos y tristes lamentos, hundiéndose hacia dentro el volcán. Desde entonces, aunque las erupciones han sido muchas, no han causado graves daños" (7).

No nos atrevemos a calificar el contenido de esta narración. Sólo diremos que la existencia de los milagros es indudable y que lo que dicen del P. Albuquerque las crónicas no es imposible. Aunque la verdadera religión no necesita de milagros para serlo, no obstante, para demostrar su divinidad, el argumento más concluyente es, sin duda alguna, el milagro, y por eso existen y han existido muchos y verdaderos milagros, comprobados hasta la saciedad por la filosofía y la ciencia, por la crítica y la historia. Estos son los únicos milagros que debe admitir una fe racional, como debe ser la de los cristianos. Y dentro de este criterio sobrenatural y divino, y además tan eminentemente poético, no dudamos que Dios permitió e hizo verdaderos milagros en los primeros años de la conversión al cristianismo de los habitantes de Filipinas, como lo fueron, y muy estupendos, los obrados ante la antigua y prodigiosa imagen de Nuestra Señora de Casaysay, en Taal, en favor de cuantos creyentes han ido a su santuario a encomendarse a la protección de María Santísima, y por el maravilloso crucifijo que se veneraba antiguamente en Dumangas. Pero, como ya hemos dado a conocer hablando de Cebú los orígenes sobrenaturales que tuvo el cristianismo en Filipinas, omitimos los prodigios que se cuentan de las venerandas imágenes y de otros con que Dios confirmó la verdad de la doctrina que predicaban nuestros misioneros.

Por este tiempo había salido de Manila el esforzado Juan de Salcedo con un puñado de españoles a la conquista de Ilocos y Cagayán. No es mi objeto describir sus hazañas homéricas, sino tan sólo hacerlo constar como un hecho gloriosísimo y como la preparación para que después se verificase con más facilidad la conquista espiritual de los bárbaros moradores del Norte de Luzón. Acom-

(7) ELVIRO JORDE PÉREZ, O. S. A., *Catálogo bio-bibliográfico de los religiosos Agustinos de la Provincia...*, Manila 1901, 13 y 14.

pañaba siempre a Salcedo un religioso encargado de velar por el buen tratamiento de los naturales y de que no se les hiciese vejamen alguno. Testigo de las más famosas correrías de Salcedo fué el Padre Alonso de Alvarado, que, en más de una ocasión, penetró él solo con la cruz de Cristo en las manos y redujo a los indios antes de que entrara en las nuevas tierras la espada del invicto cuanto ilustre Juan de Salcedo a pedirles la obediencia y sumisión al Rey de España. Las expediciones de este digno nieto de Legazpi "pueden contarse —dice Montero y Vidal— entre las más afamadas que en aquella época de felices descubrimientos y gloriosas conquistas realizaron por América y Oceanía nuestros más célebres marinos y famosos capitanes" (8). Salcedo fundó la ciudad de Vigan, en donde establecieron los agustinos, poco después, un ministerio que fue el centro de sus tareas apostólicas entre los pobladores de Ilocos.

Mientras Salcedo peregrinaba por el Norte de Luzón, otro insigne capitán, Martín de Goiti, sometía a la Corona de Castilla casi toda la Pampangá, mientras que sus compañeros y Capellanes, los PP. Francisco de Ortega y Diego de Espinar, introducían en el redil cristiano a los indios moradores.

Corría muy próspero el viento a favor de la causa de la civilización y de la fe, cuando un triste suceso vino a apenar los ánimos de aquel puñado de héroes. En la noche del 20 de agosto de 1572 falleció el Adelantado Miguel López de Legazpi. Por ser su muerte casi repentina, sintieron mucho los religiosos no poder administrarle los Santos Sacramentos de la Iglesia. "pero fué de consuelo, escribe el P. Gaspar, que el día de la Asunción de la Virgen Santísima había confesado y comulgado" (9). Su cuerpo fué enterrado en la Iglesia de los agustinos de Manila, y predicó la oración fúnebre el P. Martín de Rada. Asistieron a la ceremonia funeral todos los españoles y naturales de Manila e hicieron mucho duelo de su muerte. No era un gobernador, era un padre el que se les moría, y por lo que hace a la Orden Agustiniiana, su más grande bienhechor. Por lo cual los agustinos, siguiendo el precepto de

---

(8) JOSÉ MONTERO Y VIDAL: *Historia general de Filipinas*, I, Madrid 1887, 42.

(9) *Conquistas*, 271.

San Juan Crisóstomo y de toda alma bien nacida, guardarán eterna memoria de él y en todas partes publicarán sus beneficios (10).

Fue Legazpi benemérito de la Iglesia, de España y de Filipinas. No ha habido un conquistador más prudente y humanitario que él. Si su alta gestión estuvo algo afeada por su debilidad con los soldados, como ya hemos advertido, también hay que confesar que estuvo realzada por su misericordia con los indígenas. Fué, en todo rigor de la palabra, un verdadero civilizador. Compárese sino su conducta y el procedimiento seguido por los españoles a él subordinados con el seguido por ingleses y holandeses en sus colonias y con el que han seguido posteriormente los alemanes en África.

Pero, en honor a la verdad, hemos de confesar que toda la gloria de Legazpi se la debe al P. Urdaneta, porque, guiado de tan buen consejero como el insigne agustino, llegó a ser un hecho glorioso la jornada del Adelantado a las temidas islas del Poniente (11). Este sabio marino había convencido a Felipe II de la necesidad y conveniencia de conquistar las Filipinas; había convencido al Virrey de Méjico, y en esta última ciudad revolvía el cielo con la tierra para llevar adelante su proyecto, que era más religioso y civilizador que material. El, pues, convenció también a Legazpi, y no sólo le acompañó, sino que fue el verdadero jefe de ella, pues ni la Corte de Madrid, ni el Virrey de Méjico, ni nadie, en fin, tenía más confianza que en el P. Urdaneta.

No negaremos que a la muerte de Legazpi aún quedaba mucho por hacer en Filipinas para llevar a feliz remate la conquista espiritual y temporal de sus habitantes; pero también hemos de confesar que Legazpi, ayudado de los religiosos, consiguió dejar lo suficientemente afirmado un rico y extenso archipiélago a la Corona de Castilla, y a las Ordenes monásticas un campo fertilísimo de apóstoles y mártires, de ilustres confesores de Cristo, muchos de los cuales, como desde una avanzadilla, inspirados por el Espíritu Santo e im-

(10) *Optima beneficiorum custos est ipsa memoria; et beneficiorum et perpetua confessio gratiarum* (Chrisost. super Math. homil. 25). Así lo entendieron los Agustinos de Méjico, quienes celebraron también solemnes exequias en sufragio del alma de Legazpi, cuyas virtudes y excelencias glosó desde el púlpito el P. Melchor de los Reyes. (*Conquistas*, 271.)

(11) Muy bien ha podido decir el P. FERMÍN DE UNCILLA, que es quien mejor ha estudiado la vida de Urdaneta, que, sin la intervención de éste no solamente no se hubiera logrado hallar la vuelta a Nueva España, pero ni siquiera hubiera llegado la expedición a Filipinas. (*Urdaneta y la conquista de Filipinas*, San Sebastián 1907.)

pelidos por él como viento vehemente, se lanzaron a la conquista espiritual de China y Japón, a predicar el Evangelio y derramar su sangre por la verdad de la religión cristiana. A Legazpi y Urdaneta quiso Dios que se debieran los comienzos de esta obra maravillosa. Sus nombres irán siempre unidos y enlazados; por eso, como tributo a su memoria, seános permitido reproducir aquí el final de un artículo que con el epígrafe de *Civilizadores y primeros apóstoles de Filipinas* escribió el malogrado P. Pedro M. Vélez:

"¡Legazpi y Urdaneta! ¿Quién cantará dignamente sus glorias? Ellos fueron hijos ilustres de la Iglesia y de España y los padres de Filipinas. Ellos trajeron el Evangelio a este país y con el Evangelio todos los bienes. Quitaron la autoridad despótica a algunos reyezuelos, pero con sus ejemplos y enseñanzas dieron dignidad a la mujer, santidad a la familia y libertad al individuo. Sustituyeron a la barbarie la suavidad de costumbres, al capricho la ley, a la fuerza la justicia, a las guerras intestinas la paz, a la esclavitud el derecho humano, a las falsas supersticiones la verdadera religión. Combatieron el vicio con las virtudes, la ignorancia con la cultura. la muerte del alma con la vida regeneradora de la fe.

¡Filipinas! Ellos fueron tus padres y tus fundadores. Al enviártelos, la Divina Providencia se mostró contigo muy propicia y misericordiosa. Sin ellos no hubieras tenido tan dichosa suerte, como ha sido la tuya. En vez de la exuberante felicidad de que has gozado durante más de tres centurias, de la cultura social que has adquirido y de los muchos y sanos elementos de civilización que posees, hubieras sido esclava de mil errores o víctima de odiosas servidumbres. Quizá no existirías ya, como no existen otras muchas razas que han sido víctimas del exterminio o han encontrado su fin en la inmoralidad y en el desorden. Bendice, por consiguiente, al Señor, que te envió tales bienhechores y patronos, para que por medio de ellos y de sus sucesores, principalmente los misioneros, llegaras al grado pujantísimo de bienestar material y moral a que has llegado en la dominación española. No seas ingrata, ¡oh Filipinas!, a la Iglesia ni a la nación ibérica que tanto hicieron en tu bien y no olvides jamás que Legazpi y Urdaneta fueron la piedra angular del maravilloso edificio de tu civilización" (12).

Rendido este tributo de gratitud y admiración al primer gober-

---

(12) En *La Estrella de Antipolo*. Revista semanal de Manila, julio de 1901.

nador y conquistador de las islas Filipinas y a su compañero, el Padre Urdaneta, continuamos nuestra historia (13).

## CAPITULO II

SUMARIO: El sucesor de Legazpi.—Quinta misión de Agustinos.—Ataque de Limahón a Manila.—Tercer Capítulo Provincial.—Embajadores a China.—Don Francisco de Sande, nuevo gobernador de Filipinas.—Muerte de un héroe.—Intentos fracasados de pasar a China.—El P. Herrera en la Corte y su naufragio de vuelta a Filipinas.—Muere el P. Provincial: sus sucesores.—Llegan los Padres Franciscanos.—Carta luminosa.

Al morir Legazpi, se halló entre sus papeles un acuerdo de la Real Audiencia de Méjico, en el cual se proveía que por muerte del

(13) Reproducimos aquí el magnífico epitafio, aunque de sabor algo pagano, que en alabanza de Legazpi compuso el P. Gaspar de San Agustín, con la correspondiente traducción castellana debida a Felipe A. de la Cámara.

"In laudem Illustrissimi viri D. D. Michaelis de Legazpi, Ducis Generalis, ac praecipui Insularum harum Gubernatoris;

Si celebrare Novem gestit longaeva vetustas 17,5  
 Heroes, merito iam canat illa Decem.  
 Occubuit Michael saeculis venerabilis Heros,  
 Dignus et antiquos inter habere locum.  
 Iste Philippinas Regiones iunxit Iberis,  
 Atque fide cinctis vinxit utrumque Polum.  
 Hic pietas, probitasque gemunt; Astraera sepulchro  
 Tristis agit funus, magne Legazpi, tuum.  
 Herois titulis calathis da lilia plenis,  
 Dic precor, hospes, humo molliter ossa cubent.

En alabanza del ilustrísimo varón don Miguel López de Legazpi, Capitán General y primero y principal Gobernador de estas Islas:

Si las grandes hazañas de sus héroes 17,5  
 Aclama la remota antigüedad,  
 Es justo que celebre jubilosa  
 Las glorias de uno más.  
 Murió el héroe a los siglos venerable,  
 el ínclito Miguel  
 Muy digno de ocupar de los antiguos  
 un elevado puesto en el dosel.  
 El unió Filipinas a la Iberia  
 y juntos ambos polos llegó a ver,  
 ceñidos uno y otro  
 con los sublimes lazos de la fe.  
 Lágrimas de amargura  
 derraman la honradez y la piedad.  
 Astrea, oh gran Legazpi, condolidada  
 honrando triste tu sepulcro está.  
 Extranjeros! a los timbres de su gloria  
 ramilletes de flores dedicad,  
 y pedid que sus restos venerandos  
 siempre descansen en eterna paz."

Adelantado entrase a gobernar el maestre de Campo Mateo del Saz, y a falta de éste, el Tesorero de la Real Hacienda, Guido de Lavezares, quien sucedió a Legazpi, por haber muerto también el maestre de Campo. La provisión de la Real Audiencia fué acertadísima, pues Lavezares tenía excelentes dotes para el mando y gobierno de las islas, como lo demostró en los pocos años de su ejercicio (14).

Tres son los hechos más notables a nuestro propósito acaecidos durante su gobierno: la llegada de la quinta misión de religiosos agustinos; el ataque a Manila del corsario chino Limahón con el consiguiente alzamiento de los naturales de Mindoro, Tondo y Manila; la celebración del tercer Capítulo de nuestra Provincia misionera.

La quinta misión o barcada de religiosos enviados desde Nueva España llegó a Manila en abril de 1573 y estaba compuesta de los Padres Diego de Mójica, varón muy penitente; Alonso Gutiérrez, gran letrado y predicador; Juan Gallegos, primer ministro de Bay, y Juan de la Peñalosa, que evangelizó en varias provincias del Archipiélago.

El suceso principal del año 1574 fué el asalto a Manila del corsario chino Limahón, quien, al frente de sesenta y dos embarcaciones con dos mil hombres, se presentó en la bahía de Manila y puso sitio a la plaza el 29 de noviembre de dicho año. No es objeto de nuestra historia la relación de la defensa heroica llevada a cabo por un pequeño número de españoles a quienes animaban y enardecían con su ejemplo nuestros misioneros. No debemos silenciar, sin embargo, que la Providencia les ayudó con la oportuna e inesperada llegada del invicto Juan de Salcedo, que derrotó a los sitiadores obligándoles a levantar el cerco. Entre las pérdidas sufridas por los españoles fue muy sentida la del valeroso Maestre de Campo Martín de Goiti, a quien Salcedo sucedió en el cargo. Todos estos sucesos, de capital importancia en la historia del Archipiélago y de cuyo feliz resultado dependió la estancia de los españoles en las islas, los encontrará el curioso relatados con todo detalle en los historiadores de Filipinas, algunos de los cuales han comparado el

---

(14) Fué Guido de Lavezares uno de los que tomaron parte en la expedición de Villalobos y dió la vuelta al mundo con los misioneros Agustinos, según él mismo confiesa en carta al Rey, fecha en Manila a 29 de junio de 1573. AGI. Aud.º de Filipinas, 6. Consignamos como noticia curiosa lo que dice en dicha carta, aludiendo al referido viaje: "Truxe conmigo desde la India la rraiz del xengibre que tanto en la nueva España a multiplicado."



asalto y derrota de Limahón con los sucesos de Madrid del 2 de mayo de 1808.

Debemos consignar asimismo cómo durante el primer asalto del enemigo, mientras algunos de nuestros religiosos se trocaban en soldados y contribuían a la defensa, otros estuvieron con grande fe ante el Santísimo Sacramento, solemnemente expuesto, pidiendo protección a Dios para que librase a la naciente cristiandad del inmenso peligro en que se encontraba, debiéndose juntamente a sus oraciones el que aquel día no fuera el último para los españoles de Filipinas, pues una orden equivocada del caudillo chino —orden que todos atribuyeron a milagro de Dios— impidió que algunos piratas chinos pusieran fuego a la iglesia y cometieran las mil barbaridades a que se disponían.

En el segundo ataque a la ciudad, el día de San Andrés, pegaron los chinos fuego a las casas, siendo de los primeros edificios que comenzó a arder, y con tal violencia que fueron inútiles cuantos esfuerzos se pusieron, el convento e iglesia de San Agustín. Nada se salvó de cuanto allí tenían recogido nuestros religiosos, destruyendo también el incendio los valiosos ornamentos y vasos sagrados que la liberalidad de Felipe II regalara a los primeros misioneros, quienes en los documentos que relatan estos sucesos figuran como capellanes de las tropas, siempre allí donde hay peligro y animando a todos con su presencia.

Tampoco debemos callar, aunque nos limitemos simplemente a enumerarlos, la invasión y saqueo de la sacristía de Tondo por los naturales, los cuales, después de haber muerto a los acólitos y criados, la hubieran también dado a los PP. Marín y Orta, si no escaparan a tiempo; la visible protección del cielo con los citados Padres, quienes, sin saber nadar, pasaron un río caudaloso sin zozobra alguna; la rápida y pronta, aunque pobre, reedificación de la iglesia y convento de Manila; los peligros de los PP. Ortega y Mójica, en Mindoro, que "estuvieron cuatro días luchando con la muerte presos y maniatados en lo interior del bosque por los indígenas, que en caso de triunfo del ejército chino, estaban regueltos a matarlos" (15); el inaudito arrojó y las felices negociaciones del

(15) En la *relación* que sobre estos sucesos envió el Cabildo de Manila al Rey —2 de junio de 1576—, se añade que "como vieron (los naturales) que en tan breve espacio los habíamos vencido tornaron a ser nuestros amigos, aunque ya habían profanado templos y quebrado las aras y las imágenes, y degollado puercos y cabras en los altares, y hecho muchas maldades con los frailes, hasta

Padre Marín para traer a buen camino a los indios sublevados de Manila y Tondo (16); por último, el arriesgado viaje del P. Rada como Capellán de Salcedo y de las tropas que persiguieron a Limahón hasta dejarle cercado en Pangasinán (17).

Por iniciativa del gobernador Guido de Lavezares se celebró en Manila, en 2 de enero de 1575, una gran fiesta cívico-religiosa con misa solemne en acción de gracias por la señalada victoria que Dios había concedido a los españoles sobre los chinos. En ella predicó el Padre Francisco de Ortega, Prior de Mindoro, que excitó la devoción de los fieles al apóstol San Andrés, pues por su intercesión creyeron todos que se vió libre Manila de caer en manos del famoso corsario Limahón y el Archipiélago entero del peligro pagano y amarillo. A instancias del venerable religioso recibió el Cabildo y guarnición de Manila por su patrono a San Andrés y se erigió en nuestra iglesia una cofradía de este Santo en la que entraron casi todos los moradores de la ciudad (18).

El tercero de los acontecimientos relativos a nuestra historia durante el gobierno de Lavezares hemos dicho que fué la celebración del tercer Capítulo Provincial. Tuvo lugar en Manila el día 30 de abril de 1575. Por unanimidad fué elegido Provincial el P. Alonso de Alvarado, y por Definidores los PP. Alba, Rada, Ortega y Mójica. Fueron nombrados Piores de Manila, Cebú, Tondo, Pasig, Otón, Mindoro y Bombón los PP. Ortega, Jiménez, Albuquerque, Alba, Rada, Mójica y Espinar, respectivamente. Del priorato de Lubao se encargó el P. Provincial y el de Calumpit se reservó para el Padre Diego de Herrera, desempeñando otro religioso su administración hasta que el P. Diego volviese de Nueva España.

---

calentar agua para baptizallos, diciendo que pues ellos baptizaban con agua fría, era lícito baptizallos con agua caliente". AGI, ad.º de Filipinas, 27. Se halla publicada esta *Memoria* en *La Ciudad de Dios*, XVIII, Valladolid 1889, 232-240.

(16) Se determinó a entrar el P. Marín y "aquietarlos con buenas razones, si pudiese—escribe el P. Grijalva—, pues cuando no saliese con la empresa sólo se perdería su vida, y saliendo con ella se aseguraba todo". Embarcado en un junquillo, pasó a un pueblo, "se llegó a los indios y quitándoles las armas, les hacía pedazos los arcos, flechas, con tan grande señorío como si los tuviera rendidos y él fuera vencedor..." *Crónica*, f. 112 y JUAN CARO Y MORA: *Ataque de Li-ma-hong a Manila en 1574*, Manila 1894, 45 ss.

(17) Sobre el pirata chino y levantamiento de los indios es interesantísima la *carta-relación* escrita por el P. Agustín de Albuquerque, que fué también uno de los que más se destacó en estos sucesos. Puede verse, reproducida del AGI en AHA, XIII, Madrid, 1920, 46-72. Cfr. PABLO PASTELLS, S. J.: *Historia general de Filipinas*, II, Barcelona 1926, 91.

(18) CARO Y MORA: *Ob. cit.*, 71.

Se acordaron en este Capítulo muy sabias determinaciones para el gobierno de la Provincia y administración de los indios. Entre otras cosas se ordenó que se admitiesen a nuestro Hábito cuantos se presentasen movidos por Dios a ello, tanto españoles como naturales, y se señaló para casa de Noviciado el convento de Manila (19). Otra determinación no menos importante fué que, viéndose con frecuencia los misioneros en la precision de comprar esclavos para librarlos de amos brutales, en especial niños, se mandó en el acta tercera de este Capítulo "que se dé libertad a todos los que se compran en adelante, mas que sean obligados como libertos de casa, a acudir a lo necesario, pues se les satisface su salario" (20).

Fueron admitidos como conventos de la Provincia los de Macabebe, Candaba, Vinalbagán (isla de Negros) y Vigan.

Apenas concluído el Capítulo Provincial se orreció a nuestros religiosos una magnífica ocasión y coyuntura para realizar sus sueños de entrar en la China. En persecución del corsario Limahón llegó por aquel entonces a Manila un capitán chino, Aumón de nombre, con el encargo oficial de apresarle, si pudiera, y conducirle vivo o muerto a su patria, donde era considerado asimismo como insigne malhechor. Enterado Aumón de lo sucedido en el asalto a Manila, de la derrota de Limahón y de sus huestes y de cómo aquél se hallaba cercado en Pagasinán, resolvió ir a dar cuenta de todo a las

(19) Según la carta de Legazpi antes mencionada, había ya en la Provincia religiosos que habían recibido el hábito en Filipinas en 1572. En el *Libro de Gobierno* de la provincia no se habla de este asunto hasta el Capítulo de 1575, en que se lee: "...assignamusque eundem Conventum (de Manila) ut in eo recipiantur et probentur novitii". En el Capítulo siguiente se manda que no se reciban en ningún otro convento. En un Definitorio celebrado en 1579 se dice que pueden recibirse también en el de Cebú o donde al Provincial pareciere. Mas, porque esto parece estar en contra de los Breves de los Papas Sixto V, Gregorio XIV y Clemente VIII, en otro Definitorio de 1598, se fija la casa de noviciado en Manila, "declarando que los novicios recibidos hasta el día de hoy y que han hecho profesión después de tales Breves, los tenemos por legítimos profesos, atento a que no hemos procedido con malicia o temeridad ni desobediencia alguna, sino con la ignorancia que es suficiente para excusarnos". Del *Libro de Gobierno*, Cfr. AHA, XI, Madrid 1918, 43.

(20) Pareciendo a aquellos benditos Padres no ser conveniente que los libertos trabajasen en casa de los religiosos por el jornal ordinario, en los comicios de 1581 mandaron que inmediatamente se dejara en libertad plena a todos, "y si alguno de ellos es tan pequeño que no haya llegado al uso de la razón, désele cédula de libertad y póngasele en casa de algún principal, hasta que llegue a los años de la discreción, y entonces, cumpla él lo que más le agradase y vaya adonde quiera". (Vid. AHA, XIV, Madrid 1921, 224). He aquí a los agustinos adelantándose a todos los gobiernos del mundo en la proscripción de la esclavitud. ¡Y se nos llamó opresores de la Humanidad!

autoridades chinas, llevándose de paso a los prisioneros que le fueron entregados por los españoles. La excelente conducta de nuestras autoridades, en especial del maestro de Campo y del Gobernador general, obligó tanto al capitán chino que se ofreció, en agradecimiento, a llevar consigo los embajadores que Lavezares gustase enviar al Emperador de Catay o Taibin, nombres con que era conocida China por los europeos de entonces.

Como lo que principalmente se intentaba era buscar la entrada al Santo Evangelio en China, el gobernador encargó a nuestro Padre Provincial que los religiosos encomendasen a Dios negocio de tanta monta y que eligiesen dos de mucha virtud, sagacidad y letras para ser enviados como embajadores. Fueron los escogidos los Padres Rada y Francisco Merino, quien, por hallarse distante, fué sustituido por el P. Jerónimo Marín. Pero como estos podían quedarse en el Celeste Imperio a predicar la fe si la ocasión se les brindaba, designó el gobernador a dos españoles para compañeros suyos, los cuales volverían en todo caso a Manila a dar razón de la embajada (21). Y para que ésta se ejecutase con acierto dió el gobernador a sus comisionados algunas instrucciones encaminadas a establecer relaciones de todo género entre España y China, y mediante España, entre Europa y todo el Extremo Oriente; a recabar la entrada de ministros evangélicos y a informarse bien del estado político y social, religioso y económico del Imperio Chino. Dió además, Lavezares a nuestros religiosos muy ricos presentes y una carta muy adulatoria para el rey de Taybín, y, provistos los embajadores, hiciéronse a la vela el 12 de junio de 1575.

El 28 de octubre del mismo año tornaban a entrar en Manila los Padres embajadores y sus compañeros, cargados con obsequios y regalos para las autoridades de Manila; tristes los religiosos porque se les había frustrado la ocasión de predicar a Jesucristo en la China. No habían pasado de la provincia de Fokien, y en su regreso acompañábanles tres capitanes chinos, los cuales venían para ser los portadores de Limahón. Mas así que supieron la fuga del corsario, acaecida poco tiempo antes, llenáronse de sentimiento, porque esperaban medrar mucho llevándose vivo al pirata. No menos lo sintieron los religiosos, pues la captura de Limahón hubiera qui-

---

(21) Fué uno de ellos Miguel de Loarca, autor de una Memoria muy detallada de este viaje, de la que se conserva copia manuscrita en nuestra Biblioteca Nacional. Ms. 2902. El otro compañero se llamaba Pedro Sarmiento.

zá contribuído mucho al establecimiento sincero y franco de permanentes relaciones civiles y religiosas entre el Archipiélago y China.

Traían los Padres embajadores una carta del Virrey o gobernador de Fokien para Lavezares, carta ampulosa y afectada en la que se decía: "Al Rey hemos escrito todo lo que hemos sabido; y bien quisiéramos que los Padres se quedaran acá hasta ver la respuesta del Rey; mas como son tres meses de camino hasta donde el Rey está y otros tres de vuelta, nos pareció que estaréis con cuidado si no volvían luego; y así por el octavo mes de nuestro año proveímos que se embarcasen y volviesen" (22).

Si no para otra cosa, la embajada de nuestros religiosos sirvió para dar a conocer al mundo el estado, las leyes, la organización, las riquezas literarias de la China, en aquel tiempo interesantísimas por lo poco que se sabía del Extremo Oriente. Además, los misioneros adquirieron gran copia de libros chinos de diversas materias, los cuales causaron extraña novedad en Europa. Y este fué acaso el mayor provecho de la embajada y el más señalado servicio prestado por los religiosos a la Iglesia, a la sociedad y a la cultura.

Confirmación, en parte, de lo que decimos son los trabajos que redactó el P. Rada, pues, de acuerdo con lo que Lavezares había prevenido en sus instrucciones, tomó nota de todo y escribió una hermosa y detallada relación de cuanto habían visto en el Celeste Imperio, de la cual claramente se desprende la intención de los misioneros de quedarse en China predicando el Evangelio y que, si no lo hicieron, fue porque el Virrey de Fokien, con mucha política, les obligó a volverse. Como mera curiosidad, transcribimos aquí con palabras del P. Rada, un párrafo de su documentada relación: "Enviémos a pedir el Virrey chino que le enviásemos el libro con que solíamos rezar, que le quería ver, y como le mandásemos el breviario, tomó de él cinco o seis estampas que estaban por registros, entre las cuales tomó un crucifijo, y una columna, y un Ecce-Homo, y una Coronación de Nuestra Señora, y una imagen de Santa Brígida, y no sé si algunas otras más y enviémos a pedir el breviario, que se le diésemos, y respondimos que teníamos necesidad de él para rezar; pero en su lugar le dimos un libro de Fray Luis de Granada. Pidiémos también que le diésemos la mejor oración que tuviésemos escrita en nuestra lengua y en la suya; en-

---

(22) G. DE SAN AGUSTÍN: *Conquistas*, 312.

viámosle la oración del *Pater Noster* y los Mandamientos, con los cuales mandamientos recibieron todos los que los leyeron gran contento. Creo que será gente fácil de convertir si no lo estorbare la gran majestad de los mandadores, porque algunos a quien en particular se trató de ello, fácilmente asentían a las cosas de nuestra fe." Por este estilo discurre la mencionada relación del P. Rada (23).

Cuando nuestros embajadores regresaron de China un nuevo gobernador regía los destinos de Filipinas. El 24 de agosto de aquel año 1575 había llegado a Manila D. Francisco de Sande, oidor de la Audiencia de Méjico, nombrado por el Rey Gobernador, Capitán General y Visitador de las Islas. Con el nuevo Gobernador llegaron tres sacerdotes agustinos: los PP. Francisco Manrique, Sebastián de Medina y Alonso Heredero. Desde la embarcación fueron todos a nuestra iglesia a dar gracias a Dios por su feliz arribada al Archipiélago y acompañaron después al Sr. Sande a presentar a Lavezares las reales cédulas de su nombramiento y a la toma de posesión de su cargo.

Poco tiempo era pasado cuando acaeció un lamentable suceso. El 11 de marzo de 1576 falleció en Vigán, la ciudad por él fundada, a los veintisiete años de edad, Juan de Salcedo, el Cortés de Filipinas. Fué este héroe digno de eterno renombre, el Aquiles de la conquista de Filipinas. "Desinteresado, noble, sin más ambición que la de afianzar el dominio de España en aquellas regiones, incansable en su patriótico propósito, sometió a todo Luzón, más por la persuasión y valiéndose de medios pacíficos que por la fuerza; y cuando tuvo que combatir, como contra Solimán y Limahón y contra los piratas de Mindoro y los valientes vicoles, quedó siempre victorioso" (24). Dejó por herederos de todo cuanto poseía a los indios de su encomienda. Su cadáver fue conducido a Manila, donde se le hicieron solemnes honras fúnebres, en las que ensalzó sus virtudes el P. Francisco Ortega. Su cuerpo fué inhumado junto al de su abuelo Legazpi en la iglesia de los agustinos.

(23). Puede verse en: *Conquistas*, 313-323; JERÓNIMO ROMÁN, O. S. A.: *Repúblicas del mundo*, III, Salamanca 1595; *Revista Agustiniana*, VIII, Valladolid 1884, 51 ss. y IX, 1585, 231 ss. Y con todo lujo de detalles en JUAN GONZÁLEZ DE MENDOZA, O. S. A.: *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran Reino de la China*, libro que, publicado por primera vez en Roma el año 1585, había alcanzado cerca de cuarenta ediciones castellanas hacia 1600, y sido traducido al latín, italiano, francés, inglés, alemán y holandés. (Cfr. SANTIAGO VELA: *Ensayo*, III, Madrid 1917, 206.)

(24) MONTERO Y VIDAL: *Historia*, I, 81.

A fines de abril de aquel año arribaron de nuevo a Manila unos capitanes chinos, quienes contaron cómo el Emperador había respondido favorablemente a las cartas que los PP. Rada y Marín habían llevado para él. Al gobernador Sande le pareció de perlas la relación de los chinos y así lo manifestó al Provincial, P. Alonso Alvarado, quien creyó era la hora de pasar definitivamente a predicar y doctrinar a los chinos en las verdades de nuestra religión.

Fueron escogidos para esta empresa los PP. Rada y Albuquerque, los cuales no ya en calidad de embajadores, sino con el carácter de misioneros se hicieron a la vela sin compañía alguna de españoles y sin los regalos de que tanto se pagan los chinos. El gobernador Sande, como dice agudamente el P. Gaspar, se contentó con los primores de su pluma, expresados en las cartas que escribió.

Antes de partir de Manila los misioneros era público en la colonia el disgusto de los chinos que habían de conducirlos a sus tierras por no haber sido regalados como ellos esperaban y deseaban, por lo cual los españoles aconsejaban a los Padres que no se embarcasen, previendo un mal fin. Pudo en los misioneros más el celo que la prudencia y desoyeron aquellos consejos, embarcándose en los navíos chinos a primeros del mes de mayo.

El mismo P. Rada no parecía estar muy seguro del éxito de este viaje, como puede deducirse de las cartas que escribió al Rey de España y al Virrey de Méjico pocos días antes de hacerse a la vela. Da cuenta en ellas de su primer viaje, de la fuga del tirano Lima-hón, lo que "ha sido —dice— harto desmán para la obra que estaba comenzada". Y añade: "Con todo esto, le pareció al gobernador doctor Sande que volviesen allá dos religiosos; y así tornamos allá el padre fray Agustín de Albuquerque e yo; plega al Señor que se haga en su santo servicio. Para esta jornada entiendo que obiera hecho mucho al caso en que no obiera habido mudanza en el gobierno, que como Guido de Lavezares lo comenzó y los capitanes chinos ya le conocían, creo que se prosiguiera con más calor y más voluntad de ellos..." (25).

Dejemos que el mismo P. Rada nos cuente lo sucedido en este segundo viaje, según la carta que, con fecha 3 de junio de aquel año, escribía al P. Alonso de Veracruz: "Después de haber escrito

(25) Escritas en Manila a 1 y 4 de mayo, respectivamente. AGI, Aud. de Filipinas, 84.

a V. P. y enviado con las cartas la relación del viaje que hicimos el año pasado a la China, partimos de este puerto de Manila para volver a la misma tierra el P. Fray Agustín y yo, en una armada de diez navíos que aquí estaba, cuyo general era Síoya, que fueron los que nos volvieron a nosotros de la China a estas islas. Salimos de aquí a siete de Mayo, y aunque nos hicieron muchas molestias por el camino y nos tomaron algunas cosas y demandaron otras de las que llevábamos, todo lo sufrimos porque de nuestra parte no viniese ocasión que por nuestra culpa se dejase la jornada; y llegando a un puerto de esta misma isla, que estaba poco más de cuarenta leguas de aquí [el de Bolinao, según los cronistas] donde se detuvieron algunos días, procurando por todas vías que saliese de nuestra parte el querer quedarnos aquí parte por demandas, diciendo que si queríamos ir les diésemos oro; parte por temores, diciendo que allá en la China no seríamos recibidos y que nos matarían; por lo cual daban razones a su parecer bastantes, y proponiendo quejas de acá del gobernador y españoles, que pasaron los días que allí estuvimos muchas demandas y respuestas en el negocio, que por no ser prolijo no las cuento; y como nosotros siempre estuviésemos firmes de que no dejaríamos la ida por ninguna ocasión, si ellos nos quisiesen llevar, al cabo de catorce días que habíamos salido de esta ciudad, una mañana, ya hechos a la vela y levadas las anclas, enviaron a llamarnos a la nao donde estaban congregados todos los capitanes y personas de cuenta, y después de hecho un largo razonamiento, al cual se les respondió según Dios nos inspiró, dijeron que no querían llevarnos, sino que nos desembarcásemos luego. Y así nos echaron a tierra, aunque de paz pero entre gente no segura que son zambales, que su principal deseo es cortar cabezas de hombres; pero bendito sea Dios que El amansa los leones cuando es servido, y no dejó salir a los chinos con sus malas intenciones, según nos decían algunos de ellos que se condolían y lloraban por nosotros; ni a los zambales permitió nos enojasen en la menor cosa del mundo, antes hallamos en ellos padre que nos amparase. Estuvimos allí cinco días, hasta que volviendo el sargento mayor de las minas, tuvo noticia que estábamos allí, y vino por nosotros y nos trajo a esta ciudad, do llegamos vispera de la Ascensión, a do hallamos nuevas harto tristes de la pérdida de la nao y religiosos; que



bien creo que los Padres lo escribirán largo a V. P. Per omnia benedictus Deus..." (26).

Concuerdan con estas noticias del P. Rada, testigo más que presencial de la odisea, la Relación que, de los mismos sucesos, envió al Rey el gobernador Sande a 7 de junio de 1576 (27) y la que con fecha 2 de julio del mismo año mandaba el Cabildo de la ciudad de Manila. En esta última se añade que, volviendo el sargento mayor, Juan de Morón, de las minas de Ilocos, "halló a los religiosos que iban a la China, que los capitanes de la armada donde iban los echaron en la costa de Ilocos, que fué el menor daño que les pudieron hacer... y a una lengua que los religiosos llevaban, natural de la China, le maltrataron a azotes, que está para morir; y mataron los chinos que de acá llevaban, que eran de los de Lima-hón, porque no hubiese quien diese verdadera relación de los sucesos del tirano y por otras causas de bárbaros que a ellos pareció..." (28).

Muy cara, como hemos visto, costó la poca generosidad de Sande a nuestros religiosos; pero, con ser lamentable, no fué este el peor resultado de la tacañería del Gobernador, sino el perder una ocasión para que España, por medio de sus misioneros, hubiera fundado en China y acaso pudiera tener, como Portugal, una ciudad en las costas chinas, la cual hubiera servido de centro comercial y de punto de partida para la evangelización de tan vasto imperio.

No más afortunado anduvo Sande en mandar a la Corte al Padre Jerónimo Martín para tratar con Felipe II de los negocios de Filipinas y en particular de las cosas referentes a la gran China. Cumplió bien su cometido el P. Marín y el Rey se decidió a enviar tres embajadores al *Hijo del Cielo*, ordenando que pasasen a Pekín los Padres Marín, Francisco de Ortega y el autor de la *Historia de China*, P. Juan González de Mendoza. Pero, como más adelante veremos, también esta embajada quedó convertida en agua de borrajas.

¡Cuán amargas son las quejas que, refiriéndose a estos sucesos, exhalan nuestros cronistas! Porque habiendo sido los agustinos los primeros misioneros españoles que sentaron su planta e intentaron

(26) Existente esta carta en la Bib. Nac. de París, Fondo Español, Códice 325. Se publicó en *Revista Agustiniiana*, I, Valladolid 1881, 55-57.

(27) AGI, Aud. de Filipinas, 6. W. RETANA: *Archivo del Bibliófilo Filipino*, II, Madrid 1896, 30.

(28) Citada en PASTELLS: *Historid*, I, 87.

predicar en China, todas sus gestiones se malograron, hasta que en 1680 consiguieron los PP. Alvaro de Benavente y Juan de Rivera entrar definitivamente en la provincia de Kiangsi. Transcurrió más de un siglo sin que los predestinados de China y los ángeles del cielo pudiesen cantar de los agustinos, como cantaban de los dominicos, franciscanos y jesuitas, apóstoles del Celeste Imperio: *Quam speciosi pedes evangelizantium pacem, evangelizantium bona*: ¡Cuán feliz y llena de ventura la llegada de los que anuncian la paz, de los que anuncian los verdaderos bienes, los bienes eternos! (29).

Más doloroso que el desenlace de la expedición de los Padres Rada y Albuquerque fué el desgraciado fin de una misión de religiosos que conducía el P. Herrera al Archipiélago, a cuyo triste suceso se refiere el P. Rada en la carta al P. Veracruz.

Como ya hemos dicho, en el Capítulo Provincial de 1572 se ordenó que pasara a España el mencionado P. Herrera. Salió éste de Manila por la vía de Nueva España el 1 de julio de 1573, fondeando en Acapulco el 24 de noviembre. Llegado a Méjico comunicó sus asuntos con el Virrey y de allí se vino a Madrid, donde a mediados de septiembre de 1574, fué recibido en audiencia por Felipe II.

Razonó larga y desembarazadamente ante el monarca sobre el immoderado afán de los castellanos de imponer por fuerza de armas a los indígenas el yugo de la dominación española, sin darles tiempo a que, templados sus ánimos con la predicación evangélica, obrase en ellos suave y eficazmente el saludable influjo de la gracia divina con que libre y amorosamente abrazasen la fe católica, inducidos por los motivos de credibilidad propios y exclusivos de la única religión verdadera. Y que, pues su Majestad se resolvía a conservar engarzada a su Real Corona aquella rica perla del Extremo Oriente, y deseaba perpetuar el catolicismo implantado por la Orden Agustiniense en aquel vasto archipiélago, por eso había venido él, investido de plenos poderes de sus hermanos y apoyado por la Real Audiencia Méjico, a ofrecer a su Majestad el personal de su Provincia y suplicarle se dignase aplicar alguna limosna anual, por limitado número de años, para edificar uno o dos monasterios, fundar noviciado y estudiantado donde le pareciese más cómodo para este intento, ponderando, para dar mayor eficacia a sus ruegos, el

(29) Rom. X, 15.

eximio favor de haber guardado el Señor tantos años en aquella tierra las sagradas imágenes del Niño Jesús y del Ecce-Homo (30) para consuelo de su Orden.

Reclama después al Rey para su Provincia el privilegio de ser la primera en las avanzadas misioneras y que "si los españoles hubieren de ir a China o a otra parte, sean los Padres agustinos los primeros, como la Orden pueda cómodamente dar los tales religiosos", porque en el logro de tan ardua empresa la Provincia vertería generosa los sudores y aun la sangre de sus hijos por los colmadísimos frutos que de sus afanes y sacrificios esperaba reportar en aquellas remotas y dilatadísimas regiones, y muy particularmente en la China, por ser esta nación sin rival la más densa población, la más fértil y mejor cultivada y la más rica y laboriosa de aquellas latitudes. Y, a fin de que no se esterilizaran los nobles arranques y tentativas de los misioneros, ante la imposibilidad moral de penetrar en aquel reino cerrado a cal y canto a los extranjeros, rogó a su Majestad Católica se dignase acreditar a él y a un compañero con el carácter de embajadores destinados a Pekín, para entregar al Emperador el presente y la carta autógrafa que por su medio les enviase, a fin de que, congraciados de esta suerte con el monarca Sangley, se les abriese comunicación con los supremos magistrados de la Corte, con los visitadores y mandarines de las Provincias y con el pueblo, y se asegurase el éxito de su espiritual jornada (31).

Oído por Felipe II y atendidas favorablemente sus proposiciones (32), preconizado primer obispo de las islas (33) y con los des

(30) Fué hallada en una sepultura antigua de Cebú el mismo día de la muerte de Legazpi.

(31) Memoria de lo que el P. Herrera ha de tratar con S. M., en AGI, Audiencia de Filipinas, 84. Cfr. PASTELLS: *Historia*, II, 50-53.

(32) A la exposición del P. Herrera se deben, sin duda, las siguientes Reales Cédulas, fechadas en Madrid a 7 de noviembre de 1574: una, por la que se manda al gobernador de Filipinas provea "como ningún español pueda tener indio alguno por esclavo" y que a los que tuvieren den libertad (AGI, Patr., 25 r.º 2); otra, para que los religiosos que residan en las islas entiendan en corregir y enmendar a los españoles en sus ruines costumbres" (AGI, Aud. de Filipinas, 339, lb. 1.º, fol. 58); otra, ordenando "se hagan monasterios por falta de ellos" (Ibid., fol. 59); otra, participando a los Oficiales de la Real Hacienda "haber hecho merced, por término de seis años, a los religiosos de San Agustín, de vino aceite y cera" (Ibid., fol. 57); otra, mandando se hagan hospitales para españoles e indios (Ibid., fol. 58 v.º).

(33) Vid. PASTELLS: *Historia*, II, 94. Lavezares le propuso a Felipe II para que fuese el primer Obispo de Manila, y el mismo deseo emitieron a Su Majestad algunos de los primitivos conquistadores (Cfr. RETANAS Archivo V, 37).

pachos del General de la Orden a que hicimos alusión al tratar de la fundación de la Provincia, más una misión de cuarenta religiosos (34), salió el P. Herrera de España por junio de 1575.

Llegó a Veracruz el P. Herrera con sus cuarenta misioneros agustinos; pero quedaron tan enfermos y extenuados del viaje que sólo pudieron continuar hasta Acapulco seis religiosos, cuyo número fué aumentando con otros de los que había en Nueva España. De los compañeros del P. Herrera sólo hay noticia de los siguientes: PP. Lesmes de Santiago, Francisco Martínez Viedma, Francisco Bello, Francisco de Arévalo, Juan de Santa Cruz, Bernardino de Villar de Saz, Diego Rodríguez Núñez, Andrés Marín y Juan de Espínola (35).

Embarcaron estos religiosos en Acapulco en el navío "Espíritu Santo" el 6 de enero de 1576 con viento próspero; mas hacia el 25 de abril, al llegar a la isla de Catanduanes, dió el galeón, no se sabe por qué motivo en la costa y se hizo pedazos. Pudieron salir a tierra unas treinta personas, entre ellas los misioneros, quienes, desgajando un árbol, formaron una cruz, la plantaron sobre una peña junto al mar y, postrados ante ella, cantaron las divinas alabanzas por algún tiempo. Mas como los bárbaros isleños estuviesen emboscados y conociesen que eran religiosos por los hábitos que vestían, confirieron matarlos primero que a los demás, porque los miraban como a enemigos de sus prácticas supersticiosas. Y así conjurados se fueron hacia donde estaban y, saliendo a su encuentro el P. Herrera, conocedor de la lengua de Cebú, les preguntó qué querían y que si ignoraban que por enseñarles la verdadera religión se exponían a todo género de trabajos y peligros, como el naufragio que acababan de tener. Mas ellos, sin dar lugar a otras palabras, acometieron como tigres feroces al P. Diego, atravesándole con una lanza, y después a los demás religiosos y seglares que habían escapado del naufragio (36).

(34) Se conservan en el Archivo General de Indias de Sevilla los asientos de data al Tesorero de la Casa de Contratación, del dinero que se libró por la comida, portes, fletes, matalotaje de vestuario y libros, etc., del P. Herrera y sus compañeros. En total 120 ducados y 139.989 maravedises (AGI, Contaduría, 306 y Aud. de Filipinas, 339, lib. 1.º, fol. 66).

(35) AGUSTÍN M. DE CASTRO, O. S. A.: *Misioneros Agustinos en el Extremo Oriente, 1565-1780* (Osario Venerable). Madrid 1954, 65.

(36) *Conquistas*, 335. Una información sobre este naufragio, en AGI, Patronato 24, r.º 36. Se publicó en AHA, VIII, Madrid 1817, 208 ss.

Esta bárbara hecatombe, en la que se derramó tanta sangre cristiana, es la ofrenda sublime que aún tenían que hacer a Dios los primeros apóstoles de Filipinas. No se había derramado todavía sangre a mano violenta y era menester que se derramase la de los predicadores para aumento y bien de la cristiandad. En el cruento sacrificio no sólo fueron horriblemente inmolados simples ministros apostólicos, sino el capitán de todos ellos, el que había sido su primer superior provincial y el que acababa de ser electo primer obispo de Filipinas, el Venerable P. Fr. Diego de Herrera. Tan egregio varón ciñó con sus compañeros la corona del martirio, que es la prenda más segura de la corona de la inmortalidad (37).

Sangre de mártires semilla de cristianos, según profunda y verdadera sentencia del autor del *Apologético*, el insigne Tertuliano. Y bien puede llamarse mártires al P. Herrera y sus compañeros, pues, aunque no conste de una manera evidente que fuesen muertos en odio a la fe y religión cristiana, sin embargo, como enseña Santo Tomás, y ya otra vez lo hemos comentado, el que muere en alguna obra buena practicada por Dios es mártir de Dios. Desde luego, todos los agustinos de la misión del P. Herrera fueron insignes confesores de Cristo. Del más eminente de todos ellos, el Padre Martínez de Viedma, se cuentan cosas maravillosas y de sus penitencias, algunas horripilantes, como las de dormir todas las noches abrazado con el esqueleto de un difunto (38); del P. Lesmes de Santiago, que a edad avanzada empezó a estudiar artes y teología para poder dedicarse al ministerio apostólico, pues era tal su caridad que deseaba, como San Pablo, ser anatema por la salvación de sus prójimos: y de todos los agustinos de aquella infausta expedición se refieren virtudes portentosas (39).

Cuan sensible fuera esta pérdida y cuanto lamentaron tan lastimoso suceso los misioneros y los españoles que residían en Filipinas no es para descrito; lo dejan entrever todos los documentos que de entonces se conservan, algunos de los cuales acaso tengamos

(37) Fué el P. Herrera natural de Recas (Toledo). Profesó en el convento de esta ciudad en 1545. Pasó a México, donde figura como predicador en lengua mexicana el año de 1563.

(38) Fué misionero en Perú y más tarde catedrático en Méjico. Puede verse su vida en ANTONIO DE LA CALACHA, O. S. A.: *Chronica moralizada del Orden de San Agustín en el Perú*. Barcelona 1639, 622-643. *Conquistas*, 337-340; CASTRO: *Misioneros Agustinos...*, 96-98.

(39) De todos ellos y de los demás que con el P. Herrera pasaron a Méjico habla el P. Gaspar en sus *Conquistas*, 332-334.

ocasión de citar y aducir. Pero no pararon aquí todas las desgracias.

Todo el año 1576, dice el P. San Agustín, fué infausto para nuestra Provincia, pues no sólo experimentó los infortunios referidos, sino también la dolorosa pérdida de su Prelado regular, del Provincial P. Alonso de Alvarado, que falleció en nuestro convento de Manila el 31 de mayo del año dicho (40).

A su muerte se congregó el Definitorio de Provincia en Tondo y, a 26 de junio, fué reconocido por Provincial el P. Juan de Alba como más antiguo de los Definidores, disponiendo que su gobierno durase solamente hasta el próximo Capítulo y que entrase en su lugar, como definidor, el P. Francisco Manrique. Recibióse en este Definitorio el convento de Bacolor y se adoptaron algunas disposiciones relativas al gobierno interior de la Provincia, siendo una de ellas regular los sufragios que se habían de hacer por los religiosos que muriesen, determinando se dijeran nueve misas por los Padres de la Provincia y tres por los de Nueva España.

Nuevamente vióse obligado a congregarse el Definitorio en septiembre del año siguiente, 1577, pues a mediados de dicho mes falleció con la muerte de los santos en Manila, a los ochenta años de edad, el P. Juan de Alba (41). A su muerte quedó gobernando la Provincia, como Rector Provincial, el Definidor más antiguo, que lo era el P. Francisco Manrique.

(40) Nació el P. Alonso de Alvarado en Badajoz, tierra de conquistadores. Recibió el hábito agustiniano en el célebre convento de Salamanca, de donde pasó a las misiones de Méjico. Cuando el Adelantado de Guatemala don Pedro de Alvarado hizo las capitulaciones para ir a las Islas del Poniente, pidió llevar consigo religiosos, uno de los cuales fué nuestro Padre Alvarado, sobrino que era del conquistador. Por muerte de éste se encargó de la expedición el general Villalobos con quien se embarcaron los cuatro agustinos que dieron la vuelta al mundo siguiendo el curso del sol; uno de ellos el venerable religioso que nos ocupa. Dolor inmenso debió experimentar al abandonar las playas del Oriente sumidas en la infidelidad y en la barbarie; por eso no es de extrañar que, algunos años después, a pesar de su edad proveccta, volviese a las Filipinas en 1571. Impuesto en el idioma Tagalo, fué elegido primer Prior de Tondo. Fué asimismo el primer español que aprendió la lengua mandarína en Filipinas en la que administró a los chinos de Binondo Definidor en 1572 y Prior Provincial en 1575, terminó santamente sus días en el convento de Manila en la fecha indicada. Pocos días después de su muerte escribía al Rey de España el ex-gobernador Guido de Lavezares: "...fué nuestro Señor servido de llevar a su gloria al P. Fr. Alonso de Alvarado, Provincial en estas Islas, muy eminente y muy siervo del Señor que con su buena doctrina había hecho grande fruto en esta tierra." Manila, 8 de junio de 1576. En AGI, Audiencia de Filipinas, 6.

(41) Natural de Segovia e hijo del convento de Toledo. Pasó a Méjico en 1535. Contaba más de sesenta años cuando se ofreció para misionar en Filipinas, adonde llegó en 1569. Vid. CASTRO: *Misioneros Agustinos*, 208.

Poco antes, en este mismo año de 1577, Dios había consolado a nuestros religiosos con la llegada a las islas de la primera misión de Franciscanos, que en número de dieciocho, con el P. Pedro de Alfaro a la cabeza, hicieron su entrada en Manila el 1 de agosto. Fueron muy bien recibidos por todos, agasajados y alojados por los Agustinos en los conventos de Manila y Tondo, dejando muy pronto al cuidado espiritual de los recién venidos la provincia de Camarines.

Con los franciscanos llegaron cuatro religiosos nuestros, que fueron los PP. Alonso de Castro, Francisco Martínez, Diego de Ochoa y Juan de Quiñones.

La conquista de las islas iba adelante, destacándose por estos tiempos el capitán Pedro de Chaves, quien, en compañía del Padre Francisco Merino, logró atraer y pacificar por medios suaves casi toda la provincia de Camarines, donde se fundó una ciudad de españoles, que llamaron Nueva Cáceres.

Terminamos este capítulo insertando la carta que por estos tiempos escribieron nuestros religiosos a su maestro y vicario general de las provincias agustinianas de Indias, P. Alonso de Veracruz, carta que refleja la situación de las islas e ilumina la historia de la dominación española en el Archipiélago.

“Muy Reverendo Padre Nuestro. *Pax Christi Tecum*. Con la pérdida del navío en que venían el P. Fray Diego de Herrera con tanto religioso, quedamos tan solos y necesitados que no se puede con carta bien explicar; que demás que esperábamos que trajera el Padre alguna claridad y remedio a los males que por esta tierra se hacen, era tan gran socorro el de los diez religiosos que V. paternidad nos enviaba que con ellos parecemos que podíamos alzar algo la cabeza y extendernos algo y vivir siquiera de dos en dos, que por la gran falta vivimos los más solos; y como por nuestros pecados no fuimos merecedores de tanto bien, quedamos esperando en la misericordia del Señor *mittat operarios in vineam suam*, y en la de vuestra paternidad, pues es padre de todos y a su tutela y auxilio estamos encomendados.

La viña del Señor va creciendo; cada día se aumentan los cristianos, aunque los ministros se disminuyen, que allende de los dos que agora un año dábamos aviso ser muertos, que eran

los padres Fray Alonso de Alvarado y Fray Sebastián de Molina, murieron ogaño otros dos que son los Padres Fray Alonso Jiménez y Fray Julio [Juan] de Orta. V. P. los mandará encomendar al Señor.

Hase tomado de agora un año acá la casa de (*Calompit*).

Las cosas de esta tierra parecen que van siempre hacia atrás, que nos parecen los gobernadores pasados santos en comparación del que agora tenemos [*el Dr. Sande*], y quizá la falta debe estar en nosotros. Las entradas [*incursiones que se hacían entre los indios para reducirlos a poblado y vida social*] que se han hecho, van al modo antiguo y aún peor; los tributos se cobran con mayor crueldad que jamás; fuera de eso en obras y embarcaciones son muy dejados [*vejados*] los indios; no hallan amparo y favor en quien debían, y aún las cosas que solían ellos tratar y granjear su vida, son muy estorbados por que se les atraviesan las más entre cuatro o cinco personas [*que se las acaparaban*], y aún dicen que las toman mucho más baratas de lo que suelen valer entre ellos.

Los españoles que en estas tierras residen, pasan los más muy gran miseria, pues no tienen repartimientos, ni les dan acostamiento, y allende son ultrajados y arientados de palabra por momentos, que los más tenían por suma dicha y merced el poder salir de esta tierra aunque fuesen desnudos; y en especial los casados o que se quieren casar son más afrentados y afligidos.

A nosotros también ¡bendito el Señor! nos ejercita [*el doctor Sande*] con trabajos, porque no perdona a nadie su lengua, y da muy poco favor a la doctrina, que antes le pesa, según lo ha dicho, que nos extendamos; quiere ponerse a regirnos; que no hagamos cosa sin darle parte, ni aún enviar religioso a parte ninguna; y aún ha venido a decir que las cosas se han de proveer como a él le pareciese, y que ha de entrar en nuestro Capítulo y otras cosas, mostrando querer sólo el mando y señorío, así en lo temporal como en lo espiritual; por donde no sólo él sino otros muchos más bajos se han atrevido a algunos religiosos, y aun algunos indios ladinos vienen a desvergonzarse; y aunque estas cosas nos turban algo, pero no nos desmayan, confiando en el Señor y en V. P. habrá fin y



remedio a estas cosas, que aún los españoles que se nos llegan pierden por ello y los llama mozos de fraile. Sea Dios por todo bendito.

Los días pasados, muerto el P. Fray Jiménez que está prior en Zubú, quedó allí por mandado del P. Provincial Fray Alonso Gutierrez, el cual con celo del servicio del Señor descubrió ciertas brujas y hechiceras que traían locos y endemoniados a algunos españoles, y sobre ello tuvo cierta reyerta con los españoles de allá de la que dará el más larga relación; trajo las hechiceras acá, y como un muchacho enhechizado, estando fuera de seso, hubiese dicho que había visto en el infierno a un amigo del Sr. Sande y una silla aparejada para el Gobernador, tómalo el Gobernador por afrenta propia diciendo que por inducimiento del Padre se había dicho aquello, y así ha dicho que el Padre es judío y brujo; y con crueles tormentos a las brujas y con temores al muchacho les han hecho decir lo que quieren. Tiénese por cierto que envía el proceso que ha hecho (42); suplicamos a V. P. entienda en el negocio y pida al Visorrey que envíe un juez para que aclare la verdad, que cierto si algo dicen del Padre se lo levantan; y porque de todo lo aquí dicho como de cosa pública y notoria se podrá informar V. P. de todos los que allá van; no nos alargamos más sino que Nuestro Señor conserve a V. P. por muchos años para que acá nos haga toda claridad. Firmamos en esta todos los que aquí nos hallamos.

De Manila a 8 de Junio de 1577.

Hijos obedientes y súbditos de V. P. Fray Juan de Alba, Provincial; Fray Martín de Rada, Diffdor.; Fray Agustín de Albuquerque, Prior; Fray Francisco de Ortega, Difffor. (43)

Como glosa a esta luminosa carta sólo se nos ocurre decir que cuántos Sande, amparados por la distancia o protegidos por la Corte, o ambas cosas, ha habido en Filipinas, y cuántos Padres Rada.

(42) Se conserva en AGI, Aud. de Filipinas, 34.

(43) Consérvase esta carta en la Biblioteca Nacional de París y se publicó en *Revista Agustiniiana*, IX, Valladolid 1885, 36 de donde la copiamos. Muy semejante a ésta por el contenido, hemos visto otra carta de la misma fecha; dirigida al Virrey de Méjico y suscrita por los Padres Juan de Alva., Provincial; Fray Martín de Rada, definidor; Fr. Francisco de Ortega, definidor y Fr. Agustín de Albuquerque, prior. En AGI, Aud. de Filipinas, 84. Con la misma signatura del Archivo Indiano existe un capítulo de carta del P. Francisco de Ortega en que pone de vuelta y media al gobernador Sande. tratando de su mal proceder.

cuya voz en defensa del débil y del vejado se ha perdido en el desierto.

### CAPITULO III

SUMARIO: Cuarto Capitulo Provincial.—Las encomiendas y los misioneros.—Viaje a Borneo y muerte de un apóstol: el P. Rada.—Llega el gobernador Ronquillo.—Muerte de Lavezares.—La del Provincial P. Albuquerque.—Fin de la embajada a China.

Cumplido el trienio legal para la celebración del Capítulo, se reunieron en el convento de Manila los Padres electores el 30 de abril de 1578 y eligieron por prelado de la Provincia al P. Agustín de Albuquerque y por Definidores a los PP. Marín, Mújica, Castro y Ortega. Fue nombrado Prior del convento de Manila el cuarto Definidor, P. Ortega, pero habiéndose determinado algún tiempo después que pasase a España para negocios de la Provincia le sustituyeron con el P. Rada, el cual, según más adelante veremos, no llegó a tomar posesión del Priorato (44).

Fué admitido por convento de la Provincia en este Capítulo el de Bulacán. El P. Provincial comisionó a los PP. Juan de Quiñones y Diego de Ochoa, que se destacaban como lingüistas, para que compusiesen y formasen gramáticas, vocabularios y confesonarios en los idiomas tagalo y pampango, para utilidad de los misioneros que fueran llegando.

Con fecha 6 de agosto de dicho año, acordó el Definitorio que el Provincial resignase en el superior de los Franciscanos, P. Pedro de Alfaro, la omnimoda jurisdicción eclesiástica que hasta entonces —no sin enérgicas protestas del Arzobispo de Méjico— habían venido ejerciendo los prelados de nuestra Provincia, lo que al poco tiempo ejecutó el venerable P. Albuquerque (45).

(44) El nombramiento del P. Rada se hizo en Definitorio celebrado el día 8 de junio. Por vía de ejemplo insertamos una de las *Actas* suscritas en este Capítulo que refleja el aprecio y alta estima en que se tenía el voto de la santa pobreza: "Item, ordenamos y mandamos en virtud de santa obediencia que ningún religioso, súbdito ni perlado, envíe a la Nueva España cosa alguna, a la Orden ni a los seculares, sin expresa licencia del P. Provincial, y que, habida la tal licencia, lo dé y entregue al P. Prior que es o fuere de nuestro convento de Manila, para que vaya encaminado de su mano al Procurador de la casa de México."

(45) He aquí la resolución definitorial: "Item, que por cuanto hasta aquí ha sido necesario tener el cuidado y cargo del ministerio en lo espiritual de estas

A los dos meses de celebrado el Capítulo llegó a las islas el Padre Andrés de Aguirre, el cual había ido a España con el Padre Urdaneta en 1565 y ahora volvía al Archipiélago con una misión de religiosos, que fueron los siguientes: Cristóbal Tarique, Diego Gutiérrez, Bartolomé de Alcántara, Luis de Montoya, Diego de Rojas, Juan de Váscones, Alonso Velázquez, Diego Alvarez y Diego Muñoz. Con ellos regresaba de Méjico el P. Mateo de Mendoza, valeroso soldado de la conquista, el cual, dando de mando al mundo y renunciando a un rico mayorazgo, había tomado el hábito agustiniano en nuestro convento de Manila —el primero que le visitó en las islas—, de donde, por no haber obispo, fué a ordenarse en Nueva España; lo cual logrado, volvía ahora dispuesto a emprender esta nueva conquista de las almas.

Como las ondas sobre la tersa superficie de las aguas de un lago se extendía maravillosamente la fe por el Archipiélago Filipino. De la isla de Panay se cuenta que en el año 1576 se bautizaron más de seis mil personas de todas clases y edades. En sólo dos meses bautizó el P. Francisco Manrique más de seiscientas personas en el partido de Ogtóng (46). Este fruto admirable de la predicación de aquellos tan fervorosos misioneros estuvo en poco que no se perdiera, debido a la precipitación del Arzobispo de Méjico, el cual, creyendo erróneamente que le pertenecía la jurisdicción de las islas, mandó dos comisionados para que en su nombre la defendieran. Contra estos comisionados defendieron con tesón sus derechos los misioneros y fué necesario que el P. Albuquerque se presentara al Gobernador, le hablara con energía y hasta expusiera sus propósitos de abandonar los ministerios y volverse a España, logrando de este modo que se reembarcaran los dos comisionados del Arzobispo sin haber conseguido cosa alguna más que el consiguiente alboroto.

---

Islas por nuestros privilegios y por no haber quien lo pudiese hacer, agora que los muy reverendos Padres de la Orden de San Francisco han venido y son más en número para proveer y acudir a las necesidades de todos los españoles, renuncia nuestro P. Provincial Fr. Agustín de Albuquerque toda la autoridad que para el tal ministerio tenía (conforme y no más de como los privilegios lo declaran) en el P. Custodio y Padres de la Orden de San Francisco, para que libremente usen de la autoridad que solía usar y han usado los muy reverendos Padres Provinciales pasados de la Orden de N. P. San Agustín, pues ellos tienen la misma omnimoda potestad que nosotros." Según el autor del *Osario*, tuvo lugar el cambio de poderes el 27 de septiembre de 1578 (CASTRO: *Misioneros*, 26). Puede verse el texto de la renuncia en *Conquistas*, 340 y en PASTELLS: *Historia*, II, 115.

(46) *Apuntes históricos de Panay*, en AHA, XIV, 1920, 225. Lo confirma una carta del doctor Sande al Virrey de Méjico, 7 de junio de 1576, en AGI, Audiencia de Filipinas, 6.

De más fuste y trascendencia fueron las diferencias que por este tiempo mediaron entre los funcionarios públicos y los misioneros. Decían aquéllos que después de tantos trabajos era llegada la hora de pensar en hacer fortuna, y muchos la hicieron de malos modos, vejando al indio. Los misioneros no podían tolerarlo, y considerando la ambición como el más terrible impedimento para la propagación del cristianismo y el arraigo de la soberanía española, se pusieron enfrente de los explotadores y se les llegó hasta negar la absolución sacramental (47).

En tan triste estado de cosas, consultaron nuestros religiosos con el P. Alonso de Veracruz, Vicario general de las Provincias Agustiniánas de Indias y oráculo de la Universidad de Méjico, sobre el modo con que se habían de portar así por lo que miraba a las violencias que los funcionarios públicos, y especialmente los encomenderos, cometían con los indios, como por lo que se refería a la mejor forma de administrar a éstos el santo bautismo y sacarlés de sus supersticiones.

Estas consultas de los misioneros no cabe duda que estaban inspiradas en los más altos fines de la civilización y de la cultura, en el celo más desinteresado por la verdadera libertad de los indios. No juzgamos oportuno meternos en la cuestión jurídica de las encomiendas, ni en la razón histórica de su existencia legal. Pero si di-

(47) Es abundantísima la documentación sobre la cuestión de tributos y encomiendas. Ya Guido de Lavezares, con fecha 30 de junio de 1574, se quejaba al Rey de "que los religiosos predicán desde el púlpito contra los tributos y que no se pueden llevar en conciencia"; que se trató de ello con el Provincial y éste dió por escrito su parecer, que "parece muy riguroso" (AGI, Aud. de Filip., 6). La ciudad de Manila escribe asimismo que "los religiosos Agustinos que residen en estas islas han puesto gran escrúpulo en el repartimiento de ellos y en el pagar de los naturales, diciendo que ha de ser con ciertas condiciones" (Ibid. 27). Los Oficiales de la Real Hacienda lamentan que los Agustinos "han querido poner tasación en los tributos desta tierra, que no son más que los que puso Legazpi: una manta de dos brazas de largo y una de ancho y dos anegas de arroz...; sobre esto tenemos cada día diferencias, y en la Cuaresma pasada nos pusieron en término de no nos querer confesar" (Ibid. 29). Es interesantísimo el parecer dado por los Agustinos (AGI, Patr. 24, r.º 29), pero, en gracia a la brevedad y solamente con el fin de que se vea el concepto que tenían del misionero los primeros conquistadores, ponemos el primer párrafo de la contestación que le dieron los funcionarios públicos: "Replicando al parecer que dió el Provincial Fr. Martín de Rada, de la Orden del Señor San Agustín, sobre las cosas desta tierra y sobre llevar los tributos de los naturales della, confesamos ser fecho con celo del servicio de Dios Nuestro Señor y seguridad de nuestras conciencias, y en esta estimación le tenemos y reputamos; mas como los muy sabios algunas veces se engañan, ora aficionados demasíadamente, ora ignorando algunas cosas que si dellas tuvieran entera noticia no se engañarían, no dejaremos de apuntar algunas cosas que en el parecer hay muy rigurosas a nuestro juicio..." (AGI, Aud. de Filip., 34).

remos que nuestros religiosos, desde el principio de la conquista, condenaron sin cesar las vejaciones que se cometían con los indios, los excesivos tributos que se imponían a los cristianos y la facilidad con que se esclavizaba a los infieles. Por las fatales consecuencias que acarrea a la colonización honrada y cristiana de Filipinas el mal trato dado a los naturales, pidieron los agustinos al Gobernador nombrase un *Protector de Indios* al modo que los había en América, como así se hizo en Junta que se celebró en Manila el 17 de junio de 1578 (48). Enterado Felipe II de la mala conducta de algunos encomenderos, envió muy pronto al Gobernador una Real Cédula en favor de los indios, ordenando que se observasen las instrucciones que había dadas sobre el asunto (49). A los religiosos, a su influencia machacona y constante ante la Corte de España, se debe el que al fin desaparecieran las encomiendas, esos restos del antiguo derecho militar feudal.

Cuánto ganaron las Islas y la Metrópoli con la desaparición de las encomiendas no hay para qué ponderarlo aquí. Únicamente, con el fin de apreciar en todo su valor la obra salvadora de los religiosos en las leyes e instituciones indianas y su constante protección a los filipinos, creemos conveniente reproducir unas palabras de don Sinibaldo de Más: "... las cartas y reclamaciones de los religiosos son las que han influido en dictar las Leyes de Indias, que respiran por todas sus líneas tanta piedad y mansedumbre... Todo el mundo sabe que si en algo se han manifestado [los frailes] exagerados e irrazonables ha sido en proteger a los filipinos más allá de lo que ellos merecían y exigía la sana justicia...; lo mismo es tocar a uno de sus feligreses que a una niña de sus ojos" (50).

Uno de los defensores más acérrimo del indio en Filipinas fué el P. Martín de Rada, cuya temprana muerte y ocasión de la misma pasamos a narrar.

Entregado de lleno estaba el P. Rada a la predicación de la palabra divina y a escribir durante el tiempo que le sobraba de tan

(48) *Conquistas*, 355; *Apuntes históricos de Panay*, AHA, XIV, 226.

(49) R. C. al gobernador de Filipinas que provea lo que convenga a fin de evitar los daños que hacen los españoles a los indios. Guadalupe, 26 de marzo de 1580, AGI. Aud de Filip., 339, lib. 1.º, fol. 169 v. 170.

(50) *Informe sobre las Islas Filipinas en 1842*. Madrid 1943. El fondo del pensamiento de don Sinibaldo es verdadero. Admitimos lo de *exagerados*, pero no lo de *irrazonables*. Lo que querían los frailes era justicia para todos y especialmente para el más necesitado de ella, el débil indio.

alto ministerio por encargo expreso del Rey, cuando se presentó en Manila el sultán de Borneo, Sirela, pidiendo auxilio para desterrar a su hermano, que revolucionariamente le había usurpado el trono, ofreciendo en pago hacer tributaria la isla del Rey de España. Le pareció de perlas al Dr. Sande esta coyuntura para extender sus dominios y al punto mandó disponer una expedición, pidiendo al P. Provincial que le diese para Capellán al P. Rada. Accedió el P. Provincial a lo que el Goberandor pedía y, cuando todo estuvo listo, se hicieron a la mar. Ocurría esto a fines de marzo de 1578.

A instancias del celoso protector de los indios, P. Rada, que deseaba se hiciese la conquista por medios pacíficos, escribió el doctor Sande una carta aclaratoria y justificativa de los motivos y objeto de la expedición, carta que, desde la galera capitana donde fue redactada, se envió al Sultán usurpador de Borneo, a manera de intimación o requerimiento. De ella son los siguientes párrafos:

“El doctor Francisco de Sande gobernador... por mandado del Rey de Castilla... que se llama don Felipe y es el mayor rey y más poderoso que hay en el mundo, envió esta carta con estos mensajeros (Si Magad y Si Magachina) a vos el honrado Sultán Rexar; Rey de Borneo, para que sepais mi voluntad y a lo que vengo.

Ya vos sabéis como yo con los demás capitanes y gentes de guerra de los castillas por mandado del Rey nuestro Señor vivimos en la isla de Luzón y Zubú y otras partes. Allá en Manila y Zubú y las demás partes se ha publicado que vos habéis procurado y procuráis de nos hacer mal y guerra y que habeis procurado y solicitado de los naturales de Luzón y de otras partes para que se levanten y alboroten contra nosotros, y habéis enviado espías a Zubú y otras partes, y que salistes fuera de vuestra casa con este efecto de nos hacer guerra con armada de navíos, lo cual es sin razón y yo no sé causa que haya para ello, porque mi voluntad es buena para hacer bien a todos y a nadie mal; y pues yo vengo a os hablar de día y públicamente, ya veis que no os vengo a robar ni dañar, sino a aprovechar, porque el Rey nuestro señor así lo manda, y así os quiero decir a lo que vengo.

El Rey de Castilla nuestro señor gasta hacienda con nos-

otros los castillas y nos envía por todo el mundo a que publiquemos la ley del verdadero Dios, y así yo vine a estas partes, y agora vengo a os decir principalmente para que conozcáis a vuestro verdadero Dios y criador, y enseñaros la ley verdadera; no quiero haceros mal ninguno, ni tomaros vuestras haciendas, mas antes si vos sois nuestro amigo os ayudaré yo y defenderé, que así lo ha mandado el Rey mi señor... Lo que vos habéis de hacer es que habéis de admitir predicadores del Santo Evangelio, que prediquen la ley de los cristianos en esas tierras en toda seguridad, y que también tengan libertad y licencia cualquier persona de los naturales para ir y oír al predicador de la ley de los cristianos, y el que quisiere volverse cristiano lo puede hacer sin que por ello se haga mal ninguno.

Asimismo quiero que vos no enviéis a predicar la seta de Mahoma a ninguna partes destas islas, ni a los gentiles que hay en Tingues y otras partes de esa isla por ser como es ley mala y falsa y mala la seta de Mahoma y sola la de los cristianos ser verdadera, santa y buena... Dios os dé la verdadera luz y salud. El doctor Francisco de Sande. En trece de abril... En este día el muy ilustre señor doctor Francisco de Sande, gobernador y capitán general por su Majestad en estas islas, mostró al P. Fray Martín de Rada, religioso de la Orden del señor San Agustín, que lleva consigo en la dicha jornada esta carta, para que la vea como cosa que estaba acordada por ambos, el cual, habiéndola leído dijo estar buena y poderse enviar al dicho rey de Borneo, de lo cual doy fe. Alonso Beltrán, escribano de su Majestad" (51).

Enviada esta carta y no habiendo recibido contestación satisfactoria, entró el Gobernador en Borneo, tomó posesión de la isla, puso en el trono a Sirela y regresó a Manila. En el viaje de regreso, a consecuencia de una enfermedad contraída en Borneo, falleció el P. Rada, que contaba a la sazón cuarenta y cinco años de edad y veinticuatro años de profesión. Su cuerpo fué piadosamente arrojado al mar. El sepulcro era digno de un hombre tan extraordinario como él, pues el mar por tumba y el firmamento por losa funeraria es el mauso-

(51) En COLIN-PASTELLS: *Labor evangélica*, II, Barcelona 1904, 23 s.

leo más suntuoso y magnífico que pueda imaginarse; es el sepulcro de los héroes:

Para completar su biografía transcribimos aquí lo que de él dijeron dos autores agustinos:

“Nació el venerable P. Martín de Rada, insigne astrónomo, profundo teólogo y gran siervo de Dios —dice el P. Jorde—, en la ciudad de Pamplona el 20. de julio de 1533. Descendiente de una de las familias más nobles y acaudaladas de aquella capital, hizo sus primeros estudios en París, perfeccionando más tarde su privilegiada inteligencia en la celeberrima universidad de Salamanca, de donde salió aventajado maestro en ciencias exactas y lenguas orientales y sabias. Atraído por la renombrada fama del convento de agustinos de la misma ciudad, no tardó en trocar el manteo de estudiante por el hábito religioso, profesando en el citado convento el 21 de noviembre de 1554. A los pocos años pasó a Méjico, donde se dedicó con verdadero entusiasmo al estudio de la lengua otomita, en la que fué consumado maestro, y la que le sirvió para predicar la divina palabra a los habitantes de aquellas regiones. Grandes debieron ser los méritos contraídos por el P. Rada, cuando S. M. Felipe II le presentó para el obispado de Jalisco de Guadalajara, y no menor la humildad de aquél al preferir el modesto título de misionero de Filipinas a la dignidad episcopal” (52).

“Martín de Rada —escribía en su elogio el autor del *Osario*— gran religioso, gran teólogo, gran cosmógrafo, gran apóstol de estas tierras, gran patriota y en todo grande. Escribió muchos libros y tratados, unos impresos y otros todavía manuscritos. A 7 de marzo de 1575 le admitió al magisterio el General de la Orden; pero llegó tarde esta corta paga a sus grandes méritos. *Ipsa quidem virtus sibimet pulcherrima merces*, dijo ya Silvio Itálico. Era hijo del convento salmanticense, seminario de santos y de letrados, cuyo mayor número ha enriquecido siempre a esta Provincia de Filipinas. Y aunque no hubiera producido tantos y tan buenos hijos, éste solo bastará para ennoblecer y honrar a siete ciudades, como otro Homero. Yo a lo menos no hallo con quien comparar este monstruo, sino descolgando un lienzo de aquellos héroes famosos de la antigüedad; porque todos le llaman a boca llena gigante en la no-



bleza de sangre, gigante en el genio y gigante en la virtud. Pues sírvale esto de epitafio, mientras que se le halla otro mejor:

*Ingenium, probitas, cāndor, prudentia, virtus  
Ars, pietasque, fides, hic tumultata jacent*" (53).

De propios y extraños fué muy sentida la muerte de este insigne apóstol de Filipinas. El hueco que dejaba difícilmente podía llenarse. De su muerte y del estado en que estaba la Provincia escribía el P. Provincial al Rey en los siguientes términos:

"S.C.R.M. Habiendo los años pasados escrito a V. M. el estado de estas islas y enviado a Fr. Diego de Herrera que dando razón de la necesidad que aquí había, suplicase a V. M. por el remedio, volviendo a esta tierra, cien leguas del puerto se anegó con todos los religiosos que traía consigo, sin que pudiese papel de los que consigo traía.

El año pasado, por letra de V. M. para Fr. Martín de Rada entendimos haber V. M. con su real clemencia no solo recibido a Fr. Diego de Herrera, pero hechóle merced en todo lo que pidió. Hizonos notable falta su muerte y la de los re-

(53) *Misioneros Agustinos*, 221. Para apreciar la ciencia nada vulgar del P. Rada, séanos lícito transcribir parte de la carta que dirigió al P. Veracruz en junio de 1577: "Ya yo escribí a V. P., sobre que V. P. me envió a pedir si tenía alguna obra hecha, como algunas que tenía se me habían perdido. Yo escribí un libro *De Recta Hidrographiae ratione*, y había escrito parte de *Geometría práctica* en romance, por parecerme que no ha salido en esta materia cosa de leer, y va distinta en siete libros. Y después pensaba escribir otros siete de *Cosmografía* y *Astronomía*. Y los años pasados escribí de *Astrología Judiciaria*, del cual libro me ha quedado el borrador; no he cargado tanto el juicio sobre éste por no parecerme cosa decente a religioso, aunque bien podíamos defenderla de los que inméritamente la impugnan. También escribí un libro de *toda manera de hacer relojes*. De esto, si a V. P. le parece ser cosa que es justo que nos ocupemos en hacer, procuraré de trabajar, y mucho me ha quitado el ánimo ver mis libros perdidos por esos mares. Pero sabiendo que doy en ello gusto a V. P., rescribirlo he en merced que V. P. me lo mande; y no solo esto, sino cualquier cosa que V. P. mandar: de cosas de matemáticas, porque entiendo que para ello me dió el Señor particular habilidad y inclinación, aunque falto de libros; porque no tengo más de *Geometría* a Euclides y Archimedes; de *Astronomía* a Ptolomeo y Copérnico; de *Perspectiva* a Vitelión; de *Judiciaria* a Hali-aben-ragel. Tengo también el libro de *Triangulis* y las *Direcciones* de Monterregio, y el *Efemérides* de Cipriano Leoncio y las *Tablas Alfonsinas y Pruténicas*. Si otros algunos libros buenos V. P. tuviere, recibiré toda caridad en lo que por ahí no hiciere falta."

Quien desee conocer con más detalle la biografía del P. Rada, vea la que escribió el P. Gaspar de San Agustín, *Conquistas*, 362-372; o el estudio del P. Vélez: *Un insigne misionero moderno* en AHA, XXXVII, 1932, 340-363; o bien, nuestro modesto trabajo *Semblanzas misioneras, Fr. Martín de Rada, Agustino*, publicado en *Missionalia Hispánica*, I, Madrid 1944, 167-212. Cfr. SANTIAGO VELA: *Ensayo*, VI, Madrid 1922, 450.

ligiosos que traía, y agora ha querido Nuestro Señor por sus secretos juicios llevarnos a Fray Martín de Rada, que era quien desta tierra tenía entera noticia y servía a nuestro Señor y V. M. tanto en ella. Estaba ocupado en las observaciones que V. M. le mandó escrebir por el orden que Juan Baptista Jesseo pedía, y el gobernador Francisco de Sandi le hizo dejar lo que escribía y lo llevó la jornada a Burnei, de cuya vuelta murió. Los papeles de su escriptura están en el monasterio donde él vivía cien leguas deste puerto, que por no haber lugar de esperarlos este navío no los lleva; recogerse han todos en el estado que los dejó y enviarse han a V. M.

La falta destes frailes y la necesidad que hay de quien sustente este ministerio y lo lleve adelante, por irnos acabando y haberse muerto, sin los anegados, otros diez religiosos de los pocos que estábamos, determiné enviar a los pies de V. M. a Fray Francisco de Ortega, Prior de Manila y Definidor desta Provincia, que, como ha años que asiste en esta población, está enterado en lo que tiene necesidad la tierra. Lleva memoriales de las cosas que V. M. quiere que le avisen; puede V. M. darle crédito en lo que de esta tierra dijere.

Nuestro Señor en cuyas manos está el corazón del príncipe encienda el de V. M. en su divino amor para que en sus dichos días vea reducidas a la fe de Cristo tanta multitud de gentes que con su sangre redimió, que según los principios tan cristianos con que V. M. ha tomado esta obra, están prometiendo el fructo, si hay ministros que ayuden; y el mismo Señor guarde la Real persona de V. M. con perpetuos favores del cielo y acrecentamiento de estados, como sus vasallos lo pedimos. De Manila 22 de Junio de 1578. Besa los Reales pies de V. M. su más humilde siervo.

El Provincial de Philipinas, Fray Agustín de Albuquerque (54).

Otro suceso digno de recuerdo durante el Provincialato del Padre Albuquerque fué la llegada a Manila y toma de posesión del cuarto Gobernador General de las islas, D. Gonzalo Ronquillo de Peñalosa, sobrino del célebre alcalde Ronquillo de Valladolid, in-

---

(54) AGI, Aud. de Filipinas, 84.

mortalizado por el poeta Zorrilla (55). Hizo su entrada en Cavite por marzo de 1580 (56).

En el mismo año murió el ilustre Guido de Lavezares, espléndido bienhechor de los agustinos, quien, en vida aún, fué admitido como hermano de nuestra Orden y, por consiguiente, como participante de todas sus gracias, oraciones y sacrificios. Recibió cristiana sepultura en nuestra iglesia de Manila, donde en sufragio de su alma se aplicaban anualmente seis misas, piadosa carga que en agradecimiento a sus beneficios ha cumplido siempre con religiosa puntualidad la comunidad del convento.

A principios de junio también del año 80 falleció santamente el P. Provincial Fr. Agustín de Albuquerque (57), por cuya muerte entró a gobernar la Provincia como Rector Provincial el Padre Diego de Mújica.

Leemos en el *Libro de Actas* de la Provincia que se celebró en Tondo un Definitorio en el que fue nombrado Prior de Manila el Padre Andrés de Aguirre, Maestro de Novicios el P. Diego Álvarez y se declararon canónicamente erigidos como conventos de la Provincia los de Parañaque, Tigbauang, Leyte, Malolos, Tanay, Candava y Bulacabe.

Mientras esto sucedía en el Oriente, en España se trabajaba activamente a fin de conseguir que Felipe II enviara una embajada al Emperador de la China. Ponían todo su empeño en este asunto los Padres Jerónimo Marín y Francisco Ortega, comisionados para ello por el gobierno civil y eclesiástico de Manila. A ellos se unió el Padre Juan González de Mendoza, de la Provincia de Méjico, confesor a la sazón del Presidente del Consejo, y tales y tan poderosas fueron las razones alegadas que pusieron en movimiento a la Corte y no cesaron hasta que el Monarca se decidió a dar las órdenes oportunas y mandó preparar los obsequios que habían de llevar los Pa-

(55) ZORRILLA: *Cantos del Trovador*. Madrid 1859.

(56) No consignan los cronistas que llegara misión alguna de Agustinos con el nuevo gobernador. Se conserva, sin embargo, una R. C., fechada en San Lorenzo, 12 de agosto de 1578, por la que se manda al Provincial de Agustinos de Castilla señale doce religiosos que vayan con la gente del gobernador Ronquillo. AGI, Aud. de Filip., 339, lib. 1.º, fol. 119 v.

(57) "Natural de Castilla e hijo del convento de Salamanca". Es cuanto se conoce de su biografía, aparte de su actuación en Filipinas. Se le atribuye el primer *Arte* en lengua tagala. Cfr. ELVIRO JORDE, *Catálogo*, 13.

tres embajadores (58). Fueron designados para este fin los tres Padres arriba indicados, a quienes Su Majestad dió una carta para el Rey de la China, que transcribimos a continuación:

El Rey, Don Felipe por la gracia de Dios, Rey de España, de Nápoles, Sicilia... A vos, el poderoso y muy estimado Rey de la China, como aquel a quien deseamos el verdadero y entero bien, salud y prosperidad, con acrecentamiento de buenos deseos. Habiendo entendido por aviso de mis gobernantes de las islas Filipinas y relación de algunos religiosos que dellas han venido la prudencia y justicia con que gobernáis ese gran reino y el buen acogimiento y tratamiento que vuestros vasallos han hecho a los nuestros en los puestos y lugares donde han llegado, y holgado mucho de lo uno y de lo otro, os lo he querido significar y agradecer por esta, y que será muy agradable nuestra amistad y comunicación encaminándola principalmente a la gloria y honra del verdadero Dios criador del cielo y de la tierra y de todas las criaturas del mundo visibles e invisibles, salvador y glorificador de los hombres que con verdadero conocimiento creen en El y obedecen su santa ley, declarada por su palabra, confirmada por sus divinas señales, al cual los cristianos adoramos y reverenciamos y esperamos del nuestra salvación y el llamamiento de todas las otras gentes a la luz de su verdad, como os lo darán a entender en particular los religiosos de la Orden de Sant Agustín que ésta llevan, de quien seréis informado de la ley evangélica y cosas de nuestra santa fe católica-romana y del verdadero camino de la salvación de las almas. Muy afectuosamente os ruego los hayais y creais en todo lo que acerca desto os dijeren, que por sin duda tengo que habiendo vos recibido de mano del mismo Dios tantos beneficios y mercedes, y habiéndoos dotado de tan buen juicio y entendimiento, conoceréis que os envió el bien y riqueza del cielo que por este medio ganaréis, en cuyo respecto es nada toda la grandeza y monarchia

---

(58) Véase *Memoria de las cosas que Su Majestad puede enviar al Rey de Taybín*, debida al P. Mendoza, y *lista de las cosas que se quitaron de la Memoria*: AGL, Patr. 25, r.º 3. Entre las cosas aprobadas para llevar, merecen especial mención: relojes, camas, arneses, retratos del Rey y de la Reina, vestidos diversos, pipas de buen vino, espejos, un crucifijo "de estatura de un hombre y una imagen de Nuestra Señora de estatura de una mujer..."

de la tierra, y seguirse ha de aquí hacer estable nuestra amistad y la de nuestros subcesores y súbditos; y creed que es en esta parte tan sincero y piadoso mi deseo que estimaré en más ser instrumento de vuestra salvación y de la de vuestros vasallos que ninguna otra cosa de las más preciadas del mundo, y así os pido y ruego encarecidamente rescibais y hayáis benignamente a estos religiosos que, como ministros de Dios, qué es el que da y quita los reinos, os instruirán en lo que para ir a él habéis de hacer y creáis lo que de mi parte os dijeren, con la voluntad que os envió algunas cosas de las que hay y se usan en estos mis reinos por significación de la buena amistad que con vos tengo y intención de conservarla.

"Poderoso y muy amado Rey: Dios nuestro señor os alumbré con su gracia y con ella tenga vuestra persona y real estado en su continua guarda. De Badajoz a once de Julio de mill y quinientos y ochenta años.

Yo el Rey.

Matheo Vázquez" (59).

Con esta regia carta y los obsequios para el Rey de la China, salía del puerto de Sanlúcar el P. Mendoza, a los 20 de febrero de 1581 (60). A 1 de junio arribó a Méjico, con cuya llegada —escribe— "alegrese todo el reino, oyendo obra tan católica como la que V. A. hacía". Pero pasaba el tiempo y el Virrey a quien se había encomendado el despacho no se decidía a ultimar los preparativos; antes, al contrario, comenzó a ver dificultades y a querer desistir de la empresa, por lo que el P. Mendoza escribe al Rey diciéndole que no cesa de suplicar "a la divina Majestad alumbre a V. A. para que determine aquello con que más se le haya de servir y las almas de aquellos miserables salgan de la esclavonía de Lucifer, el cual para estorballo tiende tantas redes, las cuales le valdrán muy poco, pues como dice la verdad, *frustra jacitur rete ante oculos pennatorum*, y si la hora que Dios tiene determinada y pre-

(59) AGI, Patr. 24, r.º 51.

(60) Carta del mismo al Rey, fecha "en el mar, cerca del Cabo San Antón a 18 de mayo de 1581". AGI, Aud. de Filip., 84. Los Padres Ortega y Marín le esperaban en Méjico.

destinada para el remedio de aquel reino es llegada, todo lo restante no prevalecerá para deshacello, aunque alcance el dilatallo" (61).

Mas se ve que no era sonada la hora de la Providencia para la entrada en China. Tantos y tan grandes fueron los inconvenientes que se ofrecieron a la ejecución de la embajada y tantas las dificultades surgidas en Méjico para la prosecución de la misma, que el Padre Mendoza se volvió a España, donde comenzó a escribir su inmortal *Historia de China*, sirviéndose de los datos que le habían suministrado los misioneros, especialmente el P. Marín, y las relaciones del P. Rada. Los dones que componían el presente para el Rey chino se vendieron en Méjico a pública subasta.

En esto terminó la tan cacareada embajada a los reinos de Taybin. Volvamos nosotros a Filipinas.

---

(61) Carta al Rey. México 6 de octubre de 1581. AGI, Aud. de Filip., 84.

# Fr. Juan Quijano, O. S. A. (1572 - p. 1635) y sus Memorias para la Historia de la Provincia de Castilla

POR

IGNACIO ARÁMBURU CENDOYA, AGUSTINO

Las escasas noticias referentes a la vida y escritos de Fr. Juan Quijano fueron recogidas con su habitual diligencia y sagacidad por el P. G. de Santiago Vela (1). Gracias al manuscrito, hasta hoy inexplorado, cuya publicación iniciamos se puede completar la biografía y formarse una idea de su persona y carácter (2).

Fue hijo de Juan Saenz Quijano, alcaide de Arévalo, y de María Saravia Escalera, vecinos de la muy noble villa de Espinosa de los Monteros (f. 1). Colocamos su nacimiento en el año 1572 (3).

---

(1) *Ensayo de una Biblioteca Iberoamericana de la Orden de San Agustín*, VI, Madrid, 1922, 430.

(2) Se trata del Ms. 1714 de la Biblioteca Nacional de Madrid (BNM), así descrito en el *Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid*. V, Madrid 1959, 96-97, s. XIX, 280 fls. + 9 hojas de guardas (1 + 8), 220 × 150; caja 160 × 110. Enc. holandesa XIX, 230 × 160. TEJUELO: Memorias de la provincia de Castilla desde 1588 hasta 1632 por Fray Juan Quijano.

Notamos que el ms. está numerado originariamente en los fol. 1 a 40 y 110 al final. Del ff. 40 al 110 sólo las decenas.

N. B.: A continuación de cada texto indicaremos, entre paréntesis, los folios del Ms. El mismo criterio, basado en la simplificación de las notas, adoptaremos al citar lugares de los Padres S. PORTILLO y M. VIDAL, indicando el tomo y la página correspondientes de sus obras, *Chronica espiritual Augustiniana*, 4 vol., Madrid 1731-1732 y *Agustinos de Salamanca*, 2 vol., Salamanca 1715 y 1758.

(3) Relatando un episodio de su noviciado dice ser "criatura y novicio, no de quince años y medio" (f. 163 v.). Tomó el hábito el 25 de noviembre de 1587 (f. 1).

Quedó huérfano "bien niño" de padre y madre (f. 166); cursó en aquella edad la gramática en la Compañía de Madrid (f. 29 v); tomó el hábito en San Felipe el Real el día 25 de noviembre de 1587 de manos de Fr. Antonio de Velasco (f. 1), emitiendo la profesión el 27 de noviembre de 1588 en manos del subprior Fr. Gaspar Paz, asistido por el maestro Fr. Juan Fernández (4).

Luego de profesar fue a Cervera a estudiar artes, pasando por Madrigal (f. 85). La teología la cursó en Salamanca, donde residió durante cinco años (f. 253; cfr. 176 v, 177 v). En este tiempo fue *compañero* (algo así como servidor) del P. M.<sup>o</sup> Guevara (f. 18), como lo había sido en San Felipe del P. Jerónimo de Guevara (ff. 163 v, 165 v). Compañeros suyos de estudio fueron Fr. Cristóbal de Ovalle (f. 31 v) y Fr. Antonio de Paredes (f. 36). Conoció entre otros, a Fr. Cristóbal de Frómista (f. 24), Fr. Diego Serrano (f. 253) y Fr. Francisco de Castro (f. 181 v). Figura entre los votantes en las oposiciones de Fr. Alonso de Mendoza, 15 de marzo de 1591, y de Fr. Juan Márquez, 25 de enero de 1593 (5). El 13 de septiembre de 1593 toma parte en el capítulo conventual de Dueñas (6), residencia que debió ser transitoria, pues el 17 de agosto de 1595 se hallaba en Salamanca (7) y el propio Fr. Quijano nos relata que acabados sus estudios en esta ciudad pasó a Madrigal, siendo Provincial Fr. Pedro Manrique (f. 87 v) que lo fue en el trienio 1595-1598. Al morir, por los años de 1597, Fr. Jerónimo Román residía en Medina del Campo (f. 243), siendo allí maestro de novicios (ff. 15, 237): la única profesión por él firmada es la de Fr. Diego de Corredera, el 18 de febrero de 1597 (8). Según el fichero del P. Novoa, el 19 de agosto de 1598 moraba en Segovia

(4) *Libro primero de profesiones de San Felipe el Real*, conservado en el Archivo Histórico Nacional (AHN) de Madrid, *Clero*, libro 250 B (168), folio 63 c. En la profesión se lee de sus padres "vezinos y naturales de Espinosa..." Con todo no nos atrevemos a decir que Fray Juan fuese natural de Espinosa, pues hemos visto que, huérfano de padre y madre "bien niño", residía en Madrid (ff. 29 v. y 166) y que su padre murió siendo alcaide de Arévalo (f. 1).

(5) *Ensayo...*, V, Madrid 1920, 413 n. 1 y 204, n. 1, respectivamente. Fray Quijano, por su parte, nos da detalles de la primera y alude al incendio ocurrido el año anterior (fol. 26, 26 v.).

(6) AHN, *Clero*, *papeles*, leg. 5433.

(7) AHN, *Clero*, *papeles*, leg. 5834.

(8) *Libro de profesiones del Convento de Medina del Campo*, Colegio de Padres Agustinos de León. Poco tiempo debió ejercer el cargo; su antecesor Fray Simón de Vera firma el 1 de julio de 1596 y su sucesor, Fray Juan de Fuente, el 3 de julio de 1598.



y en 1604 era Prior del convento de Puente de Ume (9). Con detalles nos cuenta Fr. Quijano las incidencias del famoso capítulo provincial de 1607, en el que participó como Prior de Cervera (ff. 68 y ss.). La Congregación Intermedia de 1616 le constituye Prior, "mittimus in Priorem", del convento de Fontiveros (10), donde antes había sucedido al P. José Parada, "aunque como por subprior" (f. 188). Desde aquí escribe el 15 de julio de 1619 una carta sobre el Ven. Alfonso de Orozco, a consecuencia de la cual el Obispo de Salamanca, el 27 sucesivo, encarga al Guardián de los Franciscanos de Fontiveros examine sobre dicho Ven. a Fr. Quijano, "hombre anciano y que estaba ocupado y no le podría traer ante nos" (11). Sin embargo, Fr. Quijano, "Predicador de la Orden de San Agustín, prior que ha sido del convento de Pontes de Ume y Cervera y otras dos veces del convento de Ontiveros", hace su deposición en Salamanca el 14 de septiembre de 1619; dice tener cuarenta y ocho años, poco más o menos; haber conocido al Ven. por espacio de un año y dos meses, poco más o menos (12). Transcribimos, al final, la carta de Fr. Quijano por juzgarla interesante.

Reaparece en Madrigal, probablemente su última residencia, en 1623; continúa por los años 1625-28, como lo atestiguan diversos apuntes económicos por él firmados (13); varios lugares del manuscrito prueban su presencia allí hasta 1635. F. 251: recibe en 1628 una relación; ff. 89<sup>v</sup> y 92<sup>v</sup>: asiste en 1630 al moribundo Padre Salmerón; f. 80: moraba allí el 1635. Como para entonces había superado los sesenta años y no hallamos otras referencias, suponemos terminaría allí sus días no mucho después. El 18 de sep-

(9) Convento de La Vid. El Padre Novoa, según costumbre, no aduce la fuente de sus informaciones, pero por propia experiencia, creemos merece fe en sus citas.

(10) BNM, Ms. 2789, f. 328 v. Impresa, cual manuscrito. Cfr. *Ensayo*, V, 433.

(11) BNM, Ms. 3828. La carta en fol. 100-100 v., cfr. *Ensayo*, V, 432 núm. 12 y III, Madrid 1917, 626, núm. 13. El destinatario de la carta pudiera ser también Fray Martín Sánchez, procurador del Rector y frailes del Colegio de la Encarnación, que es quien solicita del Obispo de Salamanca reciba la declaración de Fray Quijano. El oficio del Obispo se halla en el folio 21 del mismo Ms. Cfr. *Ensayo*, III, 625, núm. 6.

(12) *Archivo Vaticano, Arch. Congreg. SS. Rituum*, núm. 3032: Proceso original de la vida y milagros del venerable Fray Alonso de Orozco. La deposición de Fray Quijano, ff. 159<sup>v</sup> - 162, llegada a nuestras manos cuando habíamos entregado el manuscrito a la imprenta, confirma varios extremos de nuestro escrito. Damos aquí las gracias al Padre Balbino Rano por haber copiado la deposición de Fray Quijano.

(13) AHN, *Clero, papeles*, leg. 589.

tiembre de 1626 escribía una carta (14) contando un episodio de la vida del Ven. Antolínez, episodio repetido, con más particulares, en las Memorias (ff. 70 v-71).

En cuanto al físico se autodefine como "sujeto flaco" (f. 105). Siempre se manifiesta religioso sencillo (alguien diría crédulo), observante, tierna y ardientemente devoto de la SS. Virgen y de N. P. San Agustín, amantísimo de la Orden. Como norma hace resaltar las virtudes o buenas cualidades de sus biografiados, y si tiene que anotar defectos lo hace casi con escrúpulo y justificando la necesidad o conveniencia de hacerlo (f. 74). Admira y ensalza las grandes penitencias y mortificaciones corporales, la asistencia puntual a los actos de comunidad, particularmente al oficio divino.

Ignoramos sus ocupaciones, pero de lo que escribe podría deducirse que se dedicó a la predicación: el capítulo consagrado a los predicadores es el más largo; en los libros de los escritores suele hacer resaltar su utilidad para la predicación; en no pocas biografías intercala reflexiones, comentarios, glosas que saben a predicador.

El motivo que indujo a Fr. Quijano a escribir su libro lo expone claramente en lo que pudiéramos llamar prólogo: decir lo que en los cuarenta y cuatro años transcurridos desde que tomó el hábito ha sucedido en la Provincia de Castilla, hacer memoria de los varones y religiosos que ha habido en ella de mucha virtud y muestras de santidad y de los Prelados que de ella han salido, "por ver el descuido tan grande que hay en toda nuestra Religión y en particular en esta Provincia... para que siquiera a los tiempos venideros haya alguna luz" (f. 1 v; cfr. f. 178), lo que no obsta para que se ocupe, por vía excepcional, de algunos religiosos de otras Provincias. "No guardaré nota en lo que dijere el año en que sucedió ni murieron, porque yo no hago anales ni historia. Sólo diré lo que en estos cuarenta y cuatro años ha sucedido, y en esta Provincia" (f. 1 v). E insiste: "pero como he dicho no hago oficio de historiador, ni anales, sino una memoria de las personas eminentes en letras, santidad y virtud, y aun los pongo como me ocurre" (f. 24 v). En el capítulo dedicado a los Provinciales (ff. 57-76) es el único en que respeta la cronología, pero sin señalar fechas. Cuan-

---

(14) BNM, Ms. 1269. f. 176. Cfr. *Ensayo...*, III, 393, núm. 27. Otras cartas similares fueron publicadas en *Archivo Agustiniáno*, V (1916), 269-279, y en *La Ciudad de Dios*, CV (1916), 241-266.

do trata de los religiosos célebres por su ciencia o santidad los coloca en la casa donde murieron (f. 2) sin descender, salvo rara excepción, a particulares cronológicos.

Su narración hay que retenerla fiel, ya que adopta la siguiente norma: "Protestando que no diré cosa que no sea muy verdadera y que me he enterado de lo que yo no he visto de religiosos fidedignos y que se les debe todo crédito" (f. 1<sup>v</sup>). Y ratifica: "ora porque me he procurado informar de Padres graves y temerosos de Dios y que me dirían toda verdad" (f. 178). En algunos casos da el nombre de estos religiosos y en otros indica la fuente escrita que le ha proporcionado lo que narra. Prevalece, sin embargo, la observación, el recuerdo personal, lo que da al libro el carácter peculiar, que tanto agradaba al P. Vidal (II, 69) "por la sencillez y naturalidad de su narrativa, a que se llega el consuelo de leer a quien dice: *yo lo vi, yo lo supe por mí mismo, yo conocí y traté a este padre*". Y en otro lugar (II, 329) escribe: "habla como testigo de vista y sobre la piedad que muestra siempre, el estilo por sí manifiesta el ánimo sencillo y ajeno de dobleces".

Hemos visto que el propósito de Fr. Quijano era escribir lo sucedido en los cuarenta y cuatro años desde que tomó el hábito, "día de Sta. Catalina V. y M. año de 1587" (f. 1), o sea, que su narración abarcaría los años 1587-1631. Sin embargo, encontramos pasajes escritos en 1632: "cuarenta y cinco años que hoy año de 632 ha que tengo indignamente este hábito" (f. 37); en estos cuarenta y cinco años (f. 38), o año de 632 (ff. 39, 40); hoy año de 632 (f. 64); ahora año de 632 (f. 230<sup>v</sup>). Otros están redactados en 1633: hoy año de 633 (f. 21); hoy lo es año de 633 (folio 27<sup>v</sup>); hoy año de 633 (f. 144); año de 633 (f. 229); escribe al provincial Fr. Martín de Aragón (f. 25) que fué elegido el 6 de abril de 1633 y duró poco en el cargo; narra la plaga de langosta caída sobre Toledo en 1633 (ff. 77, 78<sup>v</sup>). Pero aun se encuentran referencias al año 1635: peste de la langosta en Burgos (f. 79<sup>v</sup>); este mismo año (f. 80). Lo que haría pensar haber sido escrito el libro en diversas etapas, a modo de apuntes, recibiendo luego la forma definitiva en 1635 o poco más tarde. La legitimidad de esta conclusión se ve corroborada con los datos de Fr. Francisco Domínguez, quien murió en 1639, luego de haber sido presentado en 1634 para

el Obispado de Cotrón, al que renunció inmediatamente (15). Fr. Quijano se limita a escribir: "Vive hoy, y guárdele N. S. muchos años. Es muy gran Maestro, y principalmente en cosas morales, se dice es el primero; hoy año 633 tiene la cátedra de Durando, después que ha tenido la de Escoto" (ff. 20 v-21). Se dirá que esto era verdad en 1633, pero cuanto más se pretenda alejar la redacción definitiva de esa fecha tanto menos se explicará que Fr. Quijano ignorase aún la presentación de Fr. Domínguez para el Obispado. Igualmente ignora la elevación de Fr. Fernando Guerrero al Arzobispado de Manila, principios del 1634 (f. 4 v).

Las fechas posteriores del manuscrito serían de atribuir al copista: prolongación de la lista de Calificadores hasta fines del siglo XVII (ff. 17, 17 v), renta en 1651 del convento de Madrigal (f. 86) y la expresión, cronológicamente falsa, hablando de los Predicadores "y hoy el P. Fr. Jerónimo de Guevara, de Felipe II" (f. 16 v).

Surgen algunas dudas sobre la disposición original de la obra. Las palabras dedicadas al P. Antolínez, hablando de los escritores, "aunque he hecho mención de este Padre en la memoria de los Provinciales" (f. 19 v), si no proceden de un error del copista, harían pensar a una reorganización del libro, ya que los escritores preceden a los Provinciales; pero lo que escribe del P. Cornejo en la misma sección, "pues se ha de hacer mención de él entre los Padres Provinciales" (f. 20), nos disipa la idea de reorganización, lo mismo que la casi idéntica frase aplicada a Fr. Pedro de Rojas poco después (f. 22 v). Nueva duda cuando, hablando de los Predicadores, dice de Fr. Juan de Castro: "Porque tengo escrito algo de su vida y dicho de la gran elocuencia y fuerza en el decir, y sus muchas partes, en razón de esto no digo aquí más" (ff. 22 v-23); ahora bien, en los tres sitios donde ha hablado de él (ff. 3 v, 4, 16 v) nada dice de esto y si al narrar su vida más adelante (ff. 142-147). Pero a renglón seguido (f. 23) escribe de Fr. Jerónimo de Guevara: "Lo demás dejo para cuando escriba algo de su vida", lo que cumple en los ff. 153-174 v.

La serie de Provinciales termina con Fr. Juan de San Agustín (f. 76), que cesó en el oficio el 1621. Nada dice de los provincialatos de los PP. Pedro de Rivadeneyra, Francisco Cornejo (segunda vez), Bernardino Rodríguez, Diego de Guevara y Martín de

(15) *Ensayo...*, II, Madrid 1915, 265-267.

Aragón, que corresponden a los años 1621-1633, no obstante prometer que volverá a tratar de Fr. Cornejo (f. 74 v) y mencionar como Provinciales a los PP. Bernardino Rodríguez (ff. 21, 38) y Martín de Aragón (f. 25).

El Ms. tenía "pegadas" al principio siete hojas escritas por el Padre Juan Salmerón sobre su dirigida Sor Ana de Vega (f. 111 v). Ya antes había escrito que irían en este cuaderno (f. 107). La nota puesta por nuestro copista, "En este libro parece que nunca ha habido las siete hojas que dice estarán pegadas al principio de este cartapacio, ni da lugar a ello ni aun sospecha" (f. 111 v) nos autoriza a deducir que su modelo no era el original.

En otros dos lugares nos habla Fr. Quijano de ciertas anotaciones, escolios o apuntamientos de Fr. Jerónimo de Guevara sobre la regla de N. P. San Agustín: "irán en este cartapacio ingeridos para que no se pierdan" (f. 163); "que en este cartapacio irán cosidas" (f. 169). En estos lugares copia pasajes de los párrafos 7 y 12, respectivamente, de dichas anotaciones. Esta vez nuestro copista no observa nada.

En el f. 37 remite, hablando de los Santos de la Orden, a la hoja 7, que sería el f. 3 de esta copia. Dato que servirá para identificar el original si hubiese de aparecer algún día.

¿Qué título dió Fr. Quijano a su libro? El P. Méndez, que lo alegó tres veces en la Vida de Fr. Luis de León, lo denomina *Varones ilustres agustinos* (16). Nuestro Ms. *Memorias para la Historia de la Provincia de Castilla*. El P. Vidal, en los diversos lugares que lo utiliza, se limita a indicarlo como el manuscrito o libro de Alcalá. Dado el propósito, ya expuesto, de Fr. Quijano, nos parece más adecuado el título de nuestro Ms., sin que con ello queramos sostener tratarse del primitivo.

El P. Vidal se sirvió de un manuscrito, al que denomina original (II, 37), existente en Alcalá (II, 6, 37, 331, 332, 333, 334), que era anónimo (II, 69) y del que hizo sacar una fiel copia para ser conservada en el convento de Salamanca (II, 37). En el frontispicio de nuestro Ms. se lee: "Copiáronse estas memorias del original que existía en el convento de San Felipe el Real, por el cuidado del

(16) *Revista Agustiniiana*, I (1881), 343, 350, 351. El P. SANTIAGO VELA que había reproducido en *Archivo Agustiniiano*, XI (1919), 17, n. 4 y 21 dos de esos pasajes, adopta, naturalmente el título dado por Méndez en *Ensayo...*, VI, 430.

P. M. Antolín Merino, y las vi originales. Quedó esta copia en poder del Mro. Fr. José Callejo, y muerto éste siendo Ecónomo de la Parroquia de Sta. María de esta Corte las recogió el que se firma. Año de 1838. José de la Canal." Tendríamos, pues, dos originales (Alcalá y Madrid) y dos copias (Salamanca y Madrid). De todo ello, hasta el presente, no se conoce más que la copia de Madrid, esto es, la que se conserva en la Biblioteca Nacional, objeto de esta publicación.

Una vez que hemos acentuado el carácter personal, observador de la obra podrá parecer superfluo que planteemos la cuestión de su originalidad literaria. Desde luego, en el capítulo de los Provinciales se limita a lo que ha visto y oído. No así cuando relata las vidas y episodios de los religiosos célebres en virtud o ciencia: son de su tiempo; algunos los ha conocido, al menos parcialmente; otros, en cambio, no ha alcanzado. Suele en estos casos indicar la fuente, escrita o impresa, si bien no siempre. Siendo así y encontrando afinidades con otro autor, no está fuera de lugar plantear la cuestión de la originalidad literaria.

A poco que se adentre en la literatura agustiniana de la primera mitad del siglo XVII se notará la floración hagiográfica de aquel tiempo: se publican en varias naciones diversos libros mientras tantos otros quedan inéditos. Entre éstos se encuentra el que compuso Fr. Eusebio Herrera, a quien conoció personalmente Fr. Quijano y a quien alude en su escrito. Por su parte, Portillo tenía en su poder el manuscrito de Herrera, y Vidal, el de Quijano. En consecuencia, nos limitamos a estos cuatro autores; pero antes de estudiar su mutua dependencia vamos a encuadrarlos cronológicamente. Quijano profesa en 1588, muere después del 1635. E. Herrera profesa en 1598, vuelve de los Recoletos el 1623, ignorándose cuando murió, si bien el decir de Quijano (f. 12) dé a entender haber fallecido ya. Portillo profesa el 1613, vivía en Valladolid en 1652. Su obra, en cuatro volúmenes, *Chronica espiritual* fue publicada entre 1731 y 1732. Vidal publicó la suya, *Agustinos de Salamanca*, dos volúmenes, en 1751-1758.

De la obra de E. Herrera sabemos lo que nos dice Portillo. Se titulaba *Campo de Cristianas flores* (II, 528), lo tenía en su poder "escrito de su propia mano" (II, 119) y la vida de Fr. Francisco de Castro era el capítulo 37 (IV, 313).

El P. Quijano conoció a la madre de Fr. E. Herrera (f. 268). Se basa en éste algunas veces y le cita como aludiendo a un escrito: *cuenta* de su madre (f. 269); *hizo memoria* del recoleto Fr. Agustín, a quien trató muchos años (f. 271 v) y asistió a última hora (f. 272 v); del también recoleto Fr. Roque *dice* que le vió verter muchas lágrimas (f. 273 v); certificaba del P. Juan de la Magdalena, igualmente recoleto, que le vió ir a pie descalzo (f. 279). Como se ve, sólo cita a Herrera al tratar de los recoletos, que es una especie de apéndice, y, por otra parte, al hablar de los escritos suyos (f. 12) no menciona *Campo*, que pudiera ser lo conociese terminada la obra y lo aprovechó para ese apéndice (17).

Para Vidal fue desconocido E. Herrera y si trae algo de él lo hace, sin citarle, a través de Portillo. No sólo: al hablar de Fr. Francisco de Castro (II, 333) nota la coincidencia del código de Alcalá. Quijano, con Portillo, el cual *dice* expresamente tomar su narración de E. Herrera (IV, 313). En la vida del P. Parada (II, 66-69) va más adelante: asegura que Portillo (I, 451) la ha copiado "casi a la letra" de Fr. Quijano, mientras que Portillo no cita fuente alguna.

¿Conoció Portillo a Quijano? La última cita nos proporcionaría un cierto indicio. Otro más positivo hallamos cuando Portillo habla de Fr. Melchor de Aracil (II, 162): "He hecho esta breve relación y sacándola de otra escrita de mano de un virtuoso, y docto religioso de nuestra Orden." Ahora bien, lo publicado por Quijano (f. 259-264 v) concuerda con Portillo. También las palabras de éste (III, 393, n. 19): "... la langosta: que como estos animales son símbolo de los herejes, que todo lo destruyen, y abrasan, le tocaba al Santo Doctor destruirlos...", se parecen tanto a las que escribe Fr. Quijano (ff. 77 v-78) con el mismo motivo, que nos inclinan a propender por la mutua dependencia, directa o indirecta. Las afinidades entre ambos podrían encontrar explicación, además de la común fuente E. Herrera, en los manuscritos de Fr. Jerónimo Román. En tres diversos lugares señala Portillo como fuente "los manuscritos del P. J. Román" (I, 342, 507, 584). Estos los tuvo

(17) El mismo T. HERRERA, tío de Fray Eusebio, no menciona entre los escritos de éste el *Campo de Cristianas Flores* en su *Historia del Convento de San Agustín de Salamanca*. Madrid 1652. 399. Por este tiempo escribía el P. Portillo su *Crónica* en la que se sirvió del manuscrito de Fray Eusebio, que lo tenía en su poder.

en su poder Quijano (f. 240), pero precisamente las tres citas de Portillo se refieren a religiosos bastante anteriores a Quijano, de los que éste, consecuente, no hace mención (18).

Podrían explicarse también estas coincidencias por otras fuentes comunes. Cosa sabida es que en aquella época circulaban entre nuestros religiosos obras, relaciones de sucesos y cartas manuscritas. Como generalmente los autores no indican el origen de sus noticias, el pretender determinar, mediante el análisis de ellas, la mutua dependencia sería trabajo muy largo y desproporcionado a los frutos que de él se obtendrían. Habíamos realizado un análisis minucioso de las vidas narradas en los tres autores (Quijano, Portillo y Vidal), pero no lo publicamos ahora, contentándonos con las precedentes indicaciones generales. Si algún día aparece el Ms. de E. Herrera y otros similares, hoy todavía desconocidos, se verá simplificado el estudio sobre la originalidad de cada uno.

La supervivencia de la obra de Fr. Quijano la vemos limitada a Vidal, para quien era anónima, y a Méndez, que le utiliza en tres breves pasos: no sabemos la mencionen otros autores. Quijano escribe su obra cuando Herrera prepara el *Alphabetum*; la publicación de éste pudo influir en la condena al olvido de la obra de Quijano. Además, prescindiendo de lo mucho que costaba en aquel entonces la impresión de un libro, el carácter más humano de la narración de Quijano, menos agradable para la mayoría que la dotada de tinte apologético, pudo también cooperar al arrinconamiento de la obra, no obstante los cuatro ejemplares de que tenemos noticia.

Terminamos estas notas con la publicación íntegra de la carta original de Fr. Quijano acerca del Beato Alfonso de Orozco.

*Carta de Fr. Juan Quijano*  
(BNM Ms. 3828, ff. 100-100 v)

Prometo a V. P. que a nadie daré la ventaja de celo de cosas de

---

(18) Los estudios y papeles del P. Román los tuvo en su poder Fr. Quijano para concertarlos y poner en ellos algún orden, con mandato del Provincial, Fray Pedro Manrique que se le entregasen (f. 240). "Después, por orden y obediencia de otro Padre Provincial, los entregué a quien no hizo cosa en ellos sino perderlos" (f. 240 v.). ¿Recibió entonces el título de Cronista de la Provincia de Castilla? Este título se lo atribuye al P. de SANTIAGO en *Ensayo...*, VIII. El Escorial 1931, 323.



n. P. Venerable Orozco porqué le fuí muy hijo cuando vivió y me hizo mucha merced y espero me la hace ahora, y así no fuera menester esos mandatos sabiendo que fuera a parar a unas manos como la de V. P.

El caso y verdad es que pasando por aquí el Sr. D. Alejo Mene- nes, Arzobispo de Braga, me hizo tanta merced, que, de plática en plática, le dije cómo tenía dos papeles del santo Orozco. Uno era todo de su mano contando dos mercedes que Dios le hizo: la una de una música que le dieron los ángeles; otra de un rato gusto- sísimo considerando aquellas palabras *Laetatus sum in his, quae dicta sunt mihi: in domum Domini ibimus*, sobre este *in domum Domini ibimus* cargando más este gusto y discantando el Santo el deseo que tenía ya de irse allá. Otro papel era escrito de mano del provincial Rojas, según me dijeron que era suya la letra, firmado del santo ya para expirar, porqué apenas la firmó; iba derecho de haberle el Se- ñor comulgado, hecho una notable merced, estando ya en el Cole- gio, día del Santísimo Sacramento. Yo se los di estos dos papeles. porque me dijo el Sr. Arzobispo los juntaba todos para sacar él mis- mo su vida, juntamente con otro libro del santo Fr. Luis de Mon- toya, que le intitulaba *El esclavillo de la Virgen*. V. P. mande que se acuda a donde dejó sus papeles porque no es posible se hayan per- dido por la estima que hizo de ellos.

De un caso de que yo soy testigo porqué pasó ante mí en que se colige que el santo Orozco tuvo espíritu de profecía, yo lo diré cada 100 v y cuando que fuere necesario, de suerte que haga fe. Que fue en orden de conocer el fingimiento de la monja de Portugal días antes que se descubriese y averiguase la verdad. Esto es en lo que podré servir a V. P. y al santo. Y pluguiese a Dios estuviesen en mi poder que yo los enviara con un propio.

Y también procuraré y certificaré que jamás le besé la mano, ora a Prima que, como era tan niño yo, no me consentían tañer las cam- panas, sino que limpiaba las sillas, y cuando pasaba por donde es- taba se la besaba, ora cuando le ayudaba a Misa, que prometo le olían las manos como a una madera de ciprés, enebro, que le olían muy bien, y esto algunos años antes que muriese en S. Felipe.

V. P. reciba mi voluntad que es verdad por ser que tengo ofre- cidos algunos dineros de mi depósito para la beatificación de este

santo. Mire V. P. si me holgara de tenerlos. Y contando que N. Señor a V. P. muchos años como puede y yo deseo.

Fontiveros, julio 15 de 1619.

A n. P. M.<sup>o</sup> Antolínez suplico a V. P. mis besamanos.

*Fr. Juan Quijano*

Ahora se me acuerda, para que V. P. procure, que en Avila hay una señora que se llama doña Beatriz Jofre y es ya de días hartos y ha de saber algunas cosas del santo Orozco, porque su hermana Doña María es la que yéndome a mi a ver siendo novicio la dijo lo que aquí callo en razón de las palabras que dijo de la monja de Portugal; y esta señora doña Beatriz es imposible dejar de saber algunas cosas, sino es que esté ya tan vieja que no se acuerde. Procúrelo porqué fácil es pues está allí el Padre Vicario (19).

---

(19) En el proceso del B. Orozco, l. c., entre otras cosas, repite lo referente a los dos escritos, y lo de doña María Jofre; especifica a quién entregó los papeles del P. Jerónimo Román (en las *Memorias* lo silenció, f. 240<sup>v</sup>), entre los que se hallaba un memorial escrito por Fray Hernando de Rojas, confesor del beato, copia del original autógrafa que se hallaba en poder del cardenal Gaspar de Quiroga; relataba el beato la visión que tuvo su madre.

# MEMORIAS

para la Historia de la Provincia de Castilla de  
N. S. San Agustín escritas por el P. Fr. Juan  
Quixano, hijo de la misma Provincia \*

\* *El texto que publicamos es el del Ms. 1.714 de la Biblioteca Nacional de Madrid, cuya descripción dimos en la nota 2, adoptando la grafía moderna y corrigiendo, en cuanto nos ha sido posible, los errores materiales imputables en su mayoría al copista. En el capítulo de los escritores (ff. 9-16), habida cuenta de su peculiar carácter, hemos respetado la grafía, subrayado, etc., del texto.*

*Dejaremos de publicar, indicándolo en su lugar correspondiente, los párrafos que se encuentran idéntica o casi idénticamente en otros impresos, anteriores o posteriores a nuestro autor.*

*Los títulos cursivos son propios del autor; los colocados entre paréntesis los hemos puesto para completar la división. De la misma manera indicamos alguna rara adición introducida para aclarar el texto. Dentro de éste anotamos los correspondientes folios del manuscrito.*

## PROLOGO

A honra de Dios Nuestro Señor y de su Madre Sacratísima la Virgen Santísima María Señora nuestra concebida sin mancha de pecado original Patrona y amparo de la Religión de mi padre San Agustín, y en particular de esta Provincia de Castilla, y confiado en los ruegos de este mi gran Padre y luz de la Iglesia y columna firme en quien ella estriba: Yo el más indigno y menor religioso de toda ella Fr. Juan Quijano, hijo de Juan Saenz de Quijano y de Doña María de Saravia Escalera, vecinos de la muy noble Villa de Espinosa de los Monteros; y mi padre que fue Alcaide de la fortaleza

de Arévalo donde está enterrado en la parroquia de San Pedro de la dicha Villa, al pie de las gradas del altar mayor, y tenido por santo, porque no le saben otro nombre sino el Alcaide santo (que para confusión mía que soy religioso lo digo) digo que siquiera para hacer un epítome de cuarenta y cuatro años que ha que tomé el hábito en San Felipe de Madrid, que me le dió aquel regular varón Fr. Antonio de Velasco, siendo Vicario Provincial el P. Fr. Pedro Suárez por ausencia del P. Fr. Antonio Monte que estaba en Roma, día de Santa Catalina Virgen y Mártir año 1587, de las cosas que han 1.<sup>o</sup> sucedido en esta Provincia, en particular de los varones y religiosos que ha habido en ella de mucha virtud y muestras de santidad, y de los Prelados, Arzobispos y Obispos que de ella han salido, por ver el descuido tan grande que hay en nuestra Religión, y en particular en esta Provincia, me he determinado con la ayuda de nuestro Señor a hacer esta breve suma y resunta de esto para que siquiera a los tiempos venideros haya alguna luz; y que aunque está caída en gran parte la observancia y rigor antiguo, con todo no deja nuestro Señor de enviarle su rocío de las alturas de su monte y cielo, para que se conserve esta familia de su gran siervo y Padre nuestro San Agustín, pues siempre ha tenido cuidado de esta su planta, y como él tiene prometido: *Ero vobiscum usque ad consummationem saeculi.*

Protestando que no diré cosa que no sea muy verdadera y que me he enterado de lo que yo no he visto de religiosos fidedignos, y que se les debe todo crédito. No guardaré en lo que dijere el año en que sucedió ni murieron, porque yo no hago anales ni historia. Sólo diré lo que en estos cuarenta y cuatro 2 años ha sucedido, y en esta Provincia. Sino es que se atraviere algún religioso notable de que sea fuerza hacer memoria de su vida; y esto poniendo en cada casa y monasterio los religiosos que han muerto con esta opinión de muy observantes; y en ellos no guardaré ni pondré la antigüedad de cada uno, sino como sucediere el ofrecerse, haciendo memoria de algunas virtudes de cada uno, sin averiguar donde tomaron el hábito, cuanto vivieron, así en este siglo como en la Religión. Y digo de algunas virtudes, porque no sé que es en nuestra Religión que apenas se saben sus vidas. Deben de traerlo de herencia, como somos ermitaños. Pero bendito sea nuestro buen Dios, que en sus ojos y memoria ni un cabello ni un pensamiento por mínimo que sea falta, sino que todos los tendrá escritos en aquél

libro de vida eterna, a la cual sea mi Dios servido de llevarme mediante las oraciones de todos ellos: que cierto muy seguramente nos podemos encomendar a ellos y pedirles supliquen a nuestro buen Dios no nos olvide, y a nuestro gran Padre San Agustín sea intercesor para que cumplamos con su regla y ley como verdaderos hijos suyos. 2.º (*en blanco*) 3.

Y porque la mayor honra que puede tener una Religión es ser ilustrada con el aumento de los santos, de cuya certeza no se puede dudar, digo y empiezo por ellos para que nos sean intercesores, para que esta Religión, donde ellos lo fueron, vaya cada día más adelante en la observancia, santidad y letras, que es la mayor honra que puede tener.

Cuando tomé el hábito el año que digo no rezábamos de más Santos, que de nuestro P. San Agustín, de nuestra Madre Santa Mónica, de San Nicolás de Tolentino (éstos con octava), de San Simpliciano, de San Guillermo (estos dos sin octava). Después acá en estos cuarenta y cuatro años se reza del glorioso San Fulgencio, de octava entera de San Guillermo, de San Juan de Sahagún, de Santa Clara de Montefalco, de Santa Rita, de San Alipio, de Santo Tomás de Villanueva.

*Muertos con opinión de santidad en esta Provincia.*—En el Colegio nuestro de Madrid el 3.º Santo Fr. Alonso de Orozco. En Alcalá el P. Fr. Jerónimo Alibiano. En Valladolid el P. Fr. Jerónimo Ortiz. En Salamanca el P. Fr. Francisco de Castro, P. José de Parada. En Toledo el P. Fr. Pedro de la Torre. En Burgos, el P. Fr. Pedro de la Cerca. En Santiago el Señor Arzobispo D. Fr. Agustín Antolínez. En Madrid el P. Fr. Juan de Castro, arzobispo de Santa Fe en las Indias. Y otros muchos, como se verá en este breve compendio, acudiendo los pueblos cuando morían con mucha devoción a su entierro.

*Prelados, Obispos y Arzobispos de esta Provincia en estos 44 años.*—El P. M. y Santo Fr. Agustín Antolínez, obispo de Ciudad Rodrigo, después Arzobispo de Santiago. El P. M. Fr. Pedro de Rojas, primero obispo de Astorga, y después de Osma. El P. M. Fr. Enrique de Enriquez de Osma, después de Plasencia. El P. M. Fr. Pedro Manrique, Obispo de 4 Tortosa, Arzobispo de Tarragona y Virrey de Barcelona. El P. Fr. Juan de Castro, Arzobispo del Nuevo Reino de Granada en Santa Fe. El P. M. Fr. Agustín

de Carbajal, incorporado ya en esta Provincia, obispo de Panamá, y después de Guadalajara. El P. Fr. Diego Guevara, hijo de esta Provincia, obispo de Segovia en Filipinas, anduvo por tierra todo el mundo. El P. Fr. Diego López, ya de esta Provincia, Arzobispo de Otranto. El P. Fr. Antonio Conderina, obispo de Santa Marta. Es hoy. El P. M. Fr. Pedro Perea, Obispo de Arequipa. El P. Fr. Miguel García, después de un obispado le dieron el Arzobispado de Manila. El P. Fr. Diego Solier, Obispo de Mechoacán. El P. Fr. Juan Zapata, aunque nació en las Indias acá se incorporó en esta Provincia, obispo de Chiapa. El P. Fr. Juan González de Mendoza, primero obispo de Lipari y después obispo en Indias de Popayán en el Perú. El P. M. Fr. Juan Márquez, le daba 4<sup>o</sup> el rey el arzobispado de Méjico no lo aceptó. El P. M. Fr. Francisco Córnejo le dió el rey D. Felipe IV el obispado de Almería; y pareciéndoles a esos dos Padres servían más a la Religión y aún a la Cristiandad en no aceptar los Obispados, no los quisieron. El P. Fr. Alonso de Castro también no aceptó el obispado de Chile, queriendo más la quietud de su celda. El P. Fr. Gregorio de Alarcón fue obispo de Cáceres en las Filipinas. Cuéntase entre los nuestros (aunque era Recoleta cuando le nombraron) porque en nuestra observancia tomó el hábito, y vivió muchos años. El P. Fr. Francisco Maldonado fue electo por Coadjutor y Obispo de gracia por el Cardenal Infante Don Fernando. El P. Fr. Fernando Guerrero, después de haber servido a la Iglesia en la conversión de las Islas Filipinas, le dieron el Obispado de la Nueva Segovia en las mismas Islas. El P. Fr. Francisco de Ortega, Obispo de Camarines en las Filipinas. 5

*Obispos y Prelados que ha habido en mi tiempo de otras Provincias y de que he tenido noticia, aunque ha habido muchos más.* El ilustrísimo Sr. D. Fr. Agustín de Jesús, antes llamado Castro, de los ilustres linajes de Portugal. Fue muy observante religioso y, como tal, echó mano de él el Papa Gregorio XIII para Visitador y Reformador (en Alemania, Hungría, Austria) de la Orden; hizo en aquellas regiones gran servicio a N. S. y a la Orden gran bien. Por lo uno y lo otro le dió Felipe II, ya Rey de Portugal, el Arzobispado de Braga, y con todo no mudó de su hábito ni trato más que si estuviera en el Monasterio. Fue muy aficionado a hacer bien a la Religión, y así hizo un muy ilustre convento en Braga: puso

en él estudios; y otro monasterio hizo en Oporto, que solo sirviese para religiosos viejos que no pudiesen seguir la comunidad, y dejó renta para que les diesen hasta la escofieta y pañizuelo. Fue muy devoto del Santo Crucifijo de Burgos, y así fundó la Misa cantada de los viernes. También fue muy devoto del Santo Fr. Juan de Sahagún 5<sup>o</sup> y así vino a visitar su sepulcro a Salamanca. Lo demás dirá su Provincia.

El Ilustrísimo Sr. D. Fr. Alejo de Meneses, tan ilustre en linaje como se sabe, después de muchos oficios en la Religión, le dió el Rey D. Felipe III el Arzobispado de Goa, Primado de las Indias Orientales. Allí sirvió a la Iglesia Romana lo que después de los Apóstoles no sabemos haya otro prelado servido más. Remítome a las jornadas que de este Illmo. prelado hizo en el Malabar al libro que compuso el Sr. Obispo de Cirene D. Antonio de Govea que intituló: *Jornadas del Señor Arzobispo de Goa*. Dióle el mismo Rey el Arzobispado de Braga, que sucedió a dicho Fr. Agustín de Jesús, y viendo su santidad y gran prudencia, el dicho Rey le llamó a su corte para valerse de él en entrambas cosas. Envióle por Virrey de Portugal, donde gobernó aquel reino con gran prudencia. Después, como le estimaba tanto el Rey, le envió a llamar a Madrid, donde le hizo Presidente de Portugal. Fue humildísimo, estimador de su hábito y Religión, y así los ratos que se hallaba desocupado iba a San Felipe al coro, asistiendo a los oficios, como un novicio, y se quedaba en él a las 6 horas, muy grandes ratos. Tuvo gran zelo y ayudó mucho para sacar las antigüedades de la Orden. Murió con gran opinión de santo. Y sucedió un caso bien de notar, que en su entierro le llevaron con guión, como si fuera primado, y nadie reparó en ello hasta después de acabado. Al cabo de algunos años, para llevar su cuerpo a Braga, le descubrieron, y hallaron entero, y la mano derecha, con que junto con la izquierda se la ataron para que fuese compuesto a la sepultura, como se acostumbra, la hallaron levantada en alto, como echando la bendición. Con esto el convento no quiso dar ni deshacerse de tan precioso tesoro. He oído decir que después le hubieron de dar por insistir el Reino de Portugal con el Rey para que le diese.

D. Fr. Antonio de Portugal, descendiente de los Reyes de aquel Reino, religioso de mucha observancia y recogimiento, fue obispo de Leyra: gobernó su Iglesia y Obispado con gran paz y aceptación.

D. Fr. Juan Pereira, de ilustre familia, en el mismo Reino de Portugal, fue muy religioso, y de gran capacidad, y por esto Asistente de el General nuestro. Dióle el Rey Don Felipe III el Obispado de Miranda, y cuando fue este dicho Rey a aquel Reino, tuvo cortes en Lisboa: los grandes de él y eclesiásticos a quien pertenece tener voto en ellas, eligieron al dicho Sr. Obispo Pereira para hacer las pláticas a S. M.; que las hizo tan elocuente y cuerdamente que el Rey, pagado de su gran juicio, que le hizo natural de Castilla para que pudiese tener prelacías en ella. Dióle el obispado de Lamego; no lo gozó. Y fue tan aficionado a esta Provincia de Castilla, que un Seminario que mandó se hiciese en Miranda de mozos nobles portugueses esté sujeto al Provincial de esta nuestra Provincia de Castilla, y que allí haya seis religiosos de ella, que enseñen virtud y letras a sus estudiantes.

El P. Fr. Juan de la Mota y Valladares, de noble linaje, gran predicador, y antes lo fue del Rey en el Reino de Portugal. Eligióle su Provincia por prior de Lisboa, y de aquí fue electo por vacante del P. Fr. Juan de Pereira, Obispo de Miranda. Vive hoy, año 1633, en el mismo obispado.

D. Fr. Fernando de Vera, noble, y natural de Badajoz, hijo de la Provincia de 7 Andalucía: fue electo Obispo de Bugía y coadjutor del Arzobispado de Santiago. Fue algunos años gobernador de aquel Arzobispado, y tiene la dignidad primera de Cardenal en aquella Santa Iglesia. Es afecto a la Religión, hombre de muy gran experiencia y expedición de negocios, y afable para todos. Este año pasado le dieron el Arzobispado de Santo Domingo en las Indias.

El P. Fr. Antonio de Govea fue un religioso de la Provincia de Portugal, que más trabajos y caminos hizo por la Iglesia de Dios que hubo en su tiempo: fue a la India Oriental; después acompañó al Sr. D. Fr. Alejo al Malabar, después este santo Prelado le envió a Persia, donde tuvo mucha mano, e hizo confederación entre el Rey de España y el Sah. Vino a España, trajo los embajadores de aquel Rey, pasó a Roma, volvió a España y a las Indias, tornó otra vez a España y a Roma, y a la vuelta le cautivaron los moros de Argel. Rescatóse, murió electo Obispo de Cirene en Persia, y, visitando a Orán por el Arzobispo de Toledo, murió allí.

D. Fr. Juan Bravo de la Provincia 7<sup>a</sup> de Andalucía, es Obispo de Ugento en el Reino de Nápoles.



El P. Fr. Martín de León, de la Provincia de Andalucía, fue electo Arzobispo de Taranto en el año de 1627.

No es justo poner en olvido al Ill.mo y Rev.mo Sr. D. Gregorio Elpareense, a quien hizo, siendo General dignísimo de nuestra Orden, el Papa Sixto V Presbítero Cardenal de la S. Iglesia Romana, título de San Agustín, el cual por sus letras, virtud y agrado, estuvo, cuando salió electo Gregorio XIV por Pontífice, casi adorado, sino que los cardenales de la parte francesa lo contradijeron. Murió santa y loablemente. 8

*Personas principales y de sangre ilustre que ha habido en esta Provincia de Castilla, después que tomé el hábito, e hijos de ella.—*

El P. M. Fr. Pedro de Rojas, hijo heredero de la casa de los marqueses de Poza, y, por su madre, de la casa de los Almirantes de Castilla. P. M. Fr. Enrique Henríquez, hijo de Don Martín Henríquez, tan nombrado y valeroso por su gobierno de Virrey muchos años en las Indias, muy pariente de dicha casa de los Almirantes. P. M. Fr. Pedro Manrique, de la casa de los Duques de Nájera, su heredera Doña Ana Manrique, dama muy estimada de la Reina Doña Ana de Austria, condesa de puño en rostro. P. Fr. Antonio Henríquez, hijo del Almirante de Castilla, el que llamamos el viejo. P. Fr. Martín de Padilla, hijo y heredero de la casa del Adelantado de Castilla. Los Padres Fr. Francisco y Agustín de Vivero, hijos y hermanos de los Condes de Fuensaldaña, y, por la madre, sobrinos del Condestable de Castilla. Los Padres Fr. Francisco Zapata, hijo del Conde 8<sup>o</sup> de Barajas y Presidente de Castilla, y heredero de su casa, hermano del cardenal Zapata, y P. Fr. Gabriel Zapata su primo hermano, hijo de Don Gabriel Zapata, muy privado del Rey Don Felipe II. El P. Fr. (?) de Vargas, heredero de la Casa de los Vargas y capilla del Obispo que llaman en Madrid. Murió muy mozo, pero gran siervo de Dios. El P. Fr. Buenaventura de Avalos, hijo de los Marqueses de Pescara, que en Italia tomó el hábito de descalzo nuestro, y después le tomó y profesó en nuestro convento de Salamanca. El P. Fr. Jerónimo de Guevara, gran predicador, descendiente de la casa de Oñate. El P. Fr. Francisco Enríquez, hijo del conde de Niebla Don Francisco Henríquez. El P. Fr. Payo de Rivera, hijo del Duque de Alcalá. Virrey de Nápoles. El P. Fr. Blas de Aragón, hijo del duque de Villahermosa.

*Monjas ilustres.*—Doña Ana de Austria, hija del Señor Don Juan y Doña Isabel de Guzmán y heredera, Doña Francisca Henríquez, por padre de la casa del Almirante y por 9 madre de la casa de Coral Doña Luisa de Toledo y Leyra, hija del Señor de Mamera.

En Avila. Doña (*María*) de la Cerda, de la casa del duque de Medinaceli.

Fr. García de Avila y de Toledo, de entrambas casas de lo más ilustre de ellas. Fr. Juan de Avila, de la casa de Velada, sobrino del primer marqués. Fuera de los cuales podré afirmar con toda verdad que a una mano todos los más que han recibido el hábito son caballeros hijosdalgo y de gente muy honrada, tanto como en cuantas Religiones hay, comparando las pocas casas que tenemos respecto de ellas.

*Escríttores que ha tenido esta Provincia de Castilla, después que tomé el hábito, y han impreso.*—El santo y venerable P. Fr. Alfonso de Orozco escribió muchos y diversos tratados de devoción, de sermones, sobre los cantares, una breve aunque compendiosa suma de casos y todo tan docto y santo, como quien lo puso en ejecución por mando de la Virgen Santísima Señora Nuestra que le mandó escribir.

El P. M. Fr. Juan Zapata, Obispo que murió de Chiapa, era hijo de esta Provincia: escribió un libro de Justitia, en que declaró las injusticias de los Españoles para los Indios.

D. Fr. Juan González de Mendoza, Obispo de Lipari, escribió la historia de la China, libro bien estimado.

El P. M. Fr. Pedro de Aragón escribió sobre la 2.<sup>a</sup> 2.<sup>ae</sup> D. Thomae, dos tomos. El primero de Fide, spe et charitate; el segundo de Justitia et Jure. Este segundo ha sido (y con razón) muy estimado, y lo que es más que, a instancia del P. Fr. Manuel Rodríguez que escribió su suma, el dicho P. M. tenía empezada otra que fuera cosa muy grande y de estimar, pero cogióle la muerte antes de acabarla.

El P. M. Fr. Luis de León escribió sobre los cantares, sobre Abdías, sobre la epístola ad Galatas, sobre el Ps. 26. Los nombres de Cristo y Perfecta casada, todo tan estimado como se ve. Dejó muchas cosas para imprimir pero no acabadas.

El P. M. Fr. Alonso de Mendoza imprimió sus quodlibetos,

han sido siempre muy estimados por su erudición y resolución que en ellos muestra.

El P. M. Fr. Juan Mázquez escribió un libro titulado la Celestial Jerusalén, el Gobernador cristiano, el origen de nuestra Religión todo tal, cual se ve; otro de la Purísima Concepción de Nuestra Señora. 10

El P. M. Fr. Agustín Antolínez las vidas de los Santos San Juan de Sahagún y Santa Clara de Montefalco.

El P. Mr. Fr. Basilio Ponce de León escribió una Cuaresma, muchos sermones sueltos que andan impresos, sus quodlibetos muy estimados, y mucho más el tomo que hizo de matrimonio, y otros tratados sueltos; tenía muchos estudios ya empezados a poner en luz, como un tomo que intitulaba *Aparato para el decreto*. Un decreto nuevo en que expurgaba del antiguo de Graciano todo lo antiguo y que no está en uso. Un tomo de sermones de Santos, historia de nuestro convento de Salamanca, pero la muerte lo atajó todo.

El P. M. Fr. Gaspar Melo escribió sobre el Apocalipsis, sobre los evangelios de San Mateo y San Lucas.

El P. M. Fr. Cristóbal de Fonseca escribió dos tomos del Amor de Dios, de Vita Christi otro, milagros otro, parábolas otros; y todo muy bien recibido.

El P. Fr. Juan de Tolosa escribió un tomo de sermones que intituló *Aranjuez del alma*, discursos predicables.

El P. M. Fr. Diego de Zúñiga escribió 10 y dos tomos sobre la Metafísica, otro comento sobre Job, otro contra los herejes sacramentarios, y otro sobre algunos Profetas, y todo muy de estimar entre los hombres doctos.

El P. M. Fr. Diego López sacó a luz dos tomos de la Cuaresma, y otro de Sanctis, que tal sean y de cuan gran estima no hay quien lo ignore.

El P. M. Fr. Pedro de Vega escribió tres partes que andan en un tomo, sobre los siete Salmos penitenciales, de muy gran erudición; otro dejó para imprimir sobre el *Per Signum Crucis*.

El P. M. Fr. Cristóbal de Santotis sacó a luz *Scrutinium scripturarum*, y dos tomos grandes que intituló *Theatrum Sanctorum Patrum*, otro *Doctrina de los Santos* sobre los Evangelios del Adviento, otro sobre San Mateo. Fue muy docto, hallóse en el Concilio de Trento, donde oró y pareció muy bien. Fue muy religioso,

vivió, hasta llegar a edad decrepita, en Burgos, donde murió en el Señor.

El P. M. Villavicencio escribió diversos tratados contra los herejes de este tiempo, y de *modo concionandi* contra ellos, y otro tomo que no salió a luz en alabanza del cantar en el coro 11 los eclesiásticos, y de usar de órganos y música, y de algunos mártires de estos tiempos.

El P. M. Fr. Francisco de Tapia escribió un tomo de *Incarnatione et Eucharistia* sobre la tercera parte de Santo Tomás.

El P. Fr. Jerónimo Román fue de los mayores historiadores que hubo en su tiempo, muy estimado y consultado de cuantos hombres había que se preciaban de saber historia. Hizo un libro de Centurias de la Orden, desde que N. P. San Agustín nos fundó; otro tomo de Santos de la Orden y defensorio de ella; tres tomos de las Repúblicas del mundo, muy estimadas de todos; la vida del P. Fr. Luis de Montoya; la vida del Infante D. Fernando de Portugal; dos tomos de *flos Sanctorum*; otro muy grande de solo la vida de Cristo S. N. que está el original en mi poder; otro de Historia eclesiástica de España; la venida de Santiago a España; otro de la predicación del Evangelio; otro tomo de concilios generales y provinciales; historia de nuestra Orden la dejó acabada hasta el año 1200. El fue de los más estudiosos y leídos que hubo en sus siglos.

El P. Fr. Juan de Soto, un libro de los Salmos explicados en metro.

El P. Fr. Francisco de Castañeda, un tomo 11<sup>v</sup> de sermones de Adviento y fiestas que ocurren en él.

El P. Fr. Luis de Acevedo, un tomo de sermones de las festividades de Nuestra Señora.

El P. Juan de Critana compuso un libro de devoción, otro de lugares comunes de Santos, otro de la Cofradía de la Cinta y de sus indulgencias.

El P. Fr. Francisco de Castillo, hijo de esta Provincia, gran predicador, compuso dos tomos predicables que intituló: *Migajas de la Mesa de los Santos*.

P. Fr. Hernando de Camargo compuso en décimas castellanas dos tomos de la Pasión de Cristo S. N.

P. Fr. Francisco de León, un libro sobre el *Parce mihi*, harto provechoso para predicadores, y dejó otro casi acabado de la Conversión de San Pablo, harto mejor.

P. Fr. José Gallo compuso un tomo grande sobre Job.

P. Fr. José Laínez, un libro de los dos estados de Nínive y una Cuaresma.

P. Fr. Martín Cornejo compuso un libro que intituló Cifras de la vida de N. P. S. Agustín, de algunas antigüedades de la Orden y fundación de la Cofradía de la Cinta.

P. Fr. Juan de Rivero compuso un libro *Apología teológica*, en que trata cómo se han de aplicar las Misas, pequeño, en un tomo, mas grande en erudición.

P. Fr. Eusebio de Herrera compuso un libro intitulándole: *Decisiones del estado religioso*; otro tomo muy grande de casos dejó ya acabado, y para presentarle al Consejo para imprimir.

El P. Fr. Enrique de Mendoza, un libro que intituló: *El cortesano cristiano*, pequeño en tomo, pero grande en estimación.

El P. M. Fr. Luis de Avila, un libro de Discursos sobre el Santísimo Sacramento del Altar, muy provechoso a predicadores, y en que mostró el autor su gran devoción.

El P. Fr. Alonso de Aragón sacó e imprimió la Vida de Santa Rita, y una carta a unas Monjas Recoletas Bernardas, bien devota.

*Escritores de otras Provincias en estos años y poco antes.*—

Justo es haga memoria de los que en mi tiempo con sus escritos y trabajos han servido a la Iglesia de Cristo y honrado su hábito, aunque 12<sup>o</sup> no sean de esta Provincia. Y empezando sea con buen principio: el Venerable y bendito P. Fr. Luis de Montoya, que de Prior que era del Monasterio de Nuestra Señora de Gracia de Medina del Campo, a instancia del Rey Don Juan III de Portugal, él y el P. M. Villafranca fueron a reformar la Provincia de Portugal, y la pusieron en el estado y grandeza y observancia en que hoy está aquella gravísima Provincia. Escribió un libro de mucha perfección y edificación para las almas en que enseña la perfección de la vida cristiana; y otro que llamó el *esclavillo*, y éste cuando Dios llevó al P. Jerónimo Román en Medina, siendo yo allí Maestro de Novicios, vino original a mis manos, y sabiendo que le haría servicio al Señor D. Fr. Alejo Meneses, Arzobispo de Braga, se le dió y él le estimó, como novicio que había sido suyo, en mucho, venerárale como letra y compostura de tan gran Santo.

El P. Fr. Rodrigo de Solís, muy noble y de lo más de Salaman-

ca, reformador de su Provincia de Aragón, escribió un libro *Arte de servir a Dios*, libro de gran estima.

El P. M. Fr. Francisco de Cristo, de la Provincia de Portugal, de los insignes Teólogos de 13 nuestros tiempos, catedrático de Vísperas en Coimbra, escribió un tomo sobre el tercer tomo de las Sentencias del Maestro.

El P. M. Fr. Alonso de la Veracruz, cuya vida y servicios grandes que hizo a la Iglesia de Dios y a los Reyes de España está escrita y sacada a luz en la Historia de nuestra Orden que compuso el P. M. Fr. Juan de Grijalva de nuestra Provincia del Nombre de Jesús en la Nueva España, y así remito al que leyere esto a esta historia, y verá cosas dignas de advertir, y lo que religiosos de N. P. S. Agustín han debido a Dios y a esta corona de España, e ilustrado nuestro santo hábito. Este P. M. Veracruz fue uno de los más doctos que ha tenido aquel Reino. Escribió un curso de Artes, que fue muy estimado entonces, y otro libro intitulado *Speculum conjugatorum*, y adiciones a éste, porque salió el Concilio de Trento, y así fue menester añadirle y declararle.

El P. M. Fr. Miguel Salón, catedrático de Prima de Valencia, compuso dos tomos escolásticos: *De justitia et jure*, y la Vida de N. P. Santo Tomás de Villanueva. 13 v

El P. M. Malón sacó a luz la conversión de la Magdalena, libro muy docto y devoto, y de harto provecho.

El P. M. Fr. Egidio de la Presentación, catedrático de Vísperas de Teología en Coimbra, sacó a luz tres tomos escolásticos *De beatitudine*, y otro *De Conceptione beatissimae Virginis*, todo muy de estimar.

El P. M. Fr. Pedro de Valderrama, ya se sabe cuan ilustre predicador fue en sus tiempos, pues ilustró a los mayores púlpitos de España, compuso tres tomos de sermones de Cuaresma, otro de los Santos y otro *Teatro de las Religiones*.

El P. Fr. Diego de Cervantes, muy grande escriturario y docto en la Provincia de Andalucía, compuso un tomo sobre los siete primeros capítulos de la Sabiduría; es y ha sido muy para estimar.

El P. Fr. Pedro Mancebón, de la Provincia de Aragón, escribió muy docta y devotamente la vida de la venerable y de buena memoria Juana Guillén, monja de nuestro hábito en Orihuela.

El P. Fr. Antonio de Govea, Obispo de 14 Cirene, compuso en lengua portuguesa las jornadas que hizo a los Reinos del Mala-

bar el Ill.mo Señor D. Fr. Alejo de Meneses, la vida del Santo Juan de Dios, otro de las Guerras de Persia, historia de Argel, triunfo de los tres Mártires.

El P. M. Fr. Hernando de Zárate, catedrático de Escritura en Osuna, compuso un libro de la paciencia cristiana, harto devoto y docto y necesario. De la Provincia de Andalucía.

El P. Fr. Pedro Maldonado compuso un libro del consuelo de los justos, muy espiritual, y también escribió sobre la Epístola de San Juan y Salmos. De la Provincia de Andalucía.

El P. M. Fr. Miguel de Saona, hombre de mucho espíritu y santo religioso, compuso un libro de la naturaleza de los Angeles, y otro de la excelencia del apóstol San Pedro. De la Provincia de Aragón.

El P. M. Fr. Luis de los Angeles, catedrático de Escritura en Coimbra, compuso un libro de Vida y excelencias de San Agustín N. P. y dejó de mano lo más de la Historia y Crónica de la Orden de N. P. S. Agustín: hombre muy docto en Escritura y humanidad. De la Provincia de Portugal. 14 v

El P. Fr. Diego de Pastrana y Sotomayor, de la Provincia de Andalucía, compuso un libro que intituló *Camino de la Ciudad de Dios*, libro muy devoto e importante a la salvación de las almas.

El P. Fr. Francisco Pacheco compuso un tomo grande de lugares comunes predicables.

El P. Fr. Francisco de Rivera, de la Provincia de Andalucía, compuso un libro de la Vida de Nuestra Madre Santa Mónica.

El P. Fr. Jerónimo de Aznar, de la Provincia de Aragón, un libro de conceptos de la Concepción de Nuestra Señora, harto agudo.

El P. Fr. Bernardo Navarro, de la Provincia de Aragón, compuso un libro de la Vida de San Nicolás de Tolentino.

El P. M. Fr. Juan de la Cerda, de la Provincia de Portugal, sacó a luz un libro muy docto de varias cuestiones, *quodlibetos escolásticos*.

El P. Fr. Juan Galvarro, de la Provincia de Andalucía, un Cuadragesimal en romance, y un Adviento en latín.

El P. Fr. Felipe Lerín, de la Provincia de Portugal, compuso una Cuaresma.

El P. M. Peralta, de la Provincia de Andalucía, compuso un Adviento y una Cuaresma.

El P. M. Fr. Francisco de Villavicencio, de Andalucía, compuso dos tomos de sermones en latín.

El P. M. Fr. Jerónimo de Aldovera, de la Provincia de Aragón, compuso tres tomos de Sermones de Santos, bien necesarios a los predicadores. También he oído por cosa muy cierta, que el P. M. Fr. Juan Puciano, catedrático de Prima en León de Francia en estos días, ha escrito sobre las partes de Santo Tomás, y han sido muy bien recibidos todos los estudios de este P. M.

El P. Fr. Luis de Vega, de Portugal, compuso un libro de varias respuestas de casos de conciencia.

El P. Fr. Antonio de San Román compuso un libro que intituló *Mesa franca* y en él puso a la fin la vida de los nueve varones de la fama, que fueron tres de la Orden de Santo Domingo, tres de la de San Francisco, tres de la nuestra, todos varones santísimos y Apostólicos, que plantaron la fe en la Nueva España y en aquellos amplísimos Reinos.

El P. Fr. Juan de Grijalva, de la Provincia del Nombre de Jesús en la Nueva España, imprimió la Historia de la Provincia de nuestra Orden, cosa por extremo bien compuesta, y de suerte que plugiese a Dios sacase, como lo promete, lo restante hasta nuestros días. También imprimió la Vida de San Guillermo.

El P. M. Fr. Pedro de Agurto, de la Nueva España, imprimió un libro de cómo se han de administrar los Sacramentos a los Indios, libro bien importante en aquellas partes.

El P. Fr. Juan de la Anunciación, de la misma Provincia, imprimió un Sermonario de las Dominicas y fiestas del año y un Catecismo de Doctrina Cristiana.

El P. M. Fr. Pedro Juarez de Escobar, de la misma Provincia, compuso un libro llamado: *Scala Paradisii*; otro *Silva perfectionis Evangelii*; otro *Reloj de Príncipes*; cuatro tomos sobre los Evangelios.

El P. Fr. Andrés Núñez de Andrada, de la Provincia de Portugal, dos tomos de lugares predicables, que intituló: *Vergel de la divina Escritura*.

El Venerable P. Fr. Tomás de Jesús, de la Provincia de Portugal, escribió aquellas dos 16 partes de los trabajos de Jesús: qué tan gran libro y de cuanta importancia sea remito al lector a la censura que dieron los Padres a quien se los remitió el Consejo para imprimirlos, pues uno de ellos dijo: que faltaban en la Iglesia



de Dios tales libros, y cuan devotos y doctos que mueven al alma: léalos, y experimentarlo ha, aunque sea un hielo.

El bendito P. Fr. Melchor Aracil compuso un libro de alabanzas de Nuestra Señora la Virgen María: es muy devoto y santo.

El P. M. Fr. Felipe Lucio, de la Provincia de Portugal, escribió una Cuaresma para cosas morales, de costumbres: es de las cosas grandes que hay, fuera de que es muy docto y autorizado con doctrina de Santos.

El P. Fr. Paulino Berti, de nuestra Orden, italiano, de la Provincia de Lombardía, imprimió un gran tomo, que fue el cuarto de las cuestiones regulares de Fr. Manuel Rodríguez: ha sido muy bien recibido, porque es muy docto y elocuente.

*Confesores y predicadores de Reyes que ha habido en estos años, y he yo conocido, de esta Provincia.*—P. M. el santo Fr. Alonso de Orozco del Emperador Felipe II. El P. Fr. Laurencio de Villavicencio de Felipe II. El P. Fr. Francisco de Castroverde de Felipe III. El P. Fr. Juan de Castro de Felipe III. El P. M. Fr. Pedro de Rojas de Felipe II. El P. M. Fr. Gabriel Pinelo de Felipe II. El P. M. Fr. Juan Márquez de Felipe III y IV. El P. M. Fr. Juan de San Agustín de Felipe IV. El P. M. Fr. Gonzalo Pacheco de Felipe IV. Y hoy el P. Jerónimo de Guevara de Felipe II. (sic.).

*Confesores de Reyes, digo de personas reales.*—El P. M. Fr. Martín de Guzmán, confesor del Emperador Rodolfo. El P. M. Fr. Agustín Antolínez fue nombrado por confesor y ayo de los hijos de Felipe III y por no hacer falta a la Provincia dejando la cátedra, no lo usó. El P. Fr. Juan de Vega de la Serenísima Princesa Doña Juana. P. M. Fr. José de San Agustín del Infante y Cardenal D. Fernando. 17

*Consultores del Santo Oficio que ha habido en esta Provincia y Calificadores del mismo Consejo.*—Fue Calificador y Consultor el P. M. Fr. Gabriel Pinelo. El P. M. Fr. Juan de Camargo. El P. M. Villavicencio. El P. Fr. Pedro Ruiz. El P. M. Fr. Antonio de Quevedo. Su hermano Fr. Juan de Quevedo. El P. Fr. Antonio de Arce. El P. M. Fr. Juan Márquez. El P. M. Fr. Felipe de Campo. Su hermano primero Fr. Diego de Campo. P. Fr. Antonio Monte. P. M. Fr. Antonio Conderina. P. M. Fr. Pedro

de Perea. P. Fr. García de Getino. P. M. Fr. Gaspar de Oviedo. N. P. M. Fr. Agustín Antolínez. P. M. Villegas, 1677. P. M. Ulloa, 1682. P. M. Villalobos, 1689. 17<sup>o</sup> P. M. Ipenza el moro, 1692. N. P. M. Merino, 1652.

*Visitadores y Reformadores que ha habido y han salido de esta Provincia.*—Para la Provincia de Andalucía fue a visitar y a hacer la elección el P. M. Fr. Luis Cabrera.

El P. M. Fr. Francisco Guiral fue a visitar y reformar la Provincia del Nombre de Jesús de la Nueva España, y el mismo P. M. fue a visitar la Provincia de Portugal y la de Aragón y a hacer elección de Provinciales en estas Provincias.

El P. M. Fr. Martín de Aragón fue a visitar la Provincia de Mechoacán en la Nueva España. El P. Fr. Pedro de la Madrid fue a visitar la Provincia del Perú. El P. Fr. Pedro Manrique fue a visitar la Provincia de Quito. El P. Fr. Luis Ortiz fue por orden del P. General a visitar la Provincia de Cerdeña.

El P. M. Fr. Juan de San Agustín por orden de Felipe IV y del Nuncio de Su Santidad fue a presidir el capítulo de los Padres Jerónimos a San Bartolomé de Lupiana y siendo necesario los visitase; y él con su prudencia, en haciendo General, los compuso en 18 sus diversos pareceres.

*Catedráticos que ha habido en las Universidades en estos cuarenta y cuatro años de esta Provincia de Castilla, Salamanca.*—El P. M. Fr. Juan de Guevara (a quien yo conocí por haber sido cuando hermano su compañero) fue de los primeros de nuestra Religión que tuvieron cátedra de propiedad. Fue muy observante de la Religión, y como siendo Provincial vinieron las Constituciones nuevas que hoy tenemos en ponerlas en ejecución fue rígido. Y le vi que demás de ochenta años, y, habiendo jubilado en la propiedad de Vísperas, ir a Maitines de media noche los días que eran solemnes. Fue hombre de grandísima memoria, gran teólogo y Tomista, y que, viendo cuanto se había introducido la Metafísica en la Teología en los actos mayores cuando se argüía, lo sentía mucho el santo viejo. Túvose por cierto que con vivir noventa y tres años murió virgen; y créolo porque devotísimo de la Virgen María Señora Nuestra. Murió con tan gran paz y sosiego de alma y cuerpo que 18<sup>o</sup> estando rezando el oficio pequeño de esta Señora, dijo: en acabándole de rezar daría su alma a Dios, y así fue.

P. M. Fr. Luis de León, fue noble de los Duques de Arcos, resplandeció en la Iglesia toda de Dios su fama en letras divinas y humanas; aprendió por sí las siete artes liberales; gran poeta en latín y romance; teólogo, escolástico y positivo; supo hebreo y griego; al fin la envidia de su ingenio le acusó al Santo Oficio, pero salió más acrisolado, y de suerte le honró Dios, que no quedó persona ni en la Universidad ni ciudad que no le saliera a recibir. Después de ser catedrático de Durando, lo fue de Prima, de Sagrada Escritura. Murió electo provincial, enterráronle en Salamanca. Escribió el libro de los *Nombres de Cristo* y de *Perfecta Casada*, sobre los *Cantares* y *Epístolas ad Galatas*, sobre *Abdias*, y sobre el *Psalmo 62*, todo como de su ingenio altísimo.

P. M. Fr. Pedro de Aragón fue de lo más noble de Salamanca, el ingenio de los más claros que se han visto, fue catedrático de Escoto, y después de propiedad de Retórica. Escribió dos tomos sobre la 2.<sup>a</sup> secundae de Santo Tomás, que es de *Justitia et Jure*, de lo más estimado que ha salido. 19 Lo más de estimar fue la felicísima muerte, al cabo de una muy grande y penosa enfermedad que le dió nuestro Señor, y que yéndole a visitar en ella el P. M. Fr. Domingo Báñez, de la Orden del glorioso P. Santo Domingo y Catedrático de Prima, salió compungido y con lágrimas en los ojos de ver paciencia y disposición tan grande, y tan gran pesar de no haber sido siempre santo.

P. M. Fr. Alonso de Mendoza. Nada de cuanto se puede desear en un hombre de letras le faltó a este P. M.: gran ingenio, muy claro, memoria, elocuencia, gran predicador, mayor teólogo, así en lo positivo como en lo escolástico, agudo en dichos y en responder a cédulas que le echaban en la cátedra, y así era estimado y querido de la escuela más que ninguno en su tiempo. Tuvo la cátedra de Escoto, y de allí la de Vísperas, y a lo mejor de su edad y pretensiones y que podía servir a su Religión, e ilustrarla, siendo de cuarenta años poco más, le llevó N. S. para sí, dejando a los vivos bien lastimados. Escribió un libro de *Quaestiones quodlibetales*, bien estimado hasta hoy. 19 v

P. M. Fr. Agustín Antolínez. Porque si Dios es servido haré una breve relación de su vida, aunque he hecho mención de este Smo. Padre en la memoria de Provinciales, aquí sólo diré, cómo después de haber sido regente de la institución de Prima de Teología de Valladolid, la Orden no le dejó oponer a la propiedad de

ella cuando vacó, sino que fuese a Salamanca a ser pretendiente, como a la madre de todas las demás universidades. Fue allí; entró con tan gran pie, que jamás perdió cátedra, y se la llevó a los más eminentes maestros de la Orden de Predicadores. Tuvo la de Santo Tomás, la de Durando, la de Escritura, y, últimamente, la propiedad de Prima de Teología, siendo el primero que de nuestra Orden la tuvo en propiedad. Lo demás remito al lugar que digo.

P. M. Fr. Juan Márquez. Bien nos confesarán todos, que este P. M. fue el más agudo ingenio que tuvo España en su tiempo: agudo, pronto, y que a su presencia todos se rendían; fue elegantísimo en el hablar, y tan insigne predicador que cualquier cosa en su boca tenía nueva vida. Tuvo don de aceptación, porque jamás decía cosa que no admirase; muy gran teólogo, y así tuvo la de Vísperas de Salamanca. El Rey Don Felipe III le hizo su predicador, y aún le dió el Arzobispado de Méjico, que no aceptó por servir a su Orden. Al mejor tiempo le llevó N. Señor con harto sentimiento de la Orden. Imprimió los libros de *Jerusalem militante y triunfante*; otro *El Gobernador cristiano*; otro *Origen de la Religión nuestra*: todos como de un gran ingenio; otro pequeño de la *Concepción de la Virgen Señora Nuestra*, no sé que haya salido impreso.

P. M. Fr. Francisco Cornejo. Pues se ha de hacer mención de él entre los Padres Provinciales, solo digo aquí que por sus conocidas letras y que sus materias y lecciones son las más estimadas de toda la escuela. Fuera de la cátedra de propiedad de Filosofía Moral que el llevó por oposición, la de Vísperas por muerte del P. M. Fr. Juan Márquez, y la de Prima por muerte del P. M. Fr. Basilio, se las han dado por Claustro, sin hacer oposición. En esto se dice cuanto puede.

P. M. Fr. Basilio de León. Pues escribo esto siendo vivos los que le conocieron a este Padre M., atrevimiento mío fuera no decir cosa que no fuese verdad muy notoria. Nada de ingenio, de invectiva, de memoria, elocuencia en latín y romance le faltó: gran poeta, griego, insigne predicador, consumado teólogo, grandísimo canonista; y así se opuso a la cátedra de Decretos, y como las provee el Consejo por materia de Estado, porque no faltase su persona a la Teología, no se la dieron, aunque conocieron se le debía. Tuvo en esta Universidad la de Escoto, la substitución de Prima, la de Durando y, finalmente, murió catedrático de propiedad de Pri-

ma. Ha escrito e impreso Sermones cuadregesimales, cuestiones teológicas, de *impedimentis matrimonii* y dejó casi acabado otro nuevo decreto, pero la muerte le atajó con una de las mayores muestras de sentimiento que tuvo (no digo nuestra Orden), sino cuantos en la corte le conocían, que eran muchos y principalísimos. Murió, según supe, estudiando unas proposiciones que el Sumo Pontífice Urbano VIII le había cometido: tan conocido era en toda la Cristiandad.

21 El P. M. Fr. Francisco Domínguez. Vive hoy y, guárdele N. S. muchos años. Es muy gran maestro, y principalmente en cosas morales; se dice es el primero. Hoy año 633 tiene la cátedra de Durando, después que ha tenido la de Escoto.

El P. M. Fr. Bernardino Rodríguez. Guárdele N. Señor muchos años para su Religión y letras, pues por lo primero mereció que la Provincia le hiciera provincial, casi sin faltarle voto de toda ella. Es de los más grandes teólogos que ha tenido la Universidad. Su argumento, aunque arguye pocas veces, hace temblar al más estirado. Sus lecturas son muy estimadas. Ha tenido la cátedra de propiedad de Escritura de Salamanca, y ahora tiene la de Vísperas.

*Alcalá.*—El P. M. Fr. Martín Albia. Este P. M. fue de los grandes sujetos que tuvo la Provincia de Castilla de la Religión de la Compañía de Jesús. Después fue a negocios de ella a Roma, donde fue estimado mucho del Sumo Pontífice Paulo V. Viendo el favor que le hacía, se valió de él para pasarse a nuestra Religión. Causas debió de tener sujeto tan grande para esta mudanza. Hízole Su Santidad esta gracia junto con que dentro de tres días que le hubiese 21 v tomado, profesase, como se hizo. Volvió a España con nuestro hábito, dióle luego la Provincia título de Regente de los estudios de nuestro Colegio de Alcalá. Alcanzó tan gran nombre en breve tiempo, que le dieron la cátedra de Vísperas de Teología, y no mucho después la de Prima, cosa muy raras veces o pocas vista, por estar los bonetes muy apoderados de las cátedras en esta Universidad, donde la regenta con toda la autoridad y aplauso que sus letras y virtud merece.

*Valladolid.*—P. Fr. Gaspar Melo. Este P. M. es digno de toda alabanza y memoria, pues por su celo de la Religión tiene hoy la Provincia el insigne Colegio de San Gabriel de Valladolid, que tiene los mismos estatutos que el de San Gregorio de la misma ciudad de la Orden del glorioso P. Santo Domingo. Tuvo muchos años la cá-

tedra de Escritura de aquella universidad. Jubiló en ella y siempre muy estimado por su virtud y grandes letras en materias positivas. Escribió sobre todo el *Apocalipsis*, sobre *San Mateo*, sobre *San Lucas*, y en aquellos tiempos fueron muy estimados. Murió muy santamente, como había vivido, en el dicho Colegio, de donde 22 era Rector perpetuo, como lo mandó la fundadora.

P. Fr. Agustín Antolínez. Todo lo honró y de todos fue honrado N. santo P. M. Aquí en Valladolid tuvo también la sustitución de Prima de Teología, de donde, con harto sentimiento de esta Universidad, la Orden le sacó para las oposiciones de Salamanca.

*Toledo.*—P. M. Fr. Alonso de Quirós. Tomó el hábito ya catedrático, y después de haber leído Teología en algunos estudios de la Orden, como en Toledo, Ciudad Rodrigo, Alcalá, la Universidad de Toledo le convidó con la cátedra de Vísperas de Teología, que regentó muchos años hasta que Dios le llevó en aquel insigne convento nuestro, y con sentimiento general de la Universidad, ciudad y monasterio, porque, fuera de tener mucha noticia y resolución en cosas morales, era por extremo muy observante religioso y amado de todos por su afabilidad y agrado.

El P. Fr. Gaspar de Reinosa tuvo la cátedra de Vísperas en la Universidad de Valladolid.

*Predicadores insignes.*—En estos años ha tenido la Provincia 22 muy grandes predicadores, y muchos no nombro aquí sino los que fueron estimados y oídos por donde quiera que los mandaba la Provincia.

El P. M. Fr. Gabriel Pinelo, a quien conocí por muchos años y últimos de su vida, fue siempre muy estimado en la corte de Felipe II, y más de la emperatriz su hermana, que estaba recogida en las Descalzas Franciscanas; y con sustentarse aquellas santas religiosas de limosna y ser tan estimado y deseado aquel púlpito, a él, como a quien más querían y estimaban, le tenían, en muestras de este amor, señalado el aceite que gastaba en sus estudios. Niñería parece el don, pero muy estimado por enviarle quien le enviaba.

El P. M. Fr. Antonio de Quevedo, Consultor del S. Oficio, fue muy gran predicador, y agudo, porque era muy docto y estudioso, tanto que vino a cegar de la continuación de sus estudios.

El P. M. Fr. Pedro de Rojas. Con ser tan principal (en los Pro-

vinciales haré mención), fue muy gran predicador, y así le daban sermones en la capilla real en tiempo de Felipe II.

El P. M. F. Juan de Castro. Porque 23 tengo escrito algo de su vida y dicho de la gran elocuencia y fuerza en el decir, y sus muchas partes, en razón de esto no digo aquí más.

El P. Jerónimo de Guevara fue tenido por un raro milagro de la predicación, estimado del Rey, querido de los Príncipes, pues había algunos que le esperaban cuando bajaba del púlpito para mudarle la camisa. Y cuando más edad vino a morir de 39 años. Lo demás dejo para cuando escriba algo de su vida.

El P. Fr. Pedro Ruiz. Fuera de haber sido Prior de Toledo, Salamanca, Valladolid, Burgos, Medina, Madrigal, fue por el púlpito muy estimado en la corte, y así le daban muchos sermones en Palacio.

P. Fr. Pedro Alvarez. Siempre le ocupó la Provincia en los mejores púlpitos que tenía, y así fue muy oído en Medina, Valladolid, Segovia, Salamanca, la Corte.

P. Fr. Gregorio de Bustamante, de la misma manera fue muy estimado por el púlpito, principalmente en el Reino de Navarra.

El P. Fr. Gabriel de Goldáraz en Pam- 23 v plona, con ser su patria y su profeta de púlpito, fue tan estimado que era adagio en aquel Reino, que San Fermín y el Virrey y Goldáraz eran los que se podían levantar con el Reino, según le estimaban.

El P. Gaspar Gallardo lo fue también en este ministerio, y muy estimado por él en Medina, y principalmente en Valladolid.

El P. M. Fr. Pedro Manrique, fuera de su valor y prudencia, y ser hermano de la Señora Doña Ana Manrique, Dama de palacio, y querida de la Señora Infanta Doña Isabel por extremo, Marquesa de Puño en rostro, para darle el Obispado de Tortosa, y ser Virrey de Barcelona y Arzobispo de Tarragona, le ayudó más que esto su gran púlpito y elocuencia natural que tenía.

El P. M. Fr. Juan de Arenas. Apenas hubo púlpito honrado en la Provincia, que, por sus grandes letras y fuerza en el decir, no le honrase.

El P. Presentado Fr. Francisco de Carrión. Yo le conocí muy viejo, y aun ciego. Y con todo eso hacía que un religioso le leyese donde él ya tenía noticia de sus estudios y 24 predicaba y predicó hasta lo último de su vida. Siguió muchos púlpitos donde los superiores le ponían. Tenía lindos naturales, y movía mucho al auditorio

en cuanto decía, y así lo seguían dondequiera que estuvo, hasta destejar una vez una Iglesia. Murió santamente en el Señor.

El P. Fr. Cristóbal de Frómesta. Le alcancé muy viejo en Salamanca. Era hombre docto y así en el convento leía a los religiosos Sagrada Escritura, y fue muy oído por su púlpito en muchas partes.

El P. Fr. Juan de Figueroa. Fue muy elocuente predicador; tuvo muchos y honrados púlpitos; dondequiera fue muy bien recibido, pero en particular en Valencia fue sobre manera estimado y tuvo algunos años el púlpito de aquella ciudad.

El P. Fr. Alonso de Toro fue uno de los predicadores más bien recibidos que ha tenido la Provincia, muy estudioso y de suerte que le acabaron presto las fuerzas; muy dado a la lectura de los Santos, y así predicaba, a juicio de los hombres doctos, con mucha estimación. En Toledo fue siempre muy estimado, y tan pedidos sus sermones de quien no se podía excusar, que le acaeció predicar en una mañana tres sermones del Santísimo Sacramento. Dejó muy buenos estudios, y muchos, pero con la muerte se desbarató todo.

P. M. Laurencio de Villavicencio. Este P. M. fue más antiguo que ninguno de los nombrados, como serán otros que faltan, pero como he dicho no hago oficio de historiador, ni anales, sino una memoria de las personas eminentes en letras, santidad y virtud, y aun los pongo como me ocurren. Fue este Padre predicador del Rey Felipe II muy docto, como se ve en algunas obras que escribió contra los herejes de este tiempo; muy noble de los principales Villavicencios de Jerez; gran religioso y muy prudente: y así echó mano de él el nombrado Rey para que fuese a Flandes, y lo uno con sus letras y virtud procurar no se acabase la fe y que del todo la perdiesen aquellos estados; y con su prudencia fuese parte para que no le quitasen y alienasen la obediencia. Y para tener más mano con ellos andaba en hábito de seglar, por ser muy odioso a los herejes qualquier hábito de religioso. En los últimos años de su vida se vino a morir a San Felipe de Madrid. Era por extremo de venerable persona y muy agradable. Fuera de lo que escribió en latín e imprimió en Amberes, vino a mis manos entre los papeles que me entregaron del P. Fr. Jerónimo Román, uno de su mano en que trataba: *Alabanzas de lo que se sirve a Dios N. S. en cantarlas en el coro y comunidad*, y otro contra los herejes de este tiempo, y de los *órganos y música del coro*, y otro tratado de los *mátires de estos tiempos*, que padecieron en Francia y Flandes. Pidióme este cartapa-



cio el P. Fr. Diego de Guevara, cuando iba por prior a Burgos, diciendo que él trataba de dar a luz los mártires de la Religión. Después he escrito al P. Martín de Aragón, Provincial, procure no se pierda. No sé en qué ha parado.

P. M. Fr. Juan Márquez. De este 25 <sup>v</sup> P. M. siempre habrá memoria en los siglos venideros (no sólo por sus letras y lo que sacó a luz tan en honra de nuestro hábito y antigüedad cosa que han sentido mucha otras religiones, como si de ser la nuestra antigua se les quitase a ellos su antigüedad) sino por su púlpito. Bien me confesarán todas las Religiones que este P. M. y otros nuestros en estos tiempos no tienen comparación nadie con ellos. Así lo reconocían ser los más elocuentes que tuvo España en su tiempo, y tras serlo, nada afectado. El Rey D. Felipe III, llamado el bueno, y la santa Reina Doña Margarita su mujer le estimaron sobre manera, hicieronle, con general aplauso, su predicador. Reparó la Provincia en que era Catedrático en propiedad de Vísperas de Teología, y con esto ordenó su Magestad se tuviese su cátedra, y que le fuese a predicar cuando le llamasen, y le llamaban hartas veces. En ser catedrático, consultor del S. Oficio, que imprimió, que renunció obispados, le toparemos. Llevóle N. Señor y quitónosle al mejor ti- 26 empo. Sírvase con todo, pues somos su hacienda.

P. M. Fr. Basilio Ponce de León, fue también tan gran predicador como fue teólogo y canonista, y fue esto con eminencia; y en el púlpito grande predicador; y en los últimos años un rayo del cielo, y un Elías en su celo, aunque no murió muy viejo. También, como al P. M. Fr. Juan Márquez, le enviaban a llamar los Reyes les fuese a predicar a su corte; donde iba y predicaba, y le estimaban; y así supe que fue su muerte muy sentida en toda ella de aquellos príncipes y grandes que residían en ella, y más de los que acudían al servicio del Rey.

El P. M. Fr. Alonso de Mendoza. Las letras de este P. M. y las cátedras que tuvo en Salamanca, ya lo dije; solo añadido aquí, que, por ocasión de quedarse en Roma el P. M. Fr. Juan Vicente, Dominicó, se vacó la substitución de Vísperas de Teología de la Universidad de Salamanca. Opúsose contra él el P. M. Fr. Alonso de Luna, Dominicó; proveía entonces las cátedras la 26 <sup>v</sup> escuela de los estudiantes. No había en nuestro convento sino ocho votos, porque se había quemado la casa el año antes, y había más de sesenta votos de los Padres Dominicó, y la oposición fue después de acaba-

do el curso, mediado mayo: pues llevóle la partida al P. M. Luna con veinticuatro votos personales y más de 240 cursos, en que se vió que todos los antiguos y mejores estudiantes habían votado por nuestro Mendoza, tan acepto en la escuela, no sólo por sus lecturas, sino por su púlpito, que era señor de la escuela; de suerte que a la media hora, cuando se usa repetir la lección y declarar cédulas, se henchía el general hasta no poder más. Y de algunos señores extranjeros que vinieron a estudiar a aquella universidad en aquel tiempo, como de Ascanio Colonna, que fue cardenal, y de un sobrino del Arzobispo de Maguncia; fue de este segundo tan estimado, que le ofreció muy grandes partidos, porque se fuera con él a Maguncia a reformar los estudios y universidades de Alemania. 27 Fué tan grande orador no solo en romance pero en latín, y con tanta facilidad y elocuencia, que los sermones que le cabían en la capilla de la Universidad los predicaba en latín. Yo le oí una cuaresma en una casa. Y siempre con lucidísimos auditorios, principalmente los domingos por la tarde; con ser nuestra Iglesia de tres naves, y tan capaz, se iban muchos por no hallar lugar, con poner el púlpito en el pilar de enfrente de la puerta de la Iglesia, y él tener muy suficiente y buena voz. Algunos veranos se salía de la Universidad, y en llegando a Madrid y Toledo, Valladolid, y aun a algunos Monasterios monacales, sabiendo cuan gran predicador era, le encomendaban luego les predicase. El murió cuando había de empezar a vivir, con gran falta de la Orden.

P. Fr. Hernando de Rojas. Rector que era perpetuo de nuestro Colegio de la Señora Doña María de Aragón, por la suavidad que tenía en el decir y predicar, fue estimado de esta Ill.ma Sra. y del Sr. Cardenal Quiroga, de manera que muriendo el santo P. 27 y Fr. Alonso de Orozco le pidió por rector perpetuo de dicho colegio, donde murió, y con mucho sentimiento de algunos grandes del Reino, que del dicho Padre tenían noticia.

P. M. Fr. Juan de San Agustín. A este Padre le encontraremos en algunas partes por haber tenido diferentes oficios. Aquí solo diré, que entre las demás partes que le dió Dios, fue ser muy agudo y así pensaba muy bien y hablaba mejor en el púlpito, por lo cual mereció que el Rey Don Felipe IV le hiciese su predicador, y hoy lo es, año 633.

El P. M. Fr. Juan de Tolosa fue de los que más dieron ser a lo que predicaba que hubo en su tiempo. Desde muy mozo mostró

el don, que en este particular le había Dios dado. Tuvo ocasión de ir a la Provincia de Aragón; allí por su letras, virtud, gobierno y púlpito fue muy estimado del Arzobispo y Virrey y todos los señores de aquel Reino. Hiciéronle prior de Zaragoza; ilustró con edificios aquel nuestro insigne convento. Volvióse después a su Provincia de Castilla, y teniendo el púlpito de Salamanca, donde siempre, por amor 28 de la Universidad, envía la Provincia uno de los mejores predicadores de ella, vino a morir. Y fue bien de envidiar su muerte por el gran conocimiento y pesar que tuvo (aunque buen religioso) de no lo haber sido mejor.

P. Fr. Alejandro Silvestre. Casi este mismo Padre predicador fue por los mismos pasos que el antecedente el P. M. Tolosa: tan grande representador de lo que decía, que apenas estaba en Salamanca, Valladolid, Toledo y otras partes que si concurría alguna compañía de representantes de comunidad, no había uno que dejase de oírle y seguirle. Fue hombre docto; sus sermones en su tiempo fueron muy estimados; fue donde quiera oído con general aplauso; y entre los demás príncipes que le oían, fue siempre con grandes muestras de estima el Almirante viejo de Castilla, que le apoyaba con gran gusto. Murió en lo mejor de su edad en Toledo.

El P. M. Fr. Cristóbal de Fonseca. Qué cosa haya sido este Padre M. por el púlpito, diganlo sus obras, y diránlo por muchos 28 años casi los pulpitos más insignes de España, pues apenas quedó ninguno que no autorizase: Bilbao, Burgos, Valladolid, Salamanca, Toledo, Alcalá, Segovia, Sevilla, Córdoba y, finalmente, Madrid donde estuvo muchos años, y siempre muy estimado y querido, porque tenía sal y donaire en cuanto decía; fuera de que, como he dicho, era hombre muy docto, y que leyó en la Orden, y sus libros lo dicen.

P. M. Fr. Pedro Arias. La grandeza en el púlpito de este Padre no es posible decirse: tan señor de los corazones de sus oyentes, que los tenía sujetos a lo que quería decir, y los enternecía o alegraba, todo casi en un instante; no parecía sino un juicio de Dios el rato que predicaba reprendiendo los vicios, y una suavidad que robaba los corazones cuando persuadía la virtud. Este P. Fr. Pedro Arias y el P. Ramírez de la Compañía de Jesús concurren juntamente en Salamanca, e hicieron tan notable provecho en aquella juventud, que poblaron las Religiones, y tenían traza de despoblar la Universidad. La envidia de tan gran superioridad 29 en el púlpito

creció de suerte que de algunas proposiciones que la fuerza y espíritu lo arrebatában a decir, entendidas con malicia, dieron con él en el S. Oficio de la Inquisición; averiguóse la verdad, salió libre en honra y crédito. Tornó a su oficio de predicador, y, como más acrisolado con los trabajos, salió tan mejorado, que era un apóstol y un rayo del cielo. Aquel gran príncipe y gobernador, el Duque de Lerma, siendo antes Marqués de Denia y yendo por Virrey a Valencia, le llevó como tan cristiano príncipe para su consejo y consuelo, donde hizo gran provecho en las almas, y él vino en la misma ciudad a acabar santamente su vida, e ir a gozar del premio de tantos trabajos y servicios como había hecho a Nuestro Señor en la conversión de tantas almas.

El P. M. Fr. Gonzalo Pacheco, vive el día de hoy, y viva muchos años, porque su persona es de todas maneras de estimar; noble pues es de los de Ciudad Rodrigo; muy religioso, como se ha visto siendo prior de Burgos y Toledo; muy buena suerte; docto, pues ha leído en la Provincia Artes y Teología; y donde- 29<sup>v</sup> quiera que ha estado ha sido muy estimado y querido. Y de los púlpitos que le ha encargado la Provincia ha dado muy honrada cuenta; y así después de haber tenido algunos, y el de Madrid algunos años, su Majestad el Rey D. Felipe IV le ha hecho su predicador, con aceptación de todos.

P. Fr. Francisco de Arratia. Siguió muy honradamente su carrera, y dondequiera fue muy bien oído con gran aplauso de todos los pueblos donde estaba; y en Valladolid y Salamanca con gran aceptación, y lo mismo en Toledo. Tenía particular don en orar, que era de suerte que ni cansaba ni se cansaba.

P. M. Gudiel. Es verdad que a este P. M. yo no le conocí, pero había poco le había Dios llevado. Pasó su vida con varios casos, pues le vino a prender el S. Oficio sobre sus papeles y sermones, en razón de si entendía algunos lugares de la Sagrada Escritura conforme la Vulgata, de si se arrimaba más con su juicio al sentido de algunos Hebreos y Rabinos. Al fin, aunque le llevó Dios 30 estando preso en la cárcel del S. Oficio antes de concluirse su causa, donde se miran las cosas tan despacio y atentamente, enviaron a avisar al convento de N. P. S. Agustín de Valladolid para que le enterrasen, como se hizo con toda solemnidad, y a él y a sus escritos dieron por buenos y católicos. Ello es cierto que en materia de entender la Sagrada Escritura, y darla la viveza que se requiere

para el púlpito, y de donde se han aprovechado cuantos le han seguido, y lo más que en esta materia se ha impreso, es sacado de estos sus trabajos y estudios; y el día de hoy son muy estimados y con razón de quien los puede haber, como no sean adulterados.

El P. M. Fr. Juan de Valbuena. No digo lo que pudiera, porque vive y guardele Dios N. S. muchos años, y lo otro porque desde que estudiamos bien niños la Gramática en la Compañía de Madrid, siempre dió muestras de muy hábil, elocuente y retórico. Leyó las Artes y Teología; y a los primeros sermones que predicó siendo bien 30 mozo, ganó grandísima opinión, y, sobre todo, la gracia de aquellos santos reyes Don Felipe III y su mujer la reina Doña Margarita. Ocupóse en algunos oficios de prelado, como prior de Segovia y Rector de San Gabriel de Valladolid. Después se le ofreció ir a Roma, y en el camino le cautivaron los moros; aportó con su cautiverio a Tetuán, y a manos de un principal y rico moro, de suerte que, como me dijo el P. Luis de Castro, que fue por nuestro convento de Burgos al rescate, le pedían seis mil ducados, a cuya gran cantidad y viendo la paciencia de nuestro buen Padre cautivo, y que el tratamiento que le hacían, como a maestro de los hijos de el moro, era bueno, acudió a otros, porque no perdiesen la fe, que estaban en fuerte riesgo de ello. El dicho Padre M. con la gran enseñanza de letras humanas que hizo en los hijos de su moro, con su agrado y buena presencia supo tan bien granjearle, que, cuando menos se pensó, de su motivo, le dió libertad y que se viniese a España donde vivió tan mejorado en su 31 espíritu, que se puede decir: *rectum ab errore*. Muy grande ayunador, muy penitente, gran corista, de suerte que de el coro se va al púlpito, muy dado a la oración, cosas todas que, cuando sube al púlpito, es para alabar a Dios el celo y espíritu y fuego de Dios, como quien trata de ello, que allí muestra. Y así en las Iglesias Catedrales de Segovia, Valladolid y Salamanca, donde ha predicado estos años, y al Santo Oficio, han hecho con él demostraciones no oídas en estos años. En Segovia había canónigo que a él le hacía celda y daba renta para que estuviese allí. En Salamanca fue ya casi empezada la cuaresma el año 632, y teniendo los sermones acomodados y nuestro convento, que querían todos los Padres Prior y Maestros y convento no dejase su propio convento, aquella santa Iglesia por tres veces envió de su parte dos canónigos, quitando los viernes a quien los tenía, y dándoselos a él. Y fue fuerza hacerlo, viendo la instancia de tan

grave capítulo. Y cuando acabada la Cuaresma, se volvió a Valladolid, hicieron grandes 31 v muestras de sentimiento. En Valladolid supe cómo o ya por algún descuido de no tener cuenta con la hora, o porque, según me han dicho, andaba casi una hora delante su reloj del de San Benito, por donde nuestro convento se rije, cuando fue a predicar, que era una fiesta muy principal, acababan ya la misa; pues, con todo, así el Obispo que era juntamente presidente, y todo el Cabildo vinieron a que se acabase la Misa y no se dejase el sermón. Dios le conserve en su gracia y se la dé para servir mucho a su santa Iglesia y honra de la Provincia.

El P. Fr. Cristóbal de Ovalle. Bien como de condiscípulo mío podré decir lo que vi siendo estudiante teólogo en Salamanca, donde no hay dispensación en Maitines de media noche. El P. Cristóbal, como mozo, fingió unas cuartarias por estudiar, y las supo tan bien fingir, que se salió con ello. Y salió muy bien estudiante, y en extremo muy elocuente, pero estudiaba de memoria el romance tan casto del P. Fr. Luis de Granada 32 al pie de la letra, y así la que le sucedía, y era ordinariamente, caer en sus manos algo de esto, como tenía muy veloz lengua, y sabía muy bien, era mucho para ver lo que deleitaba, no solo a las orejas exteriores, sino al alma, porque predicaba gran parte del sermón a las costumbres, y así fue muy oído en Agreda, Valladolid, Alcalá, Salamanca. Murió bien mozo, e hizo harta falta en la Provincia, por lo que se esperaba de él, aún más de lo que tenía. *Requiescat in pace.*

El P. M. Fr. Francisco de Castroverde. Bien me confesarán todas las Religiones y cuantos leyeren estos borriones, que este Padre M. fue predicador y maestro de todos los predicadores, y esto lo podrán confesar sin poner nada de su casa. Diré lo que oí, cuando volvió de la Provincia de Andalucía a ésta de asiento, a uno de los mayores predicadores de su tiempo, que lo era del Rey, el Dr. Terrones y que por su púlpito le premió el rey D. Felipe III con el obispado de León. Predicó el primer sermón el dicho Padre M. en San Felipe de Madrid: como se publicó, que fue el de la Presentación de Nuestra Señora, acudió todo lo más y mejor de la Corte, principalmente de las Ordenes, los que se pica- 32 v ban del oficio; fue uno el dicho Dr. Terrones. Y en acabando de predicar dijo a voces: *Ya, Señores, no hay sino escondernos, y arrimar nuestros estudios, pues ha venido el Padre M. Castroverde.* Desde que acabó

sus estudios en Salamanca, dió muestras de su profundo ingenio en lo que es pensar para predicar. En ninguna parte estuvo (con ser muchas, porque vivió largos años en Sevilla, Córdoba, Jaén, Xerez y las demás partes de Andalucía; y en Castilla, Salamanca, Toledo, Valladolid, Madrid) que en predicar no fuese superior y eminente a todos los demás predicadores, con que concurrieron todas las Religiones grandísimos sujetos en esta materia; y así le tenían todos como guía suya, y sus palabras sueltas acaso en el púlpito eran de todos muy celebradas y traídas como proverbio y regla para por ellas ir ellos hacinando para acertar a predicar.

Y esto es cierto que todo lo agudo que en estos tiempos ha salido a luz en materia de púlpito y sermones se debe a este Padre M., P. M. Fr. Diego 33 López y P. Fr. Jerónimo de Guevara: como quien ha tenido apuntamientos y borrones de estos nuestros grandes predicadores, y los ve ahora en libros impresos, aunque afectados y disimulados. Predicó los últimos años de su vida con gran celo de la honra de Dios, y mirando por el bien de estos Reinos, diciendo grandísimas verdades contra los que aconsejaban al gobierno de ellos. (Qué hiciera y qué dijera, si viera estos tiempos de Felipe IV. Remédíelo Nuestro Señor, como Poderoso. Y diciendo muchas veces que se desengañasen, que él no tenía ni quería otras pretensiones más que de la honra de Dios y servicio suyo. Al fin el sentimiento de los príncipes, por no decir el odio que les causó ver y oír que decía tantas verdades, fue causa para que sin dar parte al buen rey Felipe III negociasen con el Nuncio que dentro de veinte y cuatro horas le desterrase veinte leguas de Valladolid, donde estaba la Corte. El varón apostólico no queriendo valerse del favor de muchos príncipes, que con exceso le 33 estimaban, antes que se cumpliesen ni dar parte a nadie, escogió nuestro convento de N. Señora del Pilar de Arenas, recogimiento antiguo de los padres graves, ancianos y Provinciales de nuestra Orden. Allí se estuvo algunos años, escribiéndole todos los Grandes, y visitado y consolado con cartas y propios que le enviaban. Quien más compañía le hizo fue aquel doctísimo prelado y Obispo de Avila D. Lorenzo Oladui y Abendaño. Pues con haber sido tan gran predicador en la Corte, cualquiera sermón que le pedían no sólo en la Villa de Arenas, sino en las aldeas circunvecinas, iba, dándole lugar o el tiempo o enfermedad, con mucho gusto a predicar. Paréceme a mi corto juicio que

si Dios le llevara en este destierro o él no hubiera mostrado algún gusto en volver a la Corte, que pudiéramos celebrar y estimarle como a San Juan Crisóstomo; y sino véanse las cartas de uno y otro destierro. Disculpémosle por la edad, que es terrible carcoma del buen acierto. Volvió a Madrid, donde había vuelto la 34 Corte entre tanto que él estaba desterrado, ya tan cargado de años y con ellos de enfermedad, pues la misma vejez es la mayor y más incurable, que casi nunca o cual vez predicó en púlpito; pero lo que no hacía en él, hacía aún desde la cama, estando en ella y sin fuerzas para se poder levantar, como verdadero hijo de N. P. S. Agustín, de quien se dice: *Nullum finem fecit praedicandi verbum Dei*. Desde ella muy pocos días antes que Dios le llevase, predicaba cada tercer día, acudiendo a su celda los Grandes y Títulos que en ella podían caber; y como hombre que ya estaba para ir presto a dar cuenta a Dios de su oficio que le había encargado, bien se echa de ver cuales serían sus sermones y pláticas. No sé que se diga otro tanto, no digo de ninguno de cuantos ha habido en nuestros siglos, pero ni en los pasados. Con esto ya se ve cómo lo cogería la muerte, qué apercebido para dar cuenta al Señor del talento y talentos que lo había encargado. Llevóle Su Divina Magestad después de recibir los santos Sacramentos, y mu- 34<sup>v</sup> cha conformidad con su divina voluntad. Acudió toda la corte, las Religiones todas a honrar a quien tanto había servido a la Iglesia de Dios. A mis manos vino (y Dios se lo perdone a quien me la tomó) una carta del ya nombrado Terrones, obispo de León, consolándole en su destierro, y junto la respuesta del P. M. en razón del gusto con que estaba en él, y conociendo y confesando que no merecía morir en tal ocasión, por no haber servido a N. Señor de suerte que le hiciere participante de su martirio, escrita con tanta autoridad, que enterneciera a una piedra. También escribió un tratado de la unión que hace el Santísimo Sacramento en el alma que dignamente le recibe, a instancia de la condesa de Orgaz. Es digno de que anduviera en las manos de todos. Y sus papeles, por nuestro descuido y flojedad, se han repartido entre algunos, que fuera mejor se hubiese dado orden se imprimieran para que por siglos grandes hubiera memoria de tan ilustre capilla de la Orden de San Agus- 35 tín, pues mientras vivió la honró tanto.

El P. M. Fr. Diego López de Andrade fue portugués y de aquella Provincia vino a incorporarse en ésta. Cuan gran predicador fue,



lo dicen los más de los púlpitos de Madrid y de las Iglesias de España por donde pasaba. Sus escritos que nos dejó son verdaderos testimonios de la grandeza de su agudeza e ingenio; pues, como he dicho de los del P. M. Castoverde y P. Fr. Jerónimo de Guevara, estos han abierto el camino a cuanto bueno después de ellos ha salido a luz. Y fue de suerte que predicando un cierto Padre de otra Religión y predicador de Felipe IV y hoy es obispo de Valladolid, el P. Pedrosa, Jerónimo, un sermón en el Monasterio de la Encarnación de nuestras Recoletas, fuele a oír el P. M. Fr. Diego, y vió que casi todo el sermón había sido uno de los que él había impreso. Echó de ver desde el púlpito el que predicaba, cómo estaba allí oyéndole el dicho Padre, y apenas hubo acabado, cuando se bajó, y se fue a él, y, como sangrándose en salud, le dixo: Ah, Padre Maestro, a todos nos honra V. P. y nos da estudios y lecciones para que luzcamos, pues todo lo 35 y dicho es de V. P. Fue humildísimo, nada cojijoso en la comunidad, sino acomodándose con lo que le daban, y con todos apacible, pues a cuantos le querían daba entrada, como si no estuviera encargado de los más importantes sermones de la Corte; y así era amado de la comunidad. Por todas estas partes le dió el rey Felipe IV el arzobispado de Otranto en Italia; fue y en Roma predicó al Pontífice con gran acepción. Duróle poco la vida porque nunca tuvo, desde que salió de España, entera salud. Por esta falta, y aún por lo que le echaban menos en Madrid, trataban de que se viniese, y, al mejor tiempo y que estaba ya efectuado, le llevó Dios en su Arzobispado. *Requiescat in pace.*

El santo Padre Fr. Alonso de Orozco. De este mi santo Padre no hago yo aquí más de memoria, pues su vida la dejó escrita el P. M. Fr. Juan Márquez, y se la tiene ahora para imprimirla el P. M. Fr. Bernardino Rodríguez, sacada de los originales que se han hecho para su beatificación. Fue tan grande predicador, que le escogió para este ministerio el emperador Carlos V 36 y después su hijo Felipe II. Lo demás se remite adonde digo.

El P. Fr. Juan de las Parras, hijo de esta Provincia, fue a las Indias, donde con su predicación hizo gran provecho en las almas y servicio a Dios N. S. y su Iglesia. Volvió a España, donde tuvo muy grandes púlpitos. Fue ordinario de Pamplona, y aun dos veces en Salamanca y Toledo, y siempre tenido (y con razón) como un Apóstol. Su ordinario predicar era solo a las costumbres, y así hizo

dondequiera gran provecho. Vino a morir Vicario de Santa Ursula de Toledo y ejercitando su oficio.

El P. Fr. Antonio de Paredes. También fue de mi tiempo, e hijo de esta Provincia. Pasóse a nuestros Recoletos; por la poca salud se volvió a nuestra observancia. Tuvo muy grandes naturales y buenos para el púlpito, y así fue muy seguido de todas las comunidades en las ciudades que predicó, como en Burgos, Valladolid, Salamanca. Murió mozo. *Requiescat in pace.*

El P. Fr. Francisco de León fue hombre que supo muy bien y leyó curso en la Provincia, e imprimió sobre el *Parce mihi*, y dejó casi acabado un tratado de la *Conversión de San Pablo*, cosa que si saliera a luz, fuera de mucha estima a los predicadores. Cier- to, él fue muy gran predicador, y así oído y estimado donde quiera. En Burgos, Medina, Salamanca, Valladolid y en Pamplona fue ordinario, y en Toro tuvo muchos años aquel púlpito; y de los Marqueses de Astorga y Condes de Alba de Liste, en particular, muy estimado, y de los Cardenales Espínola y Albornoz: en fin, dondequiera fue muy oído, y en Sevilla donde se le ofreció una jornada con grande concurso. Murió antes mozo que viejo. *Requiescat in pace.*

El P. Fr. Francisco Castillo, hijo de esta Provincia, y muy estimado por su púlpito en la de Andalucía, donde acabó su vida.

P. Fr. José Láinez, fue primero de la Recolección, pasóse a esta Provincia nuestra de la observancia, ha tenido y honrado muchos y diversos púlpitos, y en todos ha sido muy oído y estimado. 37

De lo mucho que en estos cuarenta y cinco años que hoy año de 632 ha que tengo tan indignamente este hábito, va nuestra sagrada Religión aumentándose; que ha sido en los últimos tiempos de D. Felipe II, todo el tiempo que reinó Felipe III, y esto que ha que reina Felipe IV.

Gracias sean dadas a N. Señor que entiendo, sin pasión sino con toda verdad, se ha adelantado a todas.

Porque en Santos conocidos y puestos en nuestro rezo, véase lo que digo en la hoja 7, página 1.

En Arzobispos y Obispos de sola esta Provincia en la misma página y de los nombrados y hechos de otras Provincias menciono en ... (sic).

Catedráticos de ella véase fol.      y de los demás fol.      (sic).

Predicadores insignes para honra de Dios ha sido conocido de todas las Religiones la merced de darnos Dios N. S. tantos y tan grandes predicadores, que un día estando la Corte en Valladolid echando los predicadores que habían de salir de nuestro 37<sup>o</sup> convento a predicar a diferentes Monasterios de monjas y parroquias pedidos por ellas y los curas, aquel maestro de predicadores Fr. Francisci de Castroverde nombró diez y ocho, y se hizo cotejo, que de todas las demás Religiones juntas no salieron tantos. En Madrid en San Felipe ha habido ordinariamente y hay nueve, diez, que cada uno bastara a acreditar cualquier púlpito de ciudad principal. Yo vi el año 1590 la tabla que se imprime de los que habían de predicar aquella Cuaresma en Palacio, y tenía San Felipe más sermones que todas las demás Religiones y bonetes.

En cátedras sólo en la Universidad de Salamanca, que es hoy la madre de todas las demás, de siete cátedras de Teología, nuestra Orden tenía en un tiempo las cinco: la de Prima, el P. M. Antolínez; la de Vísperas, el P. M. Márquez; la de Filosofía Moral, P. M. Cornejo; la de Durando, P. M. Fr. Basilio; la de Escoto, P. M. Domínguez; y fuera de estas cinco columnas, otros dos maestros graduados por la dicha universidad 38 P. M. Fr. Juan de San Agustín y P. M. Fr. Bernardino Rodríguez.

En Toledo, la de Vísperas. En Zaragoza, la de Prima y Vísperas. En Huesca, la de Escritura y Vísperas. En Osuna, la de Vísperas y Escritura. En Coimbra, la de Vísperas y Santo Tomás. En estos cuarenta y cinco años se aumentaron los estudios, porque fuera de los de Salamanca y Alcalá, se leyó Teología en San Gabriel de Valladolid. En Burgos, Artes y Teología. En Toledo, lo mismo. Y también en Ciudad Rodrigo. En Agreda y Soria, alternativamente, Artes y Teología. En Pamplona, en Haro, en Cervera, Mansilla, Chinchón, los más trienios, Artes. Y en Madrigal conocí curso hasta que se dió orden que primero se acabase la casa, para que después haya juntamente lecturas de Gramática, Artes, Teología Escolástica, Positiva y Moral, que para todo dejó a aquella casa renta el Ill.mo y Reverendísimo Señor Don Gaspar de Quiroga, Cardenal y Arzobispo de Toledo, que Dios tenga en su gloria. Quienes leían y regentaban estos estudios es imposible nombrarlos a todos: 38<sup>o</sup> sólo digo, para honra de Dios, que había tantos y tales, que se dió traza para que cada lectura, ora de Artes,

ora de Teología, fuesen a oponerse, y se llevaban por oposición, como cualquiera cátedra en las universidades.

Aumentos de monasterios no ha habido más que el Colegio de la Encarnación de la Señora Doña María de Aragón, pero vale por muchos por ilustres que sean de otras Religiones. Y pues está en los ojos de todo el mundo en Madrid enfrente de Palacio, el dirá lo que es sin que yo aquí me canse.

El de Azpeitia se pasó dentro de la Villa, y ella es patrón de este convento, porque el que tenía de antes la Orden estaba fuera y tenía patrón particular; y son de tal estima entre sí los de Vizcaya, que no quieren haya ninguno que se adelante a otro, y así tuvo por bien la Religión de que se entrase con la condición dicha a la Villa más que tener seiscientos ducados de renta sin ser estimados ni queridos.

La casa y convento de Madrigal no se fundó en este tiempo; ya lo estaba desde 39 que fue Provincial de esta Provincia el Santo Fr. Tomás de Villanueva, como consta de una carta que el Santo y los Definidores escribieron a la excelente Señora Doña María de Aragón, hija del rey católico Don Fernando, Priora del Monasterio Real, en que la dan las gracias por habernos dejado el Monasterio antiguo en que las religiosas solían vivir. Pero por la merced que el Ill. mo Sr. D. Gaspar de Quiroga, Cardenal y Arzobispo de Toledo, y donaciones de sus testamentarios tiene ogaño de 632 al pie de ocho mil ducados de renta; y se va reedificando con tanta suntuosidad, que en boca de cuantos la ven, no la dicen ni nombran sino El Escorial de Castilla la Vieja. Tan suntuosa es como éste.

La casa y convento de Santiago en Galicia. Bien inopinadamente se pasó desde Arzua, siendo prior aquí el P. Fr. Francisco de Villa Gutiérrez, dejando un religioso que, como curato, administrase los Sacramentos a los feligreses, a la ciudad. 39 v Negoció con el Cabildo y ciudad nos diesen una ermita de devoción de Nuestra Señora de la Cerca de mucha devoción, y con tan buen pie se entró, y la Virgen Señora Nuestra que nos ha ayudado, que con tener el Señor Conde de Altamira muy ilustres entierros en la Catedral y ser patrón del monasterio de los Padres Predicadores, ha encargado para sí y sus sucesores el de Nuestra Señora y dado mil doscientos ducados de renta para que se haga un muy suntuoso edi-

ficio y tiene colgaduras y reliquias que darle con que será un ilustre convento, gracias a Dios.

No menos se puede poner por aumento el que ha habido de la Congregación de Recoletos, así de religiosos como de religiosas. Pues en este tiempo que ha que tengo el hábito, se empezó y dió principio por religiosos de esta Provincia, que al fin como madre de toda la observancia, así de España como de las Indias occidentales y orientales, quiso Nuestro Señor que 40 de ella naciese este nuevo retoño y pimpollo que de ellos ha crecido y extendido hasta las Filipinas, donde tienen ya monasterios, y en la Provincia de Cartagena de las Indias. En España tienen tres Provincias: Castilla, Andalucía y Aragón, y en ella tiene más de (sic) conventos y colegios, y van poniendo en cada Provincia una casa de desierto, donde se vive, anacoretamente algunos, y otros cenobíticamente en su convento, siguiendo los unos y los otros con gran rigor su instituto, de donde salen con nuevo espíritu y brío para servir mucho a Nuestro Señor y tener muy en pie siempre su observancia. De Recoletas, en que ogaño de 632, hay once conventos en España, y cuya aprobación es para dar mil gracias a Dios, que bien recibidas están dondequiera que han entrado y con razón. Porque su oración, su retiro de todo lo que es mundo, el aseo a lo que es culto divino, es todo lo que se puede desear y decir con ser fundación de mujeres. Al santo Arzobispo de Santiago, Fr. Agustín Antolínez, se debe: él fue el que dió principio a ello, el que hizo sus primeras constituciones, y yo, aunque tan sin provecho, fui a quien me mandó le tradujese algunos capítu- 40<sup>v</sup> los de nuestras constituciones a propósito de ellas en romance, aunque después he visto las han mitigado en algo y acortado en mucho. El fue el que viendo el talento y virtud de la Madre Mariana de San José, siendo Doña Mariana de Manzano priora de nuestro monasterio de Santa Cruz de Ciudad Rodrigo, la persuadió a que diese principio a esta fábrica que tal alta se levanta, pues llega hasta el cielo. Empezando en Eibar, después en Medina del Campo, luego en Valladolid, después en Palencia, y últimamente, a instancia de aquella santa reina Doña Margarita, fue y fundó aquel ilustrísimo y santísimo, y más santo que ilustre con ser tan ilustre, Monasterio de la Encarnación de Recoletas de nuestro Padre San Agustín, y desde entonces ha enviado a fundar otros a Andalucía, Mancha, Extremadura. Y no

sólo esto, pero viendo el conde Duque de Olivares, que es el que gobierna esta monarquía en tiempo de Felipe IV, la santidad, la virtud, el gran talento y gobierno de la dicha Madre Mariana, y de nuestras Recoletas, pidió le diesen algunas religiosas nuestras, para fundar él un convento de Recoletas Dominicas, y salió del convento de Medina nuestro la Madre (?) de 41 la Encarnación para priora, y otras religiosas, así de este monasterio como de otros de esta santa Recolección, para fundar el dicho monasterio de Recoletas Dominicas, con haber tantos, tan ilustres y santos monasterios de esta santa Religión, y monjas muy santas y observantes; con todo, enterado el Duque Conde de la santidad de las nuestras, no quiso dar principio sino de nuestras Recoletas.

Medras de edificios que también aumentan y dan ser y lustre a un Religión. Es para dar mil gracias lo que en esto se ha aumentado: apenas hay convento que no esté ilustrado y mejorado.

El de Salamanca, desde que se quemó, en Iglesia y segundo claustro y dormitorios todo se ha hecho.

En Ciudad Rodrigo, de la misma manera. El de Carvajales desde los cimientos ha hecho el Ill.mo Conde de Alba.

El de Madrigal, todo. Medina, claustro y dormitorio, y cuarto grande y cuerpo de Iglesia.

Valladolid: todo el cuerpo de la Iglesia, de los mejores de España, y cuarto y refectorio. Colegio: también. Dueñas: todo el cuerpo de la 41<sup>a</sup> Iglesia, tan suntuoso como se ve. Cervera: el cuarto mejor que tiene. Cayón: mucho y muy bueno. Ponferrada: la Iglesia y un cuarto. Bilbao: la Iglesia. Agreda: Iglesia y un gran dormitorio, y dos ángulos. Alcalá: Iglesia, claustros y un dormitorio. San Felipe: sino es un cuarto hecho, y muy poco de la Iglesia, todo lo demás se ha hecho. El Colegio: todo. Toledo: lo mejor y más principal de vivienda y autoridad, todo se ha hecho. Casa Rubios: mejorado la Iglesia, un cuarto y ángulos. Chinchón: mudóse el sitio a la Villa, y se va mucho edificando, y muy suntuosamente. Arenas: un cuarto y dos ángulos. El Risco: un cuarto con ocho celdas, y refectorio y oficinas, debajo suficiente vivienda para los religiosos, que allí asisten, fuera del cuarto que tenían antes. Segovia: he sabido se ha gastado mucho en un cuarto y malgastado; y en la Iglesia, y no se ha acabado, ni tiene traza de ello. 42.

# Los orígenes de los Agustinos Descalzos en Portugal

POR

SATURNINO LÓPEZ, AGUSTINO († 1944) (\*)

## XXII

### *Memorial del Rmo. Valvasori al Papa en 1670*

(Al margen) Alla Santità di N. S. Clemente PP. X.

Beatissimo Padre - Il Generale dell'Ordine di S. Agostino, humilissimo oratore della Santità Vostra, riverentemente gl'espone, come fin dall'anno 1663 fu fondato dalla Serenissima Regina di Portogallo un Convento di Monache Scalze sotto la Regola del medesimo Santo e successivamente un altro per i frati della Provincia di Portogallo dell'istess'Ordine, i quali la medesima Regina volse che andassero Scalzi per conformarsi all'habito delle dette Monache per servitio delle quali furono assegnati, con questo che l'uno e l'altro Convento fosse immediatamente sottoposto all'obediienza e total giurisdictione del Generale. Havendo poi i medesimi frati che furono Scalzi preteso di fare in Portogallo nuove foundationi et introdurvi l'istituto de i Scalzi, tentorno di unirsi alla Congregatione d'Italia della medesima Regola, il che loro vietato dalla Sac. Congregatione de Vescovi e Regolari, la quale parimente prohibi la dismembratio-

---

\* Véase *Archivo Agustiniانو*, LV (1961), 229-253.

ne de i medesimi dall'obediencia professata al detto P. Generale; essendosi poi l'istessi frati uniti senza varuna licenza alla Congregatione de Scalzi di Spagna e sottoposti all loro Vicario Generale li dui Conventi sopradetti di Monache e di frati, havendo accettato Novitii e preteso nuove foundationi, la medesima Sac. Congregatione giudicò esser tutto questo cose nulle et attentate, come fatte pendendo la lite avanti di lei et aspettandosi l'informatione et il voto del Vicario Capitolare di Lisbona, al quale era stato rimesso il negotio. Trovandosi per tanto questa differenza introdotta nella Sac. Congregatione fino dall'anno 1666, essendo Ponente la buona memoria del S. Cardinale Delci e non essendosi mai potuto havere la final Decisione, con grave pregiudicio del servitio di Dio e della quiete religiosa; dopo haver la Causa havuti moltissimi periodi, il Generale sopradetto Oratore Supplica humilmente la Santità Vostra a compiacersi di commetterla ad una Congregatione particolare, acciò possa una volta vedersi terminata con la maggior celerità possibile, la quale sarebbe impossibile a sperarsi se la detta causa perseverasse nella detta Sac. Congregatione per che dovrebbe deputarsi nuovo Ponente per la morte del Sig. Card. Delci e per la multiplicità de Signori Cardinali nuovamente ammessi nella medesima Sac. Congregatione, di maniera che si richiederebbe longo tempo prima che restassero informati d'una Causa di tanta importanza e di accidenti tanto varii e complicati. Che il tutto etc.

Ex Audientia Smi. D. Mons. Auditore.

Nostro Signore deputa una Congregatione particolare de Sri. Cardinali Brancacci, Cibo, Ottobone e Imperiali con Mons. de Vecchii Segretario et il Sig. Card. Brancacci per Ponente in luogo del Sig. Card. Delci questo di 6 Luglio 1670. Prospero Bottini, Auditore.

Memorialia Proc. Generalis, Bb. 12, fol. 64 - In Arch. Ord.

## XXIII

### *Decretos de la Congregación particular nombrada*

I - In Sac. Congregatione Episcoporum et Regularium habita 11 Junii (*Julii*) 1670, rescriptum fuit: Fiat Congregatio ad tenorem rescripti.



II - In Congregatione habita iuxta tenorem Rescripti suprapositi die 26 Septembris 1670, rescriptum fuit: Revocanda attentata; nullum jus competere Discalceatis super Monasterio Ulixbonensi erecto pro cura Monialium, nec esse locum dismembrationi et ad Mentem.

III - In Congregatione particulari habita in palatio Emmi. Domini Cardinalis Brancaccii die 7.<sup>a</sup> Decembris, exiit Decretum tenoris sequentis.

Cum Fratres Excalceati Ordinis Eremitarum S. Augustini in Regno Lusitaniae Monasterium Immaculatae Conceptionis Beatissimae Virginis, in quo degunt, erectum pro cura Monialium eiusdem Ordinis, a jurisdictione Pris. Prioris Generalis totius huiusmodi exemerint et Congregationi Excalceatorum Hispaniae subiecerint, Novitios ad habitum admiserint et nova Monasteria ibidem erigere ac fundare intenderent, pendente controversia super huiusmodi re in Sac. Congregatione Emmorum. S. R. E. Cardinalium negotiis et consultationibus Episcoporum et Regularium praeposita: Procurator Generalis totius Ordinis praedicti instetit revocari praefata omnia utpote attentata, et huiusmodi novas erectiones ac foundationes dictis fratribus excalceatis interdici ac prohiberi. Quapropter, eadem Sac. Congregatio, auditis pluries rationum momentis, tam in facto quam in iure, per utramque partem allatis:

Die 26 Septembris 1670. Censuit revocanda esse attentata praedicta, nullum jus competere Excalceatis Hispaniae super illo Monasterio Ulyssipone erecto pro cura Monialium, neque esse locum dismembrationi a Religione.

Et die 5.<sup>a</sup> Decembris eiusdem anni 1670. Censuit non esse locum erectioni novorum Conventuum fratrum Discalceatorum Ordinis S. Augustini in Regno Lusitaniae; ac propterea illos erigi aut fundari tenore praesentis Decreti prohibuit. Et praedictis fratribus Excalceatis circa suprascriptam controversiam perpetuum silentium imposuit.

*Ibidem*, fol. 64-v. - Copia.

## XXIV

*Nombramiento de nuevo Superior de los Descalzos de Portugal  
hecho por el Rmo. Valvasori*

Romae - 1671, die 14 Martii - Pro Conventu Prum. Excalceatorum et Monasterio Monialium nostri Ordinis in Regno Portugalliae et prope Urbem Ulyssiponae dedimus sequentes litteras et patentes, constituendo Priorem et Vicarium, nec non Confessarium earundem Monialium Reg. Dd. 107, fol. 223.

I - In Conventu Immaculatae Conceptionis B. Mariae Virginis Patrum Excalceatorum nostri Ordinis Ulissipone in Portugallia degentium Priorem constituimus ac Vicarium Monialium R. P. Frem. Ignatium de Angelis. Constituimus et in Confessarium earundem Monialium P. Fr. Bartholomaeum a S. Maria subsequentibus nostris patentibus litteris, nimirum:

Magister Fr. Hieronymus Valvasorius etc. - Ponderosum adeo censetur gubernandi munus, ut gigantes requirat viros, imo gigantes infirmet vires atque debilitet et satis levis sit quicumque huiusmodi onus minus videtur esse momentosum, quod vel ipse mundi Opifex in ipsis orbis incunabulis docuit dum duo instituit luminaria ut praessent, quorum tamen alterum diei alterum noctis praefecit imperio, ut interpolatis collucentes luminibus, dum unum orbis habenas moderatur, alterum quodammodo quiesceret et ex quiete debilitatas vires restauret. Prudenter proinde a Maioribus nostris in Augustinensi Republica sancitum fuit ne cuiquam religioso, quamvis perfectissimo, perpetuum Conventus, Provincias et Religionem regendi officium imponeretur, sed alternis vicibus alter alteri in huiusmodi oneribus obeundis sufficeretur. Cum, igitur, in isto nostro Conventu Immaculatae Conceptionis B. Virginis ab anno 1664 et die 5.<sup>a</sup> Julii Rev. P. Fr. Emmanuel a Conceptione actualem agat Priorem necnon Vicarium Monialium nostrarum in Monasterio S. Patris Augustini degentium extra et prope moenia Civitatis Ulissiponensis, in Valle vulgo nuncupata de Xabragas (*sic*), ad quae munia exercenda electus tunc temporis fuit a Rmo. praedecessore nostro, nunc Interamnensis Episcopo, Dno. et Pre. Mag. Petro Lanfranconi, ita tamen ut pro nutu et arbitrio Rmorum. Patrum pro tempore Generalium ab altero vel ab utroque munere posset absolvi,

in quibus equidem laudabiliter et perfecte se gessit. Nos, ne diuturniori pro nunc defatigetur labore, eundem Rmum. P. Fr. Emmanuelem a Conceptione, tenore praesentium et nostri muneris auctoritate, ab officiis Prioris praefati Conventus et Vicarii praedicti Monasterii absolvimus et absolutum esse volumus et declaramus, ac in Prioratus et Vicariatus Monialium munere pro nostro nutu, Rev. Prem. Frem. Ignatium de Angelis sufficimus, quem ob zelum, charitatem, prudentiam, rerumque gerendarum peritiam quibus pollere non ignoramus, in Priorem praememorati Conventus Immaculae Conceptionis B. Virginis et in Vicarium nostrarum dicti Monasterii Monialium constituimus, deputamus et declaramus, prout constitutum, deputatum et declaratum esse volumus ac mandamus, pro arbitrio tamen nostro vel successorum nostrorum, a quo et a quibus, quotiescunque videbitur, possit absolvi et alter subrogari, cum omni tam in spiritualibus quam in temporalibus auctoritate et potestate quibus coeteri Priores, iuxta nostras Sacras Constitutiones, uti frui et gaudere consueverunt. In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti Amen. Omnibus, ergo, et singulis vobis Patribus ac Fratribus Nobis inferioribus, cuiusquaque auctoritatis, status, conditionis et potestatis fulgentibus, praecipimus et mandamus in meritum salutaris obedientiae et sub nostrae rebellionis, privationis utriusque vocis et officiorum, necnon in subsidium excommunicationis maioris latae sententiae, quam hac una pro trina canonica monitione praemissa in his scriptis, licet inviti, ferimus, ipso facto incurrendis poenis, ut praefato Pri. Fri. Ignatio de Angelis Priori sic a nobis instituto, deputato ac declarato, eam praestetis obedientiam et reverentiam quam exhibere tenemini, neve sub quovis praetextu aut quaesito colore per vos vel per alios, directe sive indirecte, ipsum in Prioratus et Vicariatus munere subeundo et obeundo impedire aut molestare audeatis; declarantes hasce nostras omni subreptionis aut obreptionis vitio carere. Cui tamen Conventus Priori et Monasterii Monialium (*Vicario*), coeterisque fratribus stricte praecipimus et mandamus sub eisdem quae supra poenis, ut omne reverentiae et obedientiae vectigal Praelatis nostrae Portugalliae Provinciae praesent ac solvant ut omnis omnino perturbationis aut dissensionis occasio amoveatur. Porro, ne praedictae Monasterii S. P. Augustini extra et prope moenia Civitatis Ulissiponensis in Valle de Xabragas RR. Moniales suo in sacramentali foro careant moderatore, id-

circo in ipsarum Confessarium deputamus Rev. P. Frem. Bartholomaeum a Sta. Maria, volentes ut hic in Confessarium Monialium deputatus et ille in Priorem Conventus Immaculae Conceptionis electus ita suis muneribus respuere fungantur donec Nobis aut successoribus nostris aliter videbitur esse disponendum ac providendum nec aliter aut alio modo.

Dat. Romae, in Conventu nostro S. Augustini, die 14 Martii 1671.

*Ibidem*, fol. 324-v et seq.

## XXV

### *Carta del Rmo. Valvasori a las Monjas Descalzas*

Mag. Fr. Hieronymus etc. - Ven. in Christo filiae ac sorores in Domino. - Etsi, ad vos scribere minus necessarium videatur, cum nil in vobis censeatur corrigendum, quas in arca salutis, Deus ipse custos a mundi aquis exundantibus ut sospites servet, peculiari custodia asservat, nihilominus id scribendi officium praetereundum minime censuimus, ut saltem semel in hac nostra generali Praefectura vos per hasce litteras alloquamur et de vestro in religiosa observantia profecto adgratulemur. Novimus, igitur, vos mundi illecebrosus pompis renunciaste, amplas domus in angustas cellas, dominandi jus in famulandi sortem, terrenas nuptias in pertuum virginitatis votum commutaste, qui vobis, clavo pro sagitta usus, corda transfixit. Novimus vos esse istius nostri viridarii purissima lilia nullis infecta maculis, sed flagrante albicantia puritatis candore. Novimus vos esse istius lusitani oceani candidas et pretiosas margaritas, quas coelicus Negociator quaesivit, quaesitas invenit, inventas comparavit et comparatas pretiosissimo Sanguinis sui murice dealbavit. Novimus vos sub Immaculae Virginis Conceptionis vexillo nomen in sacra militia dedisse et, Amazonas ad instar, fortia proelia contra tartareas phalanges inire ac quotidie gloriosas victorias reportare. Novimus vos, calcatis mundi vanitatibus, excalceatas incedere, nudo pede tartarei Draconis caput conterere, qui vix calcaneo audet insidiari, quo se dolet perimi. Novimus tandem vos assecras esse invictissimae illius Portugalliae Reginae, Ludovicae de

Gusman, quae, abdicato Regni fastu, aureum diadema minoris quam spineum fecit coronam, ut de ea illum merito perfrui queat. Omnis gloria ei, filiae Regis, ab intus. Adducentur Regi virgines post eam, quae vestrum omnium electam virginalem cohortem Deo centuravit. Novimus haec omnia et plurimum ex horum notitia hausimus jubilationis. Quamvis autem pro comperto habeamus neminem ex vobis suae vocationis esse oblitam, attamen, ne nostrum in aliquibus ministerium vacuum relinquamus, vos in Domino hortamur ut studeatis vestri cordis vasa possidere in sanctificationem et omnimoda oblivionis dantes quae aliquando reliquistis, illud sponsae concinatis: "Lavi pedes meos, quo coinquinabo illos? Exui me tunica mea, quando induam illam?" Itaut, non de mundi vanitatibus, quas exuistis, sed de religiosa rerum omnium surditate gloriamini. Insuper, unamquamque destrum, quatenus omnem omnem adhibeat studium ut sacerdotale suum peragat munus et, licet a Sacerdotio ita muliebris status repellatur ut nec Deipara Virgo carnem Christi potuerit consecrare, quam virginali ex utero potuit parturire; nihilominus, Sacerdotium vestrum vestra erit obedientia, qua Superioribus ultro estis mancipatae, obedientiae namque melior est quam victima et Praepositis obtemperare perfectius est quam sacrificare, cum istud etiam pravis, illud non nisi probis detur atque perfectis. Obedite, igitur, Superiorum Ordinis mandatis, parete Rmorum, Generalium et Rmorum. Provincialium jussis, eorum numquam monita despiciate nec ullo praetextu ansam praebete, ut in Religionem, quam matrem venerari tenemini, vestro nomine lites orientur et excitentur. Haec namque non solum omnium virtutum est fundamentum, sed ipsamet sola est omnis virtus, Quae, enim, paupertas strictior obedientia, quae religio (sos) animos non temporalibus divitiis sed aequa libertate exuit? Quae castitas purior obedientia, quae non tantum corpus sed nec mentem cogitatu permittit commaculari? Haec virginalis nivis thesaurum custodit, haec castitatis lilia sepe et spinis circumdat ut muniatur. Haec adeo virtutes omnes amplectitur, ut Religiosi quidam insignioris notae, non castitatem, non paupertatem voverent, sed unicum voto profiterentur obedientiam. Id unum, ergo, sciatis, filiae ac sorores in Christo, nullam deesse perfectionem, si obedientia adsit; qua deficiente, coeterae omnes omnino desunt. Attendite, igitur, ad petram ex qua excisae estis. Respicite B. Parentem Augustinum et ad eius successores, qui eiusdem Ordinem, Or-

dinisque Provincias moderantur, et quod regularis obedientiae vengital voto promisistis, ad assem solvite, ut Deus Optimus Maximus vos Reginae Portugalliae asseclas cum ipsa in coelis vocet ad coronas, prout paterno in vos omnes affectu ex corde apprecamur.

Dat. Romae, in Conventu S. Augustini, die 14 Martii 1671.

*Ibidem*, fol. 323-v - 324-v.

## XXVI

### *Dimisorias al P. Mro. Francisco Azevedo*

Romae - 1671, die 29 martii, dominicae Resurrectionis Christi. Patri Mag. Francisco Azevedo sequentes dedimus itinerarias litteras, scilicet:

Mag. Fr. Hieronymus Valvasorius etc. - Rev. Pri. nobis in Christo dilecto Pri. Sac. Theologiae Magro. Fri. Francisco Azevedo, Provinciae nostrae Portugalliae, eiusdem Ordinis ac voti, salutem in Domino - Uti bellantibus nil magis cordi est quam pax, ita laborantibus nil magis animo inhaeret quam requies, ut mirum non sit Te, per annos plurimos in hac Romana Curia defatigatum laboriosis curis, tandem patrios invisere lares peroptare ut optato in littore quiescas. Cum vero, dum hic apud nos traxisti moram, tam religiose, prudenter, solerter et exemplariter te gesseris, tamque munus tuum pro Portugalliae Provincia compleveris ut tuum sine animi nostri angore minime patiamur discessum, nostri muneris est ut te peculiaribus commendatitiis, non tantum obedientiales ac itinerarias, comitemur. Proinde, omnibus et singulis Conventuum et Provinciarum nostri Ordinis Superioribus te ita commendatum volumus, ut sciant se nobis gratissimum facturos si omnia et charitatis et urbanitatis officia erga Te, tuosque itineris socios impenderint; coeteris porro, ad quos iter agens diverteris, plurimum in Domino commendamus ut charitative Te dignentur accipere, cui, angelicum apprecantes comitatum, paternam nostram benedictionem elargimur et divinam apprecamur, ut sospes revertaris ad propria. In nomine etc. Datum Romae, in Conventu nostro S. Augustini, die 29 Martii 1671.

*Ibidem*, fol. 344-v.

Ya en otra carta de 14 del mismo mes había decretado el General varias cosas en provecho y conveniencia del mismo P. Azevedo. La dedicatoria es como sigue: Pro. P. Mag. Fr. Francisco de Azevedo, Provinciae Portugalliae in hac Alma Romana Curia Procuratore. En el texto es digno de reproducirse lo que sigue: "Cum igitur R. P. etc. Provinciae nostrae Lusitaniae in hac Romana Curia Procurator, diu a patriis laribus absit et negotia eiusdem Provinciae publica privatae suae quieti praeponens iugi labore per annos plurimos insudarit, quidsuae quieti praeponens iugi labore per annos plurimos insudarit, quidni nostrum erit providere ut cum sospes, Deo auxiliante, in suam Provinciam et suum Collegium Conimbri-censem revertetur, nil reperiat sibi ademptum ex hiis quae, discendens, in cubiculo suae habitationis reliquit."

*Ibidem*, fol. 326.

## XXVII

### *Monitorio de inhibición del Auditor de la Cámara Apostólica*

Aloysius de Aquino, etc. Auditor, etc. - Universis, etc. - Noverritis coram vobis pro parte et ad instantiam Rmi. P. Vicarii Generalis Congregationis Eremitarum S. Augustini Recollectorum Discalceatorum in Regnis Hispaniarum et Indiarum, omni meliori modo praesentatum expositumque extitisse Sa. Mem. Clementem VIII segregasse a jurisdictione, cura et gubernio Rmi. P. Prioris Generalis et Adm. RR. PP. Provincialium Ordinis S. Augustini Calceatorum in dictis Regnis Hispaniarum omnes Conventus, Domos et Monasteria dictorum Recollectorum Discalceatorum in eisdem Regnis tunc erectos et erigendos, illosque et illa omnimode jurisdictioni, curae et gubernio ipsius Congregationis Recollectorum Discalceatorum in eisdem Regnis, illiusque Vicario Generali pro tempore aggregasse et submissee, dictamque segregationem et respective aggregationem et submissionem fuisse deinde confirmatam et approbatam a sa. mem. Gregorio XV cum amplissimis clausulis et praesertim clausula sublata et decreto irritanti, prout in sua Constitutione in Bullario novo, tom. 3, L. 36, in Ordine, Dat. sub annulo Piscatoris 31 Augusti 1622, fuisseque annis praeteritis in loco de Xabreas, dioecesis Ulix-

bonensis in Portugallia, comprehensa in dictis Bullis Apostolicis, fundatum de novo et erectum Conventum sub invocatione Immaculatae Conceptionis supradicti Ordinis Eremitarum Recollectorum Discalceatorum S. Augustini, et promoveri de praesenti in aliis locis eius(dem) Regni Portugalliae alias similes novas fundationes, quarum Religiosos, ex tenore supradictarum Bullarum Clementis VIII et Gregorii XV, aliorumque Romanorum Pontificum fuisse et esse penitus segregatos et exemptos a jurisdictione omnium Superiorum Ordinis S. Augustini Calceatorum et soli praedicto Vicario Generali et Congregationi Recollectorum et Discalceatorum Regnorum Hispaniarum et Indiarum subjectos, ad ipsum Vicarium Generalem illiusque Commissarios pertinere gubernium curam et administrationem dictorum Religiosorum, Domorum et Conventus de Xabreas, aliorumque de praesenti forsitan iam rectorum vel in futurum erigendorum ad formam dictarum Pontificiarum Constitutionum, pro quarum plenaria executione et adimplemento fuit pro parte eiusdem Rmi. Vicarii Generalis ac totius praedictae Congregationis Reformatorem Discalceatorum Hispaniarum et Indiarum, tam coniunctim quam divisim et alias, omni meliori modo supplicatum pro opportuno juris remedio. Quocirca, etc. - Dat. Romae, die 3 junii 1671.

Arch. Vatic. - Nunziatura di Portogallo, Vol. 29, pág. 198. - Copia.

## XXVIII

### *Nuevo Memorial de los PP. General y Procurador General al Papa en febrero de 1672? (1)*

Alla Santità di N. S. Papa Clemente X<sup>o</sup>.

Beatissimo Padre - Il Generale e Procuratore Generale dell'Ordine di S. Agostino, humilissimi oratori di V. S. riverentemente gl'espongono come fino dall'anno 1663 fu fondato dalla Serenis-

(1) No está indicada la fecha en ninguna parte del documento. Le atribuímos esta data fundándonos en que, en el libro de donde lo hemos tomado, aunque no se sigue en él un orden cronológico estrictamente riguroso, está colocado entre uno que corresponde al 18 y otros al 19 de febrero de 1672. - En el fol. 64 del mismo libro encuéntrase reproducido este memorial con esta añadidura: "Sacra Congregatio, die 10 Martii 1672, rescripsit advertat."



sima Regina di Portogallo un Convento di Monache Scalze sotto la Regola del medesimo Santo e successivamente un altro per i frati della Provincia di Portogallo dell'istess'Ordine, quali la medesima Regina volse che andassero scalzi per conformarsi all'habito delle dette Monache, per servitio delle quali furono assegnati, erigendo a quest'effetto il Convento incontro al Monastero, la qual fondatione fu fatta con licenza del Generale ristretta a cinque Religiosi e poi ampliata ad altri otto novitii, sei sacerdoti e dui laici, con questo che l'uno e l'altro Convento fosse immediatamente sottoposto all'obediencia e totale giurisdictione di esso Padre Generale. Havendo poi, doppo la morte della Regina, i medesimi frati che furono scalzi preteso di fare in Portogallo nuove foundationi et introdurvi l'Istituto de Scalzi per dismembrarsi dal corpo della Religione e dall'obediencia del Generale, tentorno di unirsi alla Congregatione de i Scalzi d'Italia della medesima Regola, il che fu loro vietato dalla Sac. Congregatione de Vescovi e Regolari sino sotto il Pontificato della S. M. di Alessandro VII, la quale parimente proibì la dismembratione de i medesimi dall'obediencia professata al detto Pre. Generale. Successivamente i medesimi Scalzi supplicorno la S. M. di Clemente IX per la licenza d'instituire nel medesimo Regno una Congregatione di Scalzi, come si trova in Germania, Francia et altri Regni, con narrativa che già si trovavano eretti altri tre Conventi, et essendosi dalla Sac. Congregatione de Vescovi (e Regolari), alla quale fu di nuovo rimesso il negotio, domandata l'informazione e voto al Vicario Generale di Lisbona, fu dal medesimo risposto non esser vere le supposte foundationi e non convenire di conceder licenza per le medesime ne per altre. Et havendo i medesimi Scalzi havuto notizia che l'informazione e voto era contrario alla loro pretensione de fatto si unirono e sottoposero alla Congregatione de i Scalzi di Castiglia e loro Vicario Generale, facendo attentatamente nuove foundationi e domandando a S. Santità la conferma di tal unione, la quale istanza fu rimessa alla medesima Sac. Congregatione che giudicò doversi purgare l'attentati. Finalmente, volendo la S. V. imporre fine a questa controversia, si compiacque di deputare una Congregatione particolare sotto li 6 Luglio 1670. di quattro Emmi. Cardinali, cioè Brancacci, Cibo, Ottobono e Imperiali, dalla quale fu esaminato maturamente il negotio e, sentite più volte le Parti, fu risoluto alli 26 di Settembre dell'anno medesimo doversi revocare i

detti attentati e non competere a i Scalzi di Spagna nessun Jus sopra i detti Monasterii e non esser luogo alla dismembratione de medesimi dall'obediencia del Generale, et ultimamente a 15 di Decembre dell'istess'anno, fu detto non dover concedersi licenza di eriger, nuovi Conventi et imposto a i Scalzi perpetuo silentio. Le quali resolutioni furon da V. S.<sup>a</sup> confermate per breve speciale spedito alli 28 di Genaio 1671 e per altro simile, concesso motu proprio, alli 27 Febraio del detto anno.

Sentendosi però presentemente che per parte de i detti Scalzi si faccia nuova istanza col supposto che il Prencipe di Portogallo non sia stato sentito nelle resolutioni prese e queste non siano di suo gusto, la qual cosa è totalmente falsa, essendosi giustificato con lettera del medesimo al Sig. Cardinale Delci, già Ponente della Causa, la pia mente del medesimo Prencipe, il qual solamente insisteva che non si alterasse la fondatione del detto Monastero e Convento fatta dalla Regina sua Madre, conforme rispose al Generale dell'Ordine oratore, che n'esplorò la sua volontà, et al Ministro che in quel tempo era in questa Corte.

Supplicano per tanto gl'Oratori per l'essecutione dell'ultimo Breve di V. Santità, fin hora ritardato, e che si compiacca d'imporre a i Scalzi perpetuo silentio, acciò habbia fine una controversia così lunga e di tanto dispendio e tante volte decisa dalla Sac. Congregatione, tanto piena quanto particolare.

Che il tutto etc.

Fu il rescripto: Monsig. de Vecchii ne parli.

Acta Proc. Gen. Olivae, 1671-1672, Bb. 13, fol. 55 - Arch. Ord.

## XXIX

### *Carta del Príncipe de Portugal al Papa*

Ao Muito Sancto em Christo Padre e Muito Bemaventurado Senhor Papa Clemente decimo por Divina Providencia Presidente na Universal Igreja de Deos.

Muito Sancto em Christo Padre e muito Bemaventurado Senhor. O Vosso devoto e obediente filho Dom Pedro per graca de Deos Príncipe de Portugal e dos Algarves daquem e dallem mar, em

Africa de Guine (a) e da Conquista, Navigação, Comercio d'Ethiopia, Arabia, Persia e da India etc: como Sucessor, Governador e Regente destes Reinos, com toda a humildade envio veiar seus sanctos pies. Muito Sancto em Christo Padre e muito Bemaventurado Senhor. A Religião dos descalsos de S. Augustº se tem dilatado tanto neste Reino, que de presente se aila com dez Conventos (1) com familia competente, e porque eu dezejo que se consiga o effeito que minha Maii, que Deos tem, tanto goverou e de que sempre mostrou ter grande gosto pella particular devocão que tinha a esta Religião. Peco a Vossa Sanctidade seja servido ordenar por seu motu proprio que d'os ditos Conventos e hum de freiras se eriga neste Reino huã Congregação ad instar Congregationis Italiae e sogetta ao general de Sancto Augustino na mesma forma que o são os descalsos de Italia, concedendo a ditã congregação sub Titulo Immaculatae Conceptionis todas as gracias e privilegios que gozão as mais que ha de descalsos de mesma Religiao, revogando juntamente o outro motu proprio que Vossa Sanctidade passou mal informado e de Vossa Sanctidade lhes conceder esta gracia, receberei particular contentamento. Muito Sancto em Christo Padre e muito Bemaventurado senhor. Nosso Sr. por largos tempos conserve a Vossa Sanctidade em seu sancto servicio. Escrita em Lisboa a 19 de Junho de 1673. - Muito obediente filho de V. Sde. - O Principe.

### XXX

#### *Carta de la Princesa al mismo*

Ao muito Sancto em Christo Padre, etc.

Muito Sancto em Christo Padre e muito Bemaventurado senhor. A Vossa devota e omediente filha Maria por gracia de Deos Princeza de Portugal e dos Algarves, etc. com toda a humildade envia beyar seus sanctos pees. Muito Sancto em Christo Padre e muito Bemaventurado Senhor: he supplica tão agradavel a Deos a que fas a V. Sanctidade o Principe meu Senhor, que taoben eu o quis acompanhar nella rogando a V. Sanctidade que com sua muita clemencia ampare e

(1) Véase en el fol. Notitiae Prov. Lusitaniae, AA 48, sin fol. - Arch. Ord.

defenda os descalcos de S. Agostinho neste Reyno por serem muito benemeritos de todo o favor, mandado erigir de seu motu proprio huã congregação destes descalcos em Portugal, que sendo governados por hum Vigario geral descalco siguem sogettos ao geral de Sancto Agostinho na mesma forma que o são os de Italia, concedendolhe todas as gracas e privilegios de que gozão os maes descalcos da mesma ordem: hembrando a V. Sanctidades que será para mim esta graca hum favor muito especial. Muito Sancto em Christo Padre e muito bemaventurado Senhor Nosso Senhor por largos tempos conserve a V. Sanctidade em seu sancto servico. Escrita em Lisboa a os 24 de Junho de 673. - Muito obediente filha de Vossa Sanctidade, Maria P.

*Ibidem.*

### XXXI

#### *Decreto de la Sagrada Congregación*

Sacra Congregatio Eminentissimorum S. R. E. Cardinalium negociis et consultationibus Episcoporum et Regularium praeposita. In causa erectionis novorum Conventuum Fratrum Eremitarum Discalceatorum Ordinis S. Augustini in Regno Lusitaniae, iussu Sanctissimi Domini Nostri denuo examinata, rationum momentis hinc inde adductis accurate perpensis, censuit Monasterium quidem a Serenissima Regina Aloysia, piae claraeque memoriae, fundatum et ad eius preces dictis Fratribus Discalceatis consessum, esse in eodem Instituto Discalceatorum conservandum et in hunc finem debere a Patre Magistro Generali Ordinis pro tempore, cui Monasterium ipsum immediate subest, alios atque alios subinde Fratres Discalceatos. quoties opus fuerit, in eo subrogari, adeo ut conveniens ibi Fratrum numerus perpetuo manuteatur. Quo vero ad erigenda in dicto Regno nova Monasteria pro dictis Fratribus Discalceatis, eadem Sacra Congregatio, persistendo in Decretis alias aeditis, censuit eiusmodi erectiones non esse concedendas. Romae 30 Septembris 1672. - F. M. Brancatius - Loco - Sigilli - C. de V. Archiep. Athen.

Imp. Romae, Ex Typographia Rev. Camerae Apostolicae - 1673 - Arch. Ord. - Hoja suelta.

## XXXII

*Lista delli Conventi degl'Agostiniani Scalzi di Portogallo e delle loro famiglie*

Il Convento di Lisbona ha trenta frati e 6 conversi; di quelli 12 sono Sacerdoti e 4 Predicatori . . . . .	30
Il Convento di Santarem ha 13 frati, delli quali 4 sono Sacerdoti, uno Predicatore e di più 3 Conversi . . . . .	13
Il Convento d'Evora ha 15 frati, delli quali due sono Predicatori, uno Regente di filosofia e di più due Conversi.	15
Il Convento di Montemaggiore ha 12 frati; uno è Predicatore e di più 3 Conversi . . . . .	12
Il Convento di Stremoz ha 10 frati e di più 3 Conversi.	10
Il Convento di Portallegre ha 12 frati, uno Predicatore, e di più 3 Conversi . . . . .	12
Il Convento di Nizza (sic) ha 11 frati, un Predicatore e di più 2 Conversi . . . . .	11
Il Convento di Momaros ha 10 frati e di più 2 Conversi.	10
Il Convento di Soncreda ha 15 frati, uno Predicatore e Regente di filosofia e di più 2 Conversi . . . . .	15
Nell'Ospizio della Madonna della Neve stanno 5 frati e di più 2 Conversi . . . . .	5
Nell'Ospizio della Madonna della Concezione di Ociras (?) stanno 10 frati e 3 Conversi . . . . .	10
Nell'Ospizio di Mourao stanno 9 frati e tre Conversi . . . . .	9
Nell Convento di Porto di Mos sono 12 frati e di più 4 Conversi et un Predicatore . . . . .	12

Frater Emmanuel de Conceptione

Facio dichiarazione qualmente di tutti questi Religiosi li 60 sono Sacerdoti, 40 Novizzi, gl'altri Chierici del Choro; li Conversi sono 37.

Fra Emmanuel della Concettione.

*Ibidem* - No tiene fecha esta lista. El encontrarse entre los documentos relativos al año 1673-74 y la circunstancia de coincidir el número de Conventos con el indicado en la carta del Príncipe nos inclinan a pensar que ambos documentos son contemporáneos.

## XXXIII

*Carta del Residente de Portugal a S. S. el Papa*

Beatissimo Padre - Il Residente di Portogallo, a nome del suo Regio Prencipe, rappresenta humilmente alla S. B. come havendo la pia memoria della Reg. na Ludovica, sua madre, fondato nella Città di Lisbona un Monastero di Monache et un Convento di frati dell'Ordine di Scalzi di S. Agostino, questo Instituto è stato così ben ricevuto che si sono fondati altri Conventi nella Città di Evora, Santarem, Estremoz, Moura et altri luoghi dell'istesso Regno con particolar sodisfatione de Vescovi e de Popoli, come fra gl'altri attesta Mons. Arcivescovo di Lisbona, al che essendosi opposti con falsi e mendicati prétesti gli PP. Agostiniani Calzati con estorcer alcuni decreti in contrario dalla S. Congregatione sopra Vescovi e Regolari.

Supplica per tanto humilmente la somma pietà e zelo della S. V. a nome di S. A. R. a degnarsi, previa, quatenus opus sit, revocatione de sudetti Decreti e Brevi, commetter a Mons. Nunzio Apostolico in Lisbona che, costandogli che le foundationi de Conventi sudetti siano fatte conforme i Decreti et Constitutioni Apostoliche, l'approvi e confermi erigendoli in Congregatione sotto Titolo dell'Immacolata Concettione e l'obbedienza del Prior Generale dell'Ordine di S. Agostino, con facultà di eleggere il Vicario Generale e gl'altri Privilegii conceduti dalla S. M. di Clemente et Urbano VIII e Gregorio XV alle Congregationi d'Italia, Francia e Spagna dell' Instituto sudetto dell'Agostiniani Scalzi.

- Che il tutto etc.

Foris - Alla Santità di N. S.

Alla Congregatione de Vescovi e Regolari - Supplica Il Residente di Portogallo - Per - Servizio del Prencipe di Portogallo. - 29 Septembris 1673 - Audiatur Procurator Generalis S. Augustini.

Informe del P. Procurador General Dom. Valvasori.

Huic supplici libello, qui habetur in Reg. fol. 144 (Bb. 15, f. 144, in Arch. Ord.) respondit P. Procurator Generalis ut sequitur die 21 Octobris:

L'informazione che per ubbidire alli cenni autorevoli dell'EE. VV. io devo dare al memoriale esibito dall'Illmo. Sig. Residente di Portogallo è, ch'essendo stata più volte agitata questa Causa in Sac.

Congregatione fu risoluto con diversi decreti, che non vi era luogo per i PP. Scalzi, come apparisce dall'ingionto foglio (1). Li medesimi Decreti furono confirmati da N. S. et avvalorati con il motu proprio, come dall'annesse copie si vede. Essendo state fatte altre istanze de PP. Scalzi l'anno 1672 per la revisione della Causa, fu rimesso questo da S. B. ad una Congregatione particolare di 4 Eminientissimi, e sotto li 30 settembre del medesimo anno ne uscì il Decreto, che pure si da annesso (2), che è quanto posso dire all'EE. VV. Quas Deus, etc.

Y luego añade:

Hoc negotium siluit usque ad diem 8 mensis Julii anni 1674, qua die, iussu Emmi. Dni. Cardinalis Alterii, Protectoris, fuerunt remissa ad Patrem Procuratorem Generalem quae habentur fol. 7. (Vid. núm. XXXIV.)

*Ibidem.*

### XXXIV

*Carta del Ilmo. Sr. Nuncio de Portugal al Card. Altieri*

Fu da me chiamato il P. Fr. Emanuele della Concettione, Agostiniano Scalzato e capo di questi pretesi Scalzi di Portogallo, molto ben noto a V. E., et il medesimo fu dame un giorno della passata settimana per intender quello voleva da lui, pigliando scusa della tardanza per esser stato alcun tempo in Coimbra, di dove era ritornato a causa del mio ordine. Io le dissi questo che conveniva sopra la sua dissubedienza a gl'ordini della Sede Apostolica e quanto stava male, particolarmente a un huomo del suo habito, il vivere in tal contumacia e che, sperando io si dovesse ravvedere, l'havevo fatto chiamare per ammonirlo con la carità che esso poteva conoscere usarsi seco; ma che, se havebbe continuato nella sua dissubidienza, non havei mancato di usare i termini più rigorosi. Esso mi disse, che non essendoli stati mai intimati i Brevi della Sede Apostolica, non poteva chiamarsi disubidente, e che S. A., che si era preso per conto suo la fondatione dell'Ordine scalzo in questo Regno, haveva ordinato al

(1) Se refiere indudablemente a los Decretos de 1667, copiados en los números XII y XIII de esta colección de documentos, y de 1670, en el n.º XXIII.

(2) Vid. n.º XXIX.

suo Residente in Roma che parlasse a Sua Santità e che sperava poter'ottenere la revocatione di detti Brevi. Io le replicai che mi erano note l'ultime istanze di S. A., ma che molto era dispiaciuto a S. Santità di non poterlo compiacere e che però toccava a lui di ubbidire e che per quello riguardava l'intimazione de Brevi, havrei all'nora rimediato a questo difetto e, chiamato un Notaro del Tribunale, gli li feci intimare. Con questo esso si dispose ad ubbidire e mi disse chè doveva fare per eseguir ciò che i Brevi commandavano. Visto io il tenore de medesimi Brevi, de quali la sostanza è che si dichiara per attentato la dismembratione di questo Convento di Lisbona dalla Religione de Calzati e la subordinatione al Vicario Generale de Scalzi di Spagna e s'interdice la nova erettione de Scalzi in questo Regno, senza parlare de già eretti, stimai in esecuzione di detti Brevi dovesse il detto Padre fr. Emmanuele far'una dichiarazione con la quale si sotomettesse con questo Convento di Lisbona nuovamente all'ubbidienza del Generale de Calzati e rinonciasse all'ubbidienza del Vicario Generale de Scalzi di Spagna et al governo delle altre Case o Conventi che haveva già fondato in questo Regno. Fece esso per tanto questa dichiarazione e per il resto de Conventi che restano già sciolti dalla di lui superiorità, mi parve che fosse necessario consultare la Sede Apostolica, et in tanto, perche il Popolo non ricevesse scandalo dal vedere questa gente che va in habito regolare senza governo, stimai bene di fare un Decreto, che V. E. vedrà qui aggiunto. Le case che restano, oltre quella di Lisbona, sono le comprese nel congiunto foglio (1), e V. E. potrà da esso vedere a quanto numero già ascendono questi Religiosi e considerare di quanto strepito riuscirà il mandarli alle case loro. Hieri fu da me il Segretario della Regina con due Padri di quelli ricevuti dopo la dismembratione, et in nome della Maestà Sua mi ricercò che rapresentassi a V. E. lo scandalo che si saria dato al Popolo in rimandar questi frati alle case loro. Io le dissi che non sapevo quello la Santa Sede havrebbe determinato di essi, ma che il più bell'esempio si potesse dare al mondo era di ubbidire a gl'ordini della Sede Apostolica, e che lo scandalo che mi si accennava non poteva esser se non quello che gli Autori chiamano scandalum pussillorum. Con questa occasione mi disse il medesimo Segretario che il Residente di costì haveva scritto al Principe di haver parlato

---

(1) Vid. n.º XXXII.



con V. E. il sabato scorso e che V. E. gl'haveva detto che mi ordinava di parlar con S. A. sopra questa materia e intender da lui i suoi sentimenti e la premura che haveva in questo negotio. Io le riposi che non havevo havuto tal ordine, si come in verità non mi è capitato, se non in genere di parlar a S. A. quando esso havesse voluto impedire l'essecutione de Brevi di Nro. Signore; et io credo certamente che se havessi parlato col Prencipe prima d'intimare il Padre i Brevi, non havrei potuto intimarli senza portare maggior amarezza a S. A. Starò hora attendendo gl'ordini di V. E. e le fo humilissima riverenza. - Di V. E. humilissimo, devotissimo et obligatissimo servitore: M. Arcivescovo di Calcedonia - Lisbona 28 Maggio 1674.

### XXXV

*Decreto del Ilmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en Portugal contra un nuevo desacato de la autoridad pontificia cometido por el P. Manuel de la Concepción adquiriendo una nueva Casa en Lisboa después de habérsele intimado el Breve*

Marcello Durazzi, per gracia di Dio e della S. Sede Apostolica Arcivescovo di Calcedonia e Nunzio con facultà di legato a latere in questi Regni e Dominii di Portogallo, etc.

Per quanto con Breve di motu proprio di S. Santità legitimamente intimato al Pre. Fr. Emmanuele della Concettione si ordina che il detto Padre sia subordinato al Padre Generale della Religione di S. Agostino e che non si fondino Conventi in questo Regno de frati scalzi più di quello che con autorità apostolica si eresse nel luogo di Xabregas, detto il Crello, et havendo Noi sentito che, oltre delli molti Conventi fondati avanti il di 23 di Maggio prossimo, che fu notificato da Noi il detto Breve, e de quali si stà aspettando de resolutioni dalla S. Sede Apostolica, a cui habbiamo rappresentato li Conventi fondati, ha di nuovo acquistato altra Casa in questa Città, con notorio dispreggio degl'ordini di S. Santità. Commandiamo che li frati che stanno in detta Casa si partano subito da essa sotto pena di Scommunica maggiore e ritornino alle Case dove di presente stavano, sino che sopra di esse s'intendano le resolutioni della Sede Apostolica, come si è già detto, e che nessuno altro frate hab-

bite in essa sotto la medesima pena di scomunica maggiore, sotto qualsisia pretesto, etiam di Hospizio; ma che la detta Casa resti totalmente disgombrata dalli detti frati. Volendo che questo nostro ordine, affisso alle porte della detta Casa, s'intenda legitimamente intimato alli medesimi frati, e tutto ciò senza pregiudicio delle pene incorse dal detto fr. Emmanuele, contro il quale ordiniam si proceda conforme sarà di giure. Dat. in questa Corte e Città di Lisbona alli 18 di Agosto del 1674. Francesco Maria Lamparelli, publico Notaro Apostolico et Scrivano della Legatione, lo scrisse. - M. Arcivesvo di Calcedonia - Luogo - del Segillo.

*Ibidem* - Copia.

### XXXVI

#### *Carta del Nuncio al Emo. Sr. Cardenal Altieri?*

Emmo. e Rmo. Sigre. Padrone Colendissimo.

Questi PP. Agostiniani Scalzi, vedendosi da me già ridotti alla necessità di ubidire a gl'ordini della Sede Apostolica, hanno cercato tutte le vie di ottenere per mezzo della protezione del Sig. Principe qualche gracia dalla medesima Sede Apostolica, e S. A. havendo fatto consultare il negozio nel Consiglio di Stato, ha risoluto di pregare S. S. che si contenti che questi PP. possino havere in questo Regno diezi Case in tutto, non compresa quella delle Monache, le quali non passino di quindici sogetti per Casa, a riserva di quella di Xabregas vicina al Convento delle Monache, che possa tenere sino a 20. Sogetti, et haveva preso risoluzione di farmi sapere questo suo desiderio perche l'accompagnassi con le mie rappresentazioni. Ma è occorso tale accidente che ben può mostrare quale sij il rispetto di S. A. verso la Santa Sede a la sua clemenza verso la mie persona.

Ultimamente questi PP. dell'Oratorio di S. Filippo sono passati ad una nuova Casa e Chiesa, che hanno fabricato con sufficiente magnificenza, et hanno lasciato il vecchio Hospizio, posto in un luogo chiamato la fanga della farina, poco discosto da questa mia Casa, dove habito. In quest'Hospizio erano entrati alcuni di questi PP. Agostiniani Scalzi con pretesto che servisse di ricovero a quei PP. che dal Convento di Xabregas venissero alla Città per loro ne-

gozii. Ma perche quest'Hospizio ha chiesa nella strada et io fui avisato che erano entrati in esso e che vi si celebrava Messa, subito che fu a mia notizia, che tu hieri mattina, verso il mezzogiorno mandai un ordine sotto pena di Scommunica del tenore dell'incluso foglio, perche ne sortissero incontinate, e feci affigere alla porta della Chiesa il detto mio ordine, acciò restasse piu palese l'essercizio della mia autorità. Subito vennero da me alcuni PP. ma non volsi sentirli che non havessero ubidito, e poi ricorsero alcuni de' Vicini a pregarmi di lasciarli stare, che avotti con cortesia, ma rimandati contenti delle forme tenute con essi, si partirono senz'ottenere cosa alcuna da me; si ritirarono poi li detti PP. conforme al mio ordine. Ma sono ricorsi dal Sig. Principe, perche si contentasse d'intercederli da me, o di poter tenere quell'hospizio, etiam con porta chiusa, o almeno che non le facesse danno l'aver occupato quel posto, nel che essi non s'imaginavano di disubidire a Brevi di S. S.

Ha dunque S. A. mandato questa mattina da me il Segretario di Stato a significarmi primieramente quello che haveva deliberato col parere del Consiglio di Stato, di che farà costi le sue parti il Residente, e poi mi ha ricercato del primo ponto, se io havessi voluto acconsentire che i detti PP. potessero, saltem a porte chiuse, tenere detto Hospizio; et havendogli io detto tutto quello si doveva per mostrarli l'improprietà della richiesta di detti PP., l'ho infine pregato che mi vogli far haver udienza da S. A. medesima per dirle tutto ciò che doveva in questa materia, e supplicarla a pigliare sotto la sua protezione il rispetto che si doveva alla Sede Apostolica da questi Religiosi contumaci. Il Segretario di Stato è partito e d'indi a un hora è ritornato un'altra volta a dirmi che S. A., resta molto ben persuasa della ragione che ho havuto di lasciare i detti (PP.) dal nuovo Hospizio e che lui non è per porre impedimento all'essercizio della mia autorità, ma che sempre sarà in suo agiuto. Che però operi circa l'Hospizio di questi PP. quello stimerò di ragione, e che l'udienza me la darà quando la volessi, e che mi vedrà sempre volontieri e che oggi non mi diceva che andassi perche era giorno di Corriere, ma che per uno di questi giorni mi farebbe avisato e solo desiderava da me che quest'accidente non facesse danno a questi PP. e che io protegessi l'istanza che faceva fare per mezzo del suo Residente. Nella quale, mi faceva sapere, che si bene desiderava sommamente, inculcando quel sommamente, più volte, che

restasse in questo Regno l'Instituto sudetto, che quasi (sic) conveniva per misericordia di molti poveri innocenti che havevano preso quest'habito sostenerlo, e ciò per sodisfare alla pia intentione della Regina sua Madre, della di cui volontà haveva saputo poi più di quello che havea saputo a principio. Che ad ogni modo si protestava meco che, si come in tutte l'altre cose che concernevano lo spirituale saria stato ubidiente alla Chiesa, così lo saria stato in questo negozio, nel quale mi haverebbe lasciato eseguire tutti gl'ordini che mi venissero di Roma, e che me lo faceva sapere perche io lo scrivessi acciò si sapesse che le sue istanze erano di figlio ubidiente. In sentire tutte queste proteste non ho potuto contenermi di lagrimare d'allegrezza in vedere la grande pietà di questo Sig. Principe, mai più tanto ben conosciuta come adesso, et ho risposto al Segretario di Stato che dell'accidente occorso non potevo io mancare di darne conto per obbligo del mio officio, ma che la forma con la quale S. A. parlava mi obligava a supplicare N. S. e V. E. che non lo tenessero in alcun conto, e che per il resto più saria valso presso di Sua Beatitudine un solo motivo di S. A. che qualsivoglia mia interposizione. Ad ogni modo, per corrispondere ad un atto tanto obligante di S. A., mi pare di essere in obbligo di supplicare V. E. per quanto posso valere ad intercedere da N. S. che si degni consolare l'Istanze di S. A., con che però non possino i detti PP. haver Hospizio ne Casa in Lisbona, se non con licenza espresa del Nunzio, e mi pare che S. A. possi meritare qualche gratia in questi termini, che tutto il mondo vede che campeggia l'autorità della Sede Apostolica; ne i PP. Agostiniani Calzati meritano si habbia con loro alcun riguardo, perche in questo negozio non mi hanno agiutato punto e mi è convenuto di far tutto ex officio. Oltre che questi Ministri pare che restino persausi che S. A. possi meritare questa gratia con la considerazione che l'estensione delle religioni sii vantaggiosa per la Sede Apostolica e solo pergiudiziale al Principe laico, e che, quando non ottenga questa, resti poco che sperare nelle materie più gravi, et alle volte le vanno dicendo e pensano che solo con la Corona di Portogallo si difficulti e con gl'altri si slargheggi, e che di ciò ne sii la causa, perche sono più certi dell'ubidienza di questo Principe che de gl'altri, et a V. E. fo humilissima riverenza. Lisbona 20 Agosto 1674. - Di V. E. humilissimo,

divotissimo et obligatissimo Servitore: M. Arcivescovo di Calcedonia.

*Ibidem* - Copia.

### XXXVII

#### *Decreto de la Sagrada Congregación - 7-XII-1674*

Beatissime Pater - Cum alias clarae memoriae Aloysia Maria, Portugalliae et Algarbiorum Regina, propter eximiam illius pietatem et singularem devotionem erga Ordinem S. Augustini, Monasterium Sanctimonialium eiusdem Ordinis Discalceatorum in Villa de Xabregas, prope et extra muros Civitatis Ulysiponensis, inter quas ipsamet Regina reliquos vitae suae dies in pace disposuit, regia liberalitate fundasset: cupiens Conventum fratrum Discalceatorum, qui eiusdem Monasterii ac Monialium directioni et gubernio incumbere, pariter erigere ac fundare, licentiam desuper necessariam a tunc existente Priore Generali Ordinis S. Augustini obtinuit, qui certum, determinatum Religiosorum numerum in eo admittendorum praefixit, ipsumque Conventum a superioritate Provincialis et aliorum Praelatorum Provinciae Portugalliae exemit et suae ac futurorum pro tempore Priorum Generalium jurisdictioni immediate subiecit, prout in litteris eiusdem Patris Generalis desuper emanatis latius continetur. Cumque, temporis decursu, crescente semper magis in dies erga ipsum Ordinem Discalceatorum Populi devotione, quamplurimi, huius religiosae vitae affectu accensi, ad habitum admitti desiderarent; Fratres Discalceati supplices petierunt a sanctae memoriae Alexandro VII ut gratiam et licentiam numerum religiosorum augendi novasque domos regulares in dicto Regno fundandi concedere dignaretur. Quam tamen gratiam idem Pontifex, eiusque successor Clemens IX, cui eadem preces oblatae fuerunt, concedere renuerunt. Quinino, cum iidem fratres Discalceati, de facto et propria auctoritate, nonnullos Novitios ultra numerum praefixum ad habitum admittere, novos Conventus in variis Regni partibus erigere et, subsequenter, eos Congregationi Discalceatorum Hispaniae unire praesumpserint, delatis ex parte fratrum Calceatorum eiusdem Regni Portugalliae ad SSmum. Dominum nostrum quaerimoniis, iisque in Congregatione a Sanc-

titate Sua specialiter deputata examinatis, eadem Congregatio censuit revocanda esse praedicta attantata, nullum jus competere fratribus excalceatis Hispaniae super illo Monasterio Ulysioponae erecto pro cura Monialium, neque locum esse dismembrationi a Religione, neque esse locum erectioni novorum Conventuum Fratrum Discalceatorum Ordinis S. Augustini in Regno Lusitaniae, ac propterea illos erigi ac fundari prohibendum, prout eiusdem decreti tenore prohibuit. Quod quidem Decretum, ut eo firmitus subsisteret, per litteras apostolicas Breves motu proprio Sanctitatis Suae confirmatum, ipsisque fratribus Excalceatis perpetuum impositum fuit silentium, prout itidem in ipsis litteris Apostolicis sub data 28 januarii et 27 februarii 1671 expresse et latius continetur. Stantibus, igitur, praemissis, cum praefati Religiosi Discalceati, ea qua par est promptitudine, Apostolicis mandatis obtemperare et Conventus iam erectos dimittere nollent, Serenissimus Princeps, Regni Portugalliae Gubernator, memoratae Aloysiae Reginae, eius Matris, pietatem imitari, Populorumque suorum spirituali consolationi consulere cupiens, SSmum. Dominum nostrum item adivit, exponensque praefatos Religiosos sedulo in vinea Domini laborare, animarum salutem exemplo et doctrina procurantes, uberrimosque in dies fructus ex eorum propagatione, benediciente Domino, sperari posse, supplex instetit ut specialem favorem et gratiam ei faciendo, praevia praemissorum revocatione, infrascriptos decem Conventus iam erectos, supellectibus sacris et prophanis redditibusque ad victum necessariis sufficienter instructos atque dotatos, nempe Conventum SSmae. Conceptionis in praedicta Valle de Xabregas, extra muros praedictae Civitatis Ulysioponensis, Bmae. Virginis Assumptionis in Caparica, Pietatis in Santarem, SSmae. Conceptionis in Montimoro novo, Mercedis in Civitate Elborae, S. Mariae Consolationis in Extremoz, S. Mariae Portalegre, S. Mariae de Orada in Moncaras, Boni Jesus in Porto de Mos et Hospitii in dicta Civitate Ulysioponae, in contrada ubi dicitur Fangas de Farinha, approbare et confirmare, eosque in Congregationem sub titulo SSmae. Conceptionis Regni Portugalliae, per Vicarium Generalem quolibet sexennio eligendum et pro hac prima vice tantum a P. Generali Ordinis deputandum, salva semper in omnibus eiusdem P. Generalis auctoritate et superioritate, iuxta dispositionem Constitutionum Ordinis Discalceatorum a S. Sede approbatarum, quas Constitutiones ipsi etiam fideliter in omnibus et per omnia

observabunt, unire et aggregare, communicationemque privilegiorum concedere de benignitate Apostolica dignaretur. Cumque Sanctitas Sua dicti Sermi. Principis oblatas preces ad Sacram Congregationem Emorum. S. R. E. Cardinalium negotiis et consultationibus Episcoporum et Regularium praepositam cum aperitione oris benigne remiserit examinandas.

Eadem Sacra Congregatio, audita relatione Nuncii Apostolici in Lusitania residentis, necnon P. Procuratoris Generalis Ordinis S. Augustini, referente Emmo. Cybo, reque mature discussa, censuit, si SSmo. Domino nostro placuerit, piis dicti Sermi. Principis votis annui posse et per litteras Apostolicas Breves itidem motu proprio fundationem praedictorum decem Conventuum, approbationem et confirmationem necnon Congregationis sub praefato titulo SSmae. Conceptionis Regni Portugalliae erectionem, Vicarii Generalis electionem quolibet sexennio et pro hac prima vice tantum a P. Generali faciendam, ac denique privilegiorum communicationem iuxta petita posse indulgeri. Ita tamen ut illi Religiosi, qui in memoratis Conventibus sic erectis nulliter professi dignoscuntur, admoniti de nullitate eorum professionis, denuo eam in manibus Superioris localis solemniter emittant, retento tamen iure praecedentiae a die admissionis ad habitum. Recusantes vero, libere ad saeculum redire possint, si ad Sacros Ordines non fuerint promoti; sin minus, a vinculo Religionis absoluti in saeculo remaneant cum suspensione ab eorundem Ordinum exercitio, donec de legitimo patrimonio sive beneficio ecclesiastico ad eorum congruam sustentationem sufficienti esse provisos coram suis Ordinariis constare fecerint. Quodque in memorato Conventu de Xabregas numerus fratrum viginti, in reliquis vero quindecim non excedat, idemque Conventus statuta et constitutiones Discalceatorum Ordinis S. Augustini a Sede approbatas observare teneantur, firma in omnibus remanente auctoritate et superioritate, quam Piores Generales Ordinis super huiusmodi Congregationem Discalceatorum obtinent. Non obstantibus praefatis Decretis ac Motu proprio, aliisque contrariis quibuscumque. - Romae hac die 7 decembris 1674.

Arch. Vatican. - Nunziatura di Portogallo, Vol. 29, fol. 464-465. Copia.

(Todo este preámbulo fue reproducido íntegramente después en el Breve de aprobación, etc. No es de maravillar, por tanto, que

ambos documentos coincidan en atribuir a los Religiosos de Portugal una intervención directa en este negocio, que realmente no tuvieron, ni podían tener. Jamás ellos formularon quejas ante la Congregación ni ante el Papa; las formuló siempre el Procurador General.)

### XXXVIII

*Instancia del P. Manuel de la Madre de Dios, Procurador de los Descalzos, a la S. Congregación e informe del Rmo. P. Procurador de la Orden*

Ad Sacram Congregationem Episcoporum et Regularium.

Emmi. et Rmi. Dni. - Frater Emmanuel a Matre Dei, Procurator Generalis Congregationis Scalciatorum Augustinensium Regni Portugalliae, existens modo in Conventu Jesu Mariae (1) in Via Cursi, humiliter petit innovari nihil in Causa ipsorum Scalciatorum cum Conventualibus, nec differatur petitioni alicuius Religiosi eiusdem Congregationis, nisi prius audito eodem Patre Procuratore. Quos Deus, etc.

Cui fuit rescriptum a supradicta Sac. Congregatione: "Pri. Procuratori Generali Ordinis pro informatione."

Qui (Procurator Generalis), die 22 Septembris (1674) informavit ut sequitur.

Quae paucis exponit Orator, digna sunt magna animãdversione. Nam personam sibi assumit Procuratoris Generalis, vocatque aggregatum illud hominum, qui in Regno Portugalliae adinveniri perhibentur, Congregationem Discalciatorum Augustinianorum, quod Apostolicis Constitutionibus omnino repugnat, petitque humiliter nihil innovari in Causa, ut praetensam Congregationem silentio tueatur. Quae subdit ne differatur petitioni alicuius Religiosi, non spectat ad Procuratorem Generalis totius Ordinis, qui humiliter instat ut EE. VV. dignentur opportunum aptare remedium. Deus, etc. - Fr. Dominicus Valvasorius, Procurator Glis. Ord. Er. S. Augustini.

Regest. Rmi. Valvasoris - 1673-1675 - Bb. 15, pág. 398 - Arch. Ord.

(1) Convento principal de los Agustinos Descalzos de Italia.



## XXXIX

*Memorial del Rmo. P. Procurador General a la S. Congregación  
contra el P. Manuel de la Madre de Dios*

Exhib. die 23 Septembris 74 (a la cabeza).

Alla Sac. Congregazione de Vescovi e Regolari.

Emmi. e Rmi. Signori - Rappresenta humilmente all'EE. VV. il Procuratore Generale dell'Ordine di S. Agostino come è comparso in questa Città un tale Emmanuele della Madre di Dio e questo si assume il titolo di Procuratore Generale della Congregazione de Scalzi Agostiniani nel Regno di Portogallo, il che non meno è di pregiudizio alla Religione Agostiniana che d'irreverenza alla Sede Apostolica perche con due Brevi ha confermato i Decreti più volte emanati da questa Sac. Congregazione contro simili attentati. Di più, il medesimo Oratore notifica all'EE. VV. come non ostante l'intimazione delli prefati Decreti e Brevi Apostolici fatta da Mons. Nuntio in Lisbona alli pretesi Congregati Scalzi di Portogallo, come è ben noto all'istesso Emmanuele, quale perciò ad oggetto d'opporse gli è venuto in Roma, ha havuto ardire in questi giorni di dar l'habito di Religioso Scalzo in forma di Converso ad un Giovane Portoghese e seco se lo conduce per la Città. Potendo dunque quest'in-solita animosità essere di molto pregiudizio alle ragioni della Religione, come è d'irreverenza alla Sac. Congregazione.

Supplica humilmente l'EE. VV. dell'opportuno rimedio. Che della gratia etc. Deus etc.

*Ibidem*, pág. 400.

## XL

*Memorial del Rmo. P. Procurador General a la S. Congregación  
pidiendo prórroga de tiempo para informar*

(Reg. adi 5 Dizembre 1674.)

Alla S. Congregazione de Vescovi e Regolari.

Emmi. e Rmi. Signore - Il Procuratore Generale di tutto l'Ordine Eremitano di S. Agostino, havendo havuto notizia dell'istanza che fanno i Sermi. Principi di Portogallo acciò si propaghi in quel

Regno loro sino al numero di dieci Conventi, con la determinata quantità de Religiosi che vi si doveranno mantenere, l'Istituto delli Reformati Scalzi del suo Ordien, che par servitio unicamente delle Monache Agostiniane fondate l'anno 1663 fuori di Lisbona dalla Regina Lodovica di fel. mem. furono richiesti al suo P. Generale, con obbligo che stessero totalmente subordinati alla di dui giurisdittione, atteso che permise che potessero andare scalzi per il tempo che attualmente servissero le prefate Monache per conformarsi alla loro osservanza.

Supplica per tanto humilmente l'EE. VV. a degnarsi di concederli tanto tempo sin che venga la risposta del suo P. Generale, al quale l'Oratore scrisse diffusamente sopra di questa materia in Genova il primo del corrente. Che della gratia etc.

*Ibidem*, pág. 444.

De esta carta del Rmo. Valvasori no se encuentra rastro en el Regesto del General Oliva ni se ve en él que la haya contestado. Durante su visita a las Provincias del Norte de Italia varias veces alude a las cartas recibidas y contestadas. Jamás nombra ninguna recibida del Procurador ni a él dirigida. De correspondencia con Cardenales sí que habla muchas veces, singularmente con el Cardenal Altieri, Protector de la Orden, pero sin hacer nunca referencia a su contenido.

Vuelto a Roma en 19 de marzo de 1675, el día 21 visita al Cardenal Altieri y el 20 de abril (Reg. Dd. Ill., fol. 281) escribe:

"Pro fundatione novae Congregationis Discalceatorum in Lusitania, post varias Controversias, fuit expedita Provisio tenoris sequentis, videlicet:

## XLI

*Memorial y propuesta de D. Tomás de Vega, Procurador de los Descalzos en Roma, para el nombramiento de Vicario General y Definitorio*

Romae, 20 aprilis 1675 - Pro constituendo autem Definitorio sequentem accepimus supplicem libellum cum alligatis litteris Eximii Dni. D. Antonii (sic) de Vega praefato, novae Congregationis

Patrum Discalceatorum Portugalliae Procuratorem (*Procuratoris*) in Urbe et Curia Romana.

Rmo. Pre. - D. Tomaso de Vega, Procuratore della Congregazione de Scalzi nuovamente istituita in Portogallo dell'Ordine di S. Agostino, in nome suo et in nome del P. Fr. Emmanuele della Conceptione e degli altri Religiosi della prefata nuova Congregazione, devotamente rappresenta a V. P. Rma. come nel Breve della Santità di N. S. emanato li 8 (*Febraio*) del corrente anno 1675 a favore degli Oratori, si da piena autorità a V. P. Rma. di fare assolutamente nuovo Vicario, e perche la Congregazione di Portogallo è istituita ad formam et tenorem di quella d'Italia, nella quale, oltre al Vicario, si eleggono quattro Definitori e doi Visitatori. Supplica per tanto humilmente V. P. Rma. a volersi degnare di deputare unitamente con il Vicario, gli Definitori e Visitatori, eleggendo quelli Sogetti che l'infalibile prudenza di V. P. Rma. giudicherà più habili a sostenere simili officii et a fare il servizio della Congregazione, Che il tutto riceverà a somma gratia, etc. - D. Thomas de Vega.

Rmo. Pre. et Padrone mio osservantissimo - Sarà con questa la nota delli Religiosi benemeriti, i quali il nostro Rmo. Padre Generale potrà nominare conforme al Breve e Moto proprio di N. Sre. auctoritate Apostolica ad Sexennium, pro hac vice tantum, rimettendomi alla benignità di V. P. Rma., che con tanta getilezza mi ha favorito in questa occasione, Supplica di nuevo perfettionar questa gratia per rendermele sempre obligato.

Il P. M. Fra. Emmanuele de Conceptione, Vicario Generale.

Fra. Sebastiano della Croce, 1º Definitore.

Fra. Vincenzo di S. Giuseppe, 2º Definitore.

Fra. Andrea de Conceptione, 3º Definitore.

Fra. Antonio del Sacramento, 4º Definitore.

Per gli altri offitiali li darà il nostro Pre. Rmo. la facultà necessaria come V. P. Rma. saprà meglio di me, e potendosi havere questa speditione per sabbato riceverò gratia singolare, con che di nuovo mi ratifico, de V. P. Rma. obbedientissimo servitore - D. Thomaso de Vega.

*Ibidem*, fol. 285-v - 286. - Copia - Sin fecha.

## XLII

*Decreto del Rmo. P. General para la fundación de la Congregación de Agustinos Descalzos de Portugal*

Mag. Fr. Nicolaus Oliva, etc.

Clementissimae SS. D. N. Clementis Papae X feliciter sedentis sedulitati placuit novam in Portugalliae Regno Congregationem PP. Discalceatorum nostri Augustinensis Ordinis erigere et instituere sequenti Apostolico suo Brevi, videlicet:

CLEMENS PP. X

Ad perpetuam rei memoriam

Sollicitudo Pastoralis officii, quo Ecclesiae Catholicae regimini Divina dispositione praesidemus, nos admonet ut paternam Religiosorum Virorum Altissimi obsequiis sub arctioris vitae Instituto mancipatorum curam gerentes, felici illorum statui ac progressui et Religionis incremento, quantum Nobis ex alto conceditur, prospicere iugiter studeamus. Innotuit siquidem Nobis quod dudum clar. mem. Aloysia Maria, dum vixit Portugalliae et Algarbiorum Regina illustris, pro sua eximia pietate et singulari erga Ordinem S. Augustini devotione, monasterium Monialium Discalceatarum eiusdem Ordinis in Valle de Xabregas, prope et extra muros Civitatis Ulixbonensis, regia liberalitate fundavit, ipsaque Aloysia Maria Regina inter eadem Moniales reliquos vitae suae dies in pace disposuit, et cupiens Conventum fratrum Discalceatorum Ordinis Eremitarum S. Augustini, qui dictorum Monasterii et Monialium directioni et gubernio incumbere, pariter fundare atque erigere, Licentiam desuper necessariam obtinuit a tunc existente Priore Generali dicti Ordinis, qui certum, determinatum numerum Religiosorum in eo admittendorum praefixit, ipsumque Conventum a Superioritate Prioris Provincialis et aliorum Praelatorum Provinciae Portugalliae Ordinis huiusmodi exemit ac illum suae et futurorum pro tempore Priorum Generalium eiusdem Ordinis iurisdictioni immediate subiecit, prout in Litteris eiusdem Prioris Generalis desuper emanatis latius continetur.

Cumque temporis decursu crescente semper magis in dies erga Religionem fratrum Discalceatorum huiusmodi Populi devotione, quar-

plurimi eorum religiosae vitae amore accensi, ad habitum inter ipsos admitti desiderarent, iidem Fratres Discalceati supplices petierunt a fel. rec. Alexandro Papa VII, praedecessore nostro, ut gratiam et licentiam numerum Religiosorum augendi, novasque domos regulares in Regno Portugalliae fundandi concedere dignaretur; verum, tam idem Alexander praedecessor quam eius successor rec. me. Clemens Papa IX, etiam praedecessor noster, cui eadem preces oblatae fuerant, eiusmodi gratiam concedere renuerunt; quinimo, cum dicti Fratres Discalceati de facto et propria auctoritate nonnullos Novitios, ultra numerum praefixum, ad habitum admittere, novos Conventus in variis dicti Regni partibus erigere, et subsequenter eos Congregationi Fratrum Discalciatorum Hispaniae, dicti Ordinis, unire praesumpsisent, delatis ex parte Fratrum Calceatorum eiusdem Ordinis in praefato Regno degentium ad Nos hac super re quaerimoniis, illisque in Congregatione a Nobis specialiter deputata examinatis, eadem Congregatio censuit revocanda eses attentata praedicta nec ullum Jus competere Fratribus Excalceatis Hispaniae super dicto Monasterio Ulixbonae erecto pro cura Monialium, neque esse locum dismembrationi a Religione, et subinde pariter censuit non esse locum erectioni novorum Conventuum Fratrum Discalceatorum Ordinis S. Augustini in Regno Lusitaniae; ac propterea illos erigi aut fundari prohibuit, et praedictis Fratribus Excalceatis circa controversiam huiusmodi perpetuum silentium imposuit. Nos, vero, postmodum, non solum Decreta particularis Congregationis huiusmodi, ut praefertur emanata, confirmavimus; sed etiam omnia et singula quae in eisdem Decretis continentur, Motu proprio, decrevimus pariter et ordinavimus, cum simili perpetui silentii impositione et alias, prout in binis nostris desuper in simili forma Brevis die 28 Januarii et die 27 Februarii 1671 expeditis Litteris, quarum tenores praesentibus pro plene et sufficienter expressis ac de verbo ad verbum insertis haberi volumus, uberius continetur. Verum, cum praefati Fratres Discalceati ea qua par est promptitudine Apostolicis mandatis obtemperare et Conventus iam erectos dimittere vellent, dilectissimus in Christo filius noster Petrus, Princeps, eorundem Portugalliae et Algarbiorum Regnorum Gubernator, memoratae Aloysiae Mariae Reginae, genitricis suae, pietatem imitari, populorumque suorum spirituali consolationi consulere cupiens, Nobis exposuit eosdem Religiosos in vinea Domini sedulo laborare et animarum salutem exemplo et doctrina

procurare, uberrimosque in dies fructus ex eorum propagatione, benedicente Domino, sperari posse, ac proinde supplex a Nobis petiit, ut praemissa revocare ac infrascriptos decem Conventus eorundem Fratrum Discalceatorum iam erectos ac suppellectilibus sacris et prophanis, redditibusque ad victum necessariis sufficienter instructos atque aotatos, nempe: Conventus Conceptionis B. Mariae Virginis Immaculatae in praedicta Valle de Xabregas prope et extra muros supraedictae Civitatis Ulixbonensis, Assumptionis eiusdem B. Mariae Virginis in Caparica, Pietatis in Sanctarem, eiusdem Conceptionis in Monte Moronovo, Mercedis in Civitate Elborensi, S. Mariae Consolationis in Extremos (*sic*), S. Mariae Portalegrensis, S. Mariae in Oradá in Moncaras, Boni Jesu in Porto de Mos et Hospitalii in dicta Civitate Ulixbonensi, in Regione seu Contrata ubi dicitur Frangas de Farinha approbare et confirmare, eosque in novam Congregationem erigere de benignitate Apostolica dignaremur. Quare Nos, pro peculiari paternae nostrae erga eundem Petrum Principem Governatorem charitatis affectu, porrectas eius nomine Nobis preces per Congregationem Ven. Fratrum nostrorum S. R. E. Cardinalium negociis et consultationibus Episcoporum et Regularium praepositam diligenter perpendi, matureque examinari mandavimus; ipsi vero Cardinales, audita relatione Ven. fris. nostri Marcelli, Archiepiscopi Chalcedonensis, nostri et Apostolicae Sedis in Regnis praedictis Nuntii, ac audito quoque dilecto filio Procuratore Generali dicti Ordinis, reque mature examinata, piis dicit Petri Principis Governoris votis in hac re benigne annui posse censuerunt. Itaque, praefatorum Conventuum ac fratrum in eis degentium statui, prosperoque regimini et incremento, quantum cum Domino possumus, providere cupientes ac eorundem Fratrum singulares personas a quibusvis excommunicationis, suspensionis et interdicti, allisque ecclesiasticis sententiis, censuris et poenis a jure vel ab homine quavis occasione vel causa latis, si quibus quomodolibet innodatae existunt, ad effectum praesentium duntaxat consequendum, harum serie absolventes et absolutas fore censentes, de eorundem Cardinalium consilio ac motu proprio et ex certa scientia ac matura deliberatione nostris, deque Apostolicae potestatis plenitudine, erectiones et fundationes praedictorum decem Conventuum tenore praesentium perpetuo confirmamus et approbamus, illisque inviolabilis Apostolicae firmitatis robur adjicimus ac omnes et singulos juris ac facti defectus, qui propter praemissa de-

super quovis modo intervenerunt, seu alias quomodolibet intervenisse dici, censerì vel praetendi possent, supplemus et sanamus.

Praeterea, eosdem decem Conventus in novam Congregationem Fratrum Discalceatorum dicti Ordinis Eremitarum S. Augustini, quae Congregatio Conceptionis B. M. V. Immaculatae Regni Portugalliae nuncupari ac ab uno Vicario Generali, capitulariter et canonice de sexennio in sexennium eligendo, regi et gubernari, necnon Statuta et Constitutiones Congregationis Italiae Fratrum Discalceatorum eiusdem Ordinis, ab hac S. Sede approbatas, observare debeat et teneatur. firma tamen in omnibus permanente auctoritate et superioritate quam Priores Generales dicti Ordinis super alias huiusmodi Congregationes Fratrum Discalceatorum obtinent, ac ea lege, ut dilectus filius modernus Prior Generalis eiusdem Ordinis, pro hac prima vice tantum, Vicarium generalem novae Congregationis huiusmodi ad Sexennium auctoritate nostra Apostolica deputare debeat, quam ad rem opportunam ei harum serie tribuimus facultatem, motu, scientia, deliberatione et potestatis plenitudine paribus itidem perpetuo erigimus et intituimus. Ita, tamen, ut illi Religiosi qui in memoratis Conventibus sic erectis nulliter professi dignoscuntur, admoniti de nullitate eorum professionis, denuo eam in manibus Superioris localis, etiam nullo alio Novitiatu peracto, quatenus annum novitiatus alias peregisse reperiantur, solemniter emittant, retento tamen jure praecedentiae a die admissionis ad habitum; recusantes, vero, libere ad saeculum redire possint, si ad Sacros Ordines non fuerint promoti, sin minus a vinculo religionis absoluti in saeculo remaneant cum suspensione ab eorumdem Ordinum exercitio, donec de legitimo patrimonio sive beneficio ecclesiastico ad eorum congruam sustentationem sufficienti se esse provisos coram suis Ordinariis constare fecerint.

Volentes et motu simili statuentes, ut in memorato Conventu de Xabregas numerus fratrum viginti, in reliquis vero Conventibus praedictis 15, non excedat, iidemque Conventus praefata Statuta et Constitutiones Congregationis Fratrum Discalceatorum Italiae observare teneantur. Demum, eidem novae Congregationi, sicut praemittitur a Nobis erectae et institutae, illiusque Conventibus ac Superioribus, fratribus et personis quibuscunque ac ipsorum Conventuum et Congregationis ecclesiis, ut omnibus et singulis privilegiis, praeeminentis, praerogativis, honoribus, iuribus, indultis et gratiis;

tam spiritualibus quam temporalibus, quibus praefata Congregatio Fratrum Discalceatorum Italiae, illiusque Conventus, ecclesiae, superiores, fratres et personae, tam de jure, usu et consuetudine quam ex concessione Sedis Apostolicae et alias quomodolibet, utuntur, fruuntur et gaudent, ac uti, frui et gaudere possunt et poterunt in futurum pari modo et absque ulla prorsus differentia, uti, frui et gaudere libere et licite possint et valeant, motu, scientia, deliberatione et potestatis plenitudine ac tenore praefatis, concedimus et indulgemus. Decernentes easdem praesentes Litteras et in eis contenta quaecunque etiam ex eo quod quilibet in praemissis interesse habentes seu habere quomodolibet praetendentes, etiam cuiusvis status, gradus, ordinis, prae eminentiae et dignitatis aut alias specifica et individua mentione et expressione digni, illis non consenserint nec, ad ea vocati, citati et auditi, neque Causae, propter quas praesentes emanarint, adductae, verificatae vel iustificatae fuerint, aut ex alia quacunque, etiam in Corpore Juris clauso nullo unquam tempore de subreptionis vel obreptionis aut nullitatis vitio seu intentionis nostrae aut interesse habentium consensus, aliove quolibet et quantumvis magno, etiam substantiali, ac individua expressionem requirente defectu notari, impugnari, redargui, infringi, retractari, ad viam seu terminos Juris reduci aut in controversiam vocari seu adversus illas a peritionis oris, restitutionis in integrum, aliudve quodcunque Juris, facti vel gratiae remedium intentari vel impetrari, seu impetrato, etiam motu, scientia et potestatis plenitudine paribus concessio vel emanato, quempiam in iudicio vel extra illud, uti seu se iuvare posse; sed ipsas praesentes Litteras semper firmas, validas et efficaces existere et fore, suosque plenarios et integros effectus sortiri et obtinere, ac illis, ad quos spectat et quandocunque spectabit in futurum, in omnibus et per omnia plenissime suffragari et ab eis respective inviolabiliter observari; sicque in praemissis per quoscunque Judices ordinarios et delegatos, etiam Causarum Palatii Apostolici Auditores ac S. R. E. praefatae Cardinales, etiam de Latere Legatos et dictae Sedis Nuntios, aliosve quoslibet quacunque prae eminentia et potestate fungentes et functuros, sublata eis et eorum cuilibet quavis aliter iudicandi et interpretandi facultate et auctoritate, scienter vel ignoranter contigerit attentari. Quorcirca memorato Marcello Episcopo, moderno et pro tempore existenti nostro et Sedis praefatae in dictis Regnis Nuncio, ac Ven. etiam Fri. Ar-



chiepiscopo Ulixbonensi per praesentes, motu pari, committimus et mandamus, quatenus ipsi vel alter eorum praesentes Litteras et in eis contenta quaecunque, ubi et quando opus fuerit, et quoties pro parte novae Congregationis eiusque Superiorum et fratrum, seu alicuius eorum, fuerint requisiti, per se vel per alium seu alios solemniter publicantes, illisque in praemissis efficacis defensionis praesidio assistentes, faciant auctoritate nostra illos praesentium Litterarum et in eis contentorum huiusmodi commodo et effectu pacifice frui et gaudere, non permittentes illos desuper a quoquam quavis auctoritate quomodolibet indebite molestari, perturbari vel inquietari; Contradictores quoslibet et rebelles per sententias, censuras et poenas ecclesiasticas, aliaque opportuna juris et facti remedia, appellatione postposita, compescendo, legitimisque super his habendo servatis processibus, censuras et poenas ipsas, etiam iteratis vicibus, aggravando, invocato etiam ad hoc, si opus fuerit, auxilio brachii saecularis. Non obstantibus Decretis et Litteris nostris, aliisque praemissis ac piae memoriae Bonifacii Papae VIII, praedecessoris nostri de una et Concilii Generalis de duabus dietis, dummodo ultra tres dietas aliquis auctoritate praesentium in iudicium non trahatur, aliisque Apostolicis ac in universalibus, provincialibusque et synodalibus Conciliis editis generalibus vel specialibus Constitutionibus et Ordinationibus, nec non dicti Ordinis aliisque quibusvis, etiam Juramento, confirmatione Apostolica vel quavis firmitate alia roboratis Statutis et consuetudinibus, etiam immemorabilibus, privilegiis quoque, indultis et Litteris Apostolicis, etiam dicto Ordini, eiusque Superioribus ac fratribus et aliis personis ac locis quibuslibet, sub quibuscunque verborum tenoribus et formis ac cum quibusvis, etiam derogatoriis derogatoriis, aliisque efficacioribus, efficacissimis et insolitis clausulis, irritantibusque et aliis decretis in genere vel specie, ac alias in contrarium praemissorum quomodolibet concessis, confirmatis et innovatis. Quibus omnibus et singulis, etiam si pro illorum sufficienti derogatione de illis, eorumque totis tenoribus specialis, specifica et expressa ac individua et de verbo ad verbum, non autem per clausulas generales idem importantes, mentio seu quevis alia expressio habenda aut aliqua alia exquisita forma ad hoc servanda foret, tenores huiusmodi ac si de verbo ad verbum, nihil penitus omisso, et forma in illis tradita observata exprimerentur et insererentur, praesentibus pro plene et sufficienter expressis et inser-

tis habentes, illis alias in suo robore permansuris ad praemissorum effectum hac vice dumtaxat specialiter et expresse derogamus, coeterisque contrariis quibuscunque. Volumus autem ut earundem praesentium Litterarum transumptis seu exemplis, etiam impressis, manu alicuius Notarii publici subscriptis et sigillo personae in ecclesiastica dignitate constitutae munitis, eadem prorsus fides ubique habeatur, quae haberetur ipsis praesentibus, si forent exhibitae vel ostensae. Dat. Romae, apud S. Mariam Maiorem, sub Annulo Piscatoris, die 8<sup>a</sup> Februarii 1675, Pontus. nri. Anno Quinto - Loco † Annuli Piscatoris - J. G. Slusius.

Cum, vero, idem B. D. N. Clemens Papa X, feliciter sedens, nobis facultatem impartiri dignatus sit eodem suprascripto praeinserto suo Apostolico Brevi, ut nos pro hac prima vice Vicarium Generalem nostrae Congregationis huiusmodi ad sexennium auctoritate Apostolica debeamus deputare, quam ad rem opportunam nobis tribuit facultatem; idcirco, nos, auctoritate Apostolica praefato, praeinserto apostolico Brevi nobis tributa, de zelo, prudentia, integritate, doctrina, religiositate, rerumque gerendarum peritia R. P. Fr. fratris Emmanuelis de Conceptione, eiusdem Patrum Discalceatorum Regi Portugalliae coetus, plurimum in Domino confisi, tenore praesentium et auctoritate ut supra Apostolica nobis tributa, eundem Prem. Frem. Emmanuelem de Conceptione in Vicarium Generalem praedictae novae nostri Ordinis Congregationis Portugalliae ad Sexennium creamus, eligimus, constituimus ac deputamos, prout creatum, electum, constitutum ac deputatum esse volumus ac declaramus. Quoniam vero praedicta nova Congregatio Portugalliae constituta est ad formam et tenorem Congregationis Patrum Discalceatorum Italiae, in qua Definitores quatuor et duo Visitatores, ultra Patrem Vicarium, eliguntur; idcirco, nos constituimus R. P. Fr. Sebastianum a Cruce in primum; R. P. Fr. Vincentium a S. Joseph in secundum; R. P. Fr. Andream de Conceptione in tertium et R. P. Fr. Antonium de Sacramento in quartum Definitorem; et insuper, ad totum Definitorium integrandum, deputamus in primum Visitatorem R. P. Frem. Dominicum a Jesu Maria, et in secundum R. P. Fratrem ..... (1) Quibus sic electis, deputatis et constitutis ad coetera peragenda pro

(1) Al margen - Hic secundus Visitator remansit in albo quia Dnus. D. Thomas de Vega nullum habuit nominandum.

Conventuum dispositionibus omnem et quamcunque necessariam et oportunitatem auctoritatem, quantum ad nos spectat, impartimur. Dat. die 20 Aprilis 1675. - Mr. Fr. Nicolaus Oliva, Prior Generalis licet indignus. - Locus † Sigilli. - Mr. Fr. Franciscus Maria Ferragatta, Ordinis Secretarius.

Regest. Rmi. Olivae, Dd. 111, fol. 281-283-v.

## BIBLIOGRAFIA

RENGSTORF, K. H.: *Hirbet Qumram und die Bibliothek vom Toten Meer* (*Studia Delitzschiana*, 5). Ed. W. Kohlhammer, Stuttgart, 1961, 24 × 16, págs. 82. DM. 9,30.

El tesoro de manuscritos de Qumram adquiere cada día mayor importancia en el estudio de la Sagrada Escritura, aunque los entendidos discuten apasionadamente sobre muchos problemas. El profesor protestante del Nuevo Testamento de la Universidad de Munster recoge en este libro la doctrina de unas conferencias dadas en Inglaterra, presentando una nueva teoría sobre el origen de los manuscritos; estima que se trata de una parte de la biblioteca del Templo de Jerusalén, puesta a salvo ante el asedio del ejército romano. Esta teoría de Renngstorf es incitante y no dejará de influir en las discusiones sobre Qumram. L. C. CILLERUELO.

MAYER, E.—*Christentum und Judentum in der Schau Leo Baecks* (*Studia Delitzschiana*, 6). Ed. W. Kohlhammer, Stuttgart, 1961, 24 × 16, págs. 146.

Hoy que se habla tanto del "problema de fronteras", llama la atención Leo Baeck, quien quizá como nadie se ocupó de él. Enraizado en su mundo hebraico, pero atento al mundo cristiano de Alemania, Baeck se enfrentó con esos dos mundos a todo lo largo de su vida. El libro de Mayer se presenta así como una discusión sobre "posibilidades y fronteras". El trabajo consta de cuatro capítulos. El primero es dedicado a la esencia del judaísmo; el segundo, al judaísmo en la iglesia; el tercero, a la religión romántica; el cuarto, al camino de un encuentro. Así el judaísmo y el romanticismo aparecen en su relación con el cristianismo. La personalidad de Leo Baecker es para Mayer un simple vehículo para ofrecernos una "fenomenología" de los dos "hermanos enemigos", el judaísmo y el cristianismo.—L. CILLERUELO.

NOTH, M.—*Überlieferungsgeschichte des Pentateuch*, Ed. Kohlhammer, Stuttgart, 1960, 24 × 16, págs. 288, 2.<sup>a</sup> edición.

Esta reedición no cambia nada los puntos de vista de la primera. Es una simple reproducción. Pero el libro de Noth no pierde nunca actualidad, por lo menos como auxiliar de trabajo. Noth ha puesto de relieve que las tradiciones recogidas y fijadas en el Exateu-Pentateuco reclaman una época de recogida, organización y fijación de todo el material tradicional. El libro se relaciona con la *Historia de las Formas del Exateuco*, de G. von Rad (1938). Los problemas elementales y previos que surgen, al estudiar esa época, y que suelen ser postergados u omitidos, evidencian la importancia del tema. Ya se entiende que en esta materia es muy difícil ofrecer nada seguro y evidente. Es un ensayo y un gran esfuerzo una contribución a esclarecer los problemas y a buscar una solución satisfactoria. Tiene gran importancia el estudio de los círculos en que se desarrollan las tradiciones. Ahí reside quizá el mayor mérito de Noth. Se trata de todos modos de un libro necesario en el estudio del Pentateuco.—L. CILLERUELO.

VÖLKL, R.—*Christ und Welt nach dem. N. Testament*, Ed. Echter, Würzburg, 1961, 29 × 16, págs. 516.

El tema del "mundo" es inevitable para el hombre religioso, como para el hombre filósofo. El autor dedica este gran volumen a dilucidar la postura del cristiano frente al mundo, tal como aparece en la Sagrada Escritura del Nuevo Testamento. Hay, en primer lugar, una labor de límites. Con frecuencia se utiliza el Nuevo Testamento para solucionar directamente los problemas que la actualidad nos plantea, pero ese método es abusivo. Generalmente, la Biblia no da una respuesta directa a nuestros interrogantes, sino a sus propios interrogantes. Pero el libro de Völkl no se reduce a ese aspecto negativo. Si no hay respuesta directa, la hay indirecta, y en este sentido, todo cristiano tiene que volver siempre a las fuentes para orientarse en la solución de los problemas actuales.

Se destaca en el Nuevo Testamento una machacona "negación del mundo", como se presenta en la tradición sinóptica. Pero frente a esa negación surge una afirmación del mundo, que completa a la anterior negación y le da sentido. Aunque Cristo no promete una recompensa terrena, esta recompensa futura da sentido también a la moral cristiana. La salvación del mundo y la constitución de la Iglesia demandan una postura y una solución legítimas del problema del mundo en el Nuevo Testamento. Völkl recorre todos los escritos neotestamentarios y va analizando los problemas que surgen frente al mundo en la literatura bíblica. Por el tema, por el método, por la competencia del autor, por las fuentes y bibliografía utilizada, este libro se hace altamente recomendable e interesante. La edición se presenta muy cuidada y pulcra.—L. CILLERUELO.

FUCHS, E.—*Zur Frage nach dem historischen Jesus*, Ed. J. C. B. Mohr, Tübingen, 1960, 22 × 15, pgs. 458.

La Historia de las Formas continúa planteando problemas difíciles, pero nos permite comprender cada día mejor la literatura neotestamentaria. Fuchs se ha preocupado sobre todo por el problema hermenéutico ¿Cómo hemos de interpretar los textos bíblicos, de modo que respondan al pensamiento de sus autores y no a nuestros prejuicios? A este tema dedicó un volumen (*Zum hermeneutischen Problem in der Theologie*, 1959), que puede ser considerado como primera parte de este volumen que nos presenta ahora, para responder a la realidad histórica de Jesús. En ambos se recogen los estudios que el autor ha publicado en numerosas revistas de estudio sobre el problema hermenéutico. La postura del autor es sintética. En lugar de interpretar a Cristo a la luz del "Kerygma" o el "Kerigma" a la luz del Cristo histórico, como se venía haciendo, se completa el estudio con los dos métodos, pues son complementarios. Ya se entiende que el lector católico tiene que hacer no pocas reservas, tanto por lo que atañe a los métodos, como a las conclusiones, ya que la Historia de las Formas no se desprende nunca de ciertos prejuicios que se toman por dogmas y de ciertas autoridades, ya canonizadas, como por ejemplo Bultmann. Pero presta este libro un gran servicio para aclarar innumerables tesoros del Nuevo Testamento.—L. CILLERUELO.

ROBINSON, J. M.—*Kerygma und historischer Jesus*. Ed. Zwingli, Zürich-Stuttgart, 1960, 23 × 16, págs. 172.

El autor es profesor ordinario de la Universidad de Emory (Georgia, U.S.A.) pero ha dado también sus lecciones en Göttingen y Zürich y pronunciado conferencias en muchas Universidades europeas. Su libro *A New Quest of the Historical Jesus*, que aquí se presenta en alemán y ampliado, obtuvo un gran éxito. El programa propuesto por Bultmann para "desmitizar" la Biblia, ha movido no pocas plumas. Una de ellas es esta de Robinson. Se mueve dentro de la Historia de las Formas, con todos sus inconvenientes y ventajas. Planteada la difi-

cultad de la evolución de las primeras comunidades y de sus tipos estereotipados de literatura, con relación al Keygma, parece llegarse a la conclusión de que es imposible saber nada concreto e histórico acerca del auténtico Cristo. Por donde se hace necesario abrirse nuevos caminos de estudio y de interpretación para llegar al mismo Cristo histórico. Robinson presenta el suyo, un nuevo método, con sus correspondientes problemas formales y de contenido. Pretende así ser una contribución a la realización del programa de Bultmann y de sus discípulos. En esa dirección está su mérito. Aparte ese mérito, hay que reconocer en Robinson un autor sumamente hábil para exponer con claridad los problemas más complejos de la *Formgeschichte*. En cuanto a la solución, el lector mantendrá sus reservas. Bultman creyó que el existencialismo nos confiere hoy derechos para conocer realmente a las personas, como nunca fueron conocidas anteriormente y que por eso hoy podemos estudiar y conocer a Cristo mejor que los antiguos. Todo eso se presta a innumerables discusiones que ahora no vienen al caso.—L. CILLERUELO.

CAIRNS, D.—*A Gospel without Myth*.—Ed. SCM Press LTD. London, 1960, 22 X 24, págs. 232, 25.

Aquí tenemos en parte una respuesta al libro anterior. El profesor David Cairns, perteneciente a la iglesia escocesa da a Bultmann una respuesta muy atinada. Después de analizar las tesis de Bultman, y en general del existencialismo, llega a unas conclusiones que los partidarios de Bultmann tienen que meditar detenidamente. Bultmann empieza por incluir dentro del mito todo cuanto se le antoja, metáforas, lenguaje impropio, contradicciones aparentes, etc. Eso no es justo. Cairns muestra que muchas de esas contradicciones no son tales contradicciones. Lo único que pudiera concluirse de todo el alegato de Bultmann es que se utiliza para hablar de Dios un lenguaje impropio. Esto no es novedad alguna y bastaría leer al Seudoareopagita para hallar fórmulas más claras y tajantes que las de Bultmann. ¿Pero consigue algo Bultmann recurriendo al existencialismo, en la creencia de que así evita los mitos y "desmitiza" la Biblia? Cairns cree que, por el contrario, Bultmann "remitiza" la Biblia. Se recurre de un lenguaje impropio a otro lenguaje impropio, mítico, si se acepta el concepto de mito de Bultmann. Es un error grave aplicar a Dios el lenguaje que Heidegger utiliza para hablar de la persona humana. No hay lenguaje propio para hablar de Dios. Del mismo modo rechaza Cairns esa antítesis que Bultmann usa constantemente, oponiendo los juicios míticos y cosmológicos a los juicios existenciales, como si la Biblia pretendiese siempre darnos juicios existenciales, y nosotros la enterdiésemos mal, al interpretar con juicios míticos o cosmológicos. Eso no sucede siempre en ninguna de sus partes. A veces los juicios son cosmológicos y al mismo tiempo existenciales; y nosotros podemos apreciar las dos partes sin contradicción alguna. Estima, pues, Cairns, que Bultmann, a pesar de su buena voluntad, no puede ser aceptado, como no pudieron ser aceptados todos los que pretendían corregir la hermenéutica en nombre de Hegel. El existencialismo, aunque preste algunos buenos servicios a la Teología y a la Biblia, será una epidemia como el hegelianismo. El lector católico no podrá aceptar todos los puntos de vista de Cairns, pero encontrará aquí una exposición muy clara de Bultmann y una crítica serena, juiciosa, ponderada de sus principios, derivados de Martín Heidegger.—L. CILLERUELO.

BARCLAY, W.—*The Mind of Jesus*. Ed. ECM. Press LTD. London, 1960, 18,5 X 12, págs. 190, 5 s.

El autor se propone una finalidad religiosa y humana: "Jesús es el Salvador de los hombres y mi Salvador". Pero si con ese libro ha llegado a tal convicción, eso se debe a su buena voluntad sin duda, y no a sus posturas científicas. Porque en primer lugar, está muy influido por la moderna postura agnóstica en

torno a la figura de Jesús. Si se parte de que no podemos saber nada concreto y objetivo acerca de Jesús, es difícil luego llegar a la conclusión de que es mi Salvador. Es verdad que Barclay estima que en los tres Evangelios sinópticos tenemos referencias que merecen fe, pero no se ve por qué la merecen; si el Kerygma y la catequesis alteraron la objetividad de las narraciones, nos envolvemos en agnosticismo. Por otra parte, el autor está también muy influido por un racionalismo fundamental. Jesús es un hombre, uno cualquiera de nosotros, aunque quizá más agudo y más místico. ¿Por qué ha de ser mi Salvador? ¿Y para qué sirve ya ese esfuerzo con que Barclay trata de hacernos vivir gráficamente las escenas de la vida y muerte de Jesús? Re caeremos constantemente en un Jesús romántico y poético, estilo Renan, que puede ser mi salvador como lo es Sócrates o Pitágoras. Tales libros, lejos de favorecer a la causa de Jesús, la destruyen totalmente, dando armas a la incredulidad.—L. CILLERUELO.

SEMMELROTH, O.—*Die Kirche als Ur-Sacrament*, Ed. J. Knecht, Frankfurt, a. m., 20,5 X 13, págs. 244, 2.ª edición.

Este hermoso libro es anterior al otro, *Von Sinn Sacramente*, del que ya dimos cuenta a nuestros lectores (*Archivo*, septiembre-diciembre, 1961, pág. 424) y contiene las bases del estudio de los sacramentos, que el Padre Semmelroth viene haciendo. La moderna preocupación por el estudio más profundo de los sacramentos nos lleva de nuevo a los SS. Padres y al estado misterioso de intimidad que tenía para ellos un sacramento. Todos los sacramentos, donde se produce el encuentro más fecundo entre la zona personal o subjetiva y la zona objetiva y mística, suponen que tales sacramentos se dan dentro del cuerpo místico de Cristo, en el que los fieles comunican siempre con Cristo. De ese modo los sacramentos se presentan como expresiones concretas de la comunión fundamental con Cristo, como expresiones concretas de la Iglesia. El autor, sin recurrir a los métodos escolásticos de exposición teológica, recurre a las fuentes y al sentido tradicional de esas fuentes para ofrecernos un libro espiritual y teológico, que responde muy bien al deseo actual de profundidad y espiritualidad de los teólogos.—L. CILLERUELO.

MARIANI, B.—*I Vangeli nella Critica Moderna*, S. E. I., Torino, 1960, 17 X 24, 243 págs.

El título de esta obra, en su expresión genérica y, por lo mismo, poco concreta, no refleja el verdadero contenido y alcance de su temática. Nos aproximaremos a la realidad si le damos el carácter de Miscelánea. Es, efectivamente, el fruto del Primer Congreso Bíblico de los Padres Franciscanos de Italia, celebrado en Roma el año 1957. Ha preparado la edición el Padre Buenaventura Mariani, Presidente de los Congresos Bíblicos Franciscanos de Italia y colaboran desarrollando sendos temas los Padres Marini, Capoferri, Mariani, Benassi, Testa, Calandra, Robertella, Maistrello, Gennaro y Sisti. Hay entre ellos un común denominador que, a despecho de las diferencias de fondo y forma, unifica el tono general de las diez colaboraciones: profundizar en el estudio de los Evangelios para empaparse de su doctrina y ofrecer a los hombres de nuestros días el mensaje viviente y operante de Cristo. Se trata de estudios serios, modernos, felices por su orientación y ampliamente documentados. Laudable y ejemplar competencia escrituraria de los Padres Franciscanos italianos. No podemos analizar todos los trabajos, ni descender a pormenores. Digamos tan sólo que hay dos articulistas que estudian los manuscritos de Qumran en relación con algunos aspectos de los Evangelios de San Mateo y de San Juan. Que se examinan a fondo problemas tan clásicos como el origen de los sinópticos y la *questio joannea*, así como el género literario de las disputas entre Jesús y los fariseos en los Sinópticos. Se nos ofrece un ensayo muy documentado en sus dos partes exegética e histórica sobre las vestiduras sepulcrales de Cristo y la veneración de la Sábana

Santa. Un esbozo de Propedéutica evangélica, rebotante de sugerencias prácticas acerca de los métodos de enseñanza de los Evangelios y de la manera de incorporar a los clérigos y a los seculares al vivo manantial del Evangelio para que lo conviertan en sustancia de su vida espiritual y de sus afanes apostólicos. No hemos citado todos los títulos, pero basta con lo dicho para llamar la atención de nuestro lector sobre un libro moderno y sugerente que toca profundos temas bíblicos neotestamentarios con agilidad y prestancia y que es magnífico exponente de la crítica evangélica católica y contemporánea. Servirá de mucho a los especialistas y obtendrá el favor de los amantes de la cultura religiosa, ya que se hermanan, con singular acierto, la profundidad científica con la exposición pedagógica, clara y deleitosa. Por otra parte, está presentado con la pulcritud tipográfica y el gusto estético que caracteriza a la Società Editrice Internazionale de Turín.—P. DICTINIO R. BRAVO.

PRITCHARD, J. B.—*Lumières sur la Bible*. Archéologie et Ancien Testament, Edit. de la Bonne Presse, París, VIII, 1960, 24 × 31. 104 págs.

James B. Pritchard, profesor del Antiguo Testamento en Berkeley (California) es un eminente palestinólogo cuya competencia está avalada no sólo por los vastos conocimientos que acreditan su labor docente, sino por su perseverante y fructífera entrega a las excavaciones y exploraciones arqueológicas en el valle del Jordán y en Gabaón y, más aún, por ser autor de dos obras fundamentales, editadas entre 1955 y 1958 en las que ofrece a los estudiosos los principales hallazgos de los últimos cien años en Palestina en el Cercano Oriente y que están relacionados con los textos bíblicos. El presente volumen contiene una síntesis de las dos obras maestras aludidas, presentado en forma de álbum por la revista francesa "Bible et Terre Sainte" y traducido por el Padre Jacques Potin. Su argumento abarca temas muy interesantes, como los métodos de la arqueología, los resultados de las excavaciones en Palestina, los descubrimientos en Siria y en Moab, las exploraciones en Mesopotamia y un resumen de la legislación y la sabiduría del antiguo Oriente, según los documentos y reliquias hallados en Mesopotamia, Egipto y Anatolia (Turquía). Esta deslumbrante obra debe interesar tanto a los amantes de las civilizaciones antiguas, como a los estudiosos de la Sagrada Escritura. Con ser tan profunda y seria, puede ser leída y utilizada por todas las personas cultas. Es una verdadera síntesis de arqueología bíblica que se lee con deleite y que se nos mete por los ojos, debido a la profusión y nitidez de sus reproducciones fotográficas que constituyen un auténtico arsenal en forma de álbum, ilustrado con los más notables documentos literarios y arqueológicos de Palestina y países limítrofes, hallados durante la última centuria. Una gran obra que merece y tendrá amplia difusión, tanto por sus cualidades intrínsecas, como por su cuidada y hasta brillante presentación tipográfica.—P. DICTINIO R. BRAVO.

COLAO A.—*Los Profetas menores. El libro de Daniel*. Edic. Athenas. Cartagena. 1961, 12 × 16,50, 230 págs.

Un tomo más de la colección *Lectio Theologica* que viene a completar el plan proyectado sobre el estudio del profetismo y de los profetas. El presente volumen de Alberto Colao se ajusta perfectamente a su título; tras una introducción general sobre el valor del Antiguo Testamento y las características del profetismo bíblico, proyecta sendos cuadros de los doce profetas llamados menores, adoptando para el estudio de cada uno el sistema tradicional (autor, ambiente histórico, mensaje y contenido espiritual) que se completa con las citas de cada uno de ellos en la literatura neotestamentaria. El autor conoce bien los problemas exegéticos antiguos y actuales, es a la vez moderno y conservador y recoge los últimos latidos de la exégesis contemporánea. Añade un estudio sucinto y sustancioso sobre el libro o profecía de Daniel, adentrándose en el clima histó-



rico y en la estructura literaria del libro para llegar a darnos una buena síntesis de su contenido espiritual. Excelente obra de divulgación, sin alardes eruditos, pero bien informada y sólida, para cimentar y extender la cultura bíblica entre las clases intelectuales y medias.—P. DICTINIO R. BRAVO.

ORTIZ DE URBINA, J. C.—*El Comentario de Habacuc de Qumram*. Seminario Filológico Cardenal Cisneros, C. S. I. C., Madrid-Barcelona, 1960, 13,50 X 22, 45 págs.

He aquí un folleto, corto de páginas, pero denso, rico y jugoso en contenido. En el prólogo se perfila un empeño de vastas proporciones que rodea de simpatía a la presente obra y despierta jubilosa expectación entre los profesionales de los estudios bíblicos. J. Cantera Ortiz de Urbina se propone estudiar la aportación de los manuscritos o rollos de Qumram a la exégesis lingüística del Antiguo Testamento, hasta lograr una síntesis sistemática y de conjunto. El autor de este trabajo, primero de la serie anunciada, centra su atención en el estudio del manuscrito denominado "Comentario de Habacuc", hallado en Qumram. En primer lugar da la versión castellana de las trece columnas del rollo. Luego imprime íntegramente el texto masorético, según la tercera edición de Kittel, en una columna y en otra paralela, las variantes lecciones del rollo de Qumram, con amplias explicaciones y abundantes notas eruditas. Al final, nos presenta amplia bibliografía relacionada con Habacuc y los descubrimientos de Qumram. Es una obrita modelo en su género, sobria, seria y científica, presagio feliz de otras producciones que colmarán un gran vacío en los estudios bíblicos y lograrán resonancias internacionales.—P. DICTINIO R. BRAVO.

PÉREZ CASTRO, F.—*Sefer Abisa*. Textos y estudios del Seminario Filológico Cardenal Cisneros, C. S. I. C., Madrid, 1959, 19 X 27,50, 113, XXIV páginas.

Cualquier iniciado en los estudios bíblicos sabe que uno de los documentos fundamentales que pueden orientarnos para la reconstrucción del texto bíblico premasorético del Antiguo Testamento, es el llamado Pentateuco Samaritano. Su valor crítico estriba en la mayor o menor fidelidad con que ha conservado el texto primitivo. Por eso desde el siglo XVII se perfilaron dos tendencias de signo opuesto en la valoración de sus méritos para la crítica bíblica: los detractores y los panegiristas. Modernamente ha sido Kahle quien con más celo, erudición o fortuna se ha convertido en abanderado del valor crítico del Pentateuco Samaritano al que considera como testigo de un texto independiente y anterior a las elaboraciones de los masoretas. Pérez Castro, con laudable criterio de independencia, se abstiene de entrar en el fondo de la cuestión, sin pronunciarse a favor o en contra de las tendencias tradicionales. Su intento, de capital importancia, es otro. "poner en manos de los investigadores el manuscrito llamado "Sefer Abisa" y con ello hacer accesible al mundo filológico el texto del Pentateuco Samaritano que la comunidad samaritana de Nablus tiene por el más antiguo, venerable y auténtico". Los más calificados críticos y filólogos escriturarios, desde fines del siglo XVII hasta el presente, incluyendo al especialista Kahle, han realizado ingentes esfuerzos, nacidos de su curiosidad científica, por estudiar directamente el "Sefer Abisa", o por fotografiarlo en toda su integridad. Laudable, pero vano intento, hasta ahora malogrado ante la muralla de veneración y recelo levantada por los sacerdotes samaritanos de la comunidad de Nablus. Pérez Castro, mucho más afortunado que el propio Kahle, ha sido el primero que, venciendo toda clase de obstáculos, ha logrado fotografiar todo el manuscrito que ahora ofrece al estudio de los especialistas. Aclaremos que, si bien el rollo abarca todo el Pentateuco, el llamado "Sefer Abisa" comprende sólo la última parte que va desde Núm. 35, 1 hasta Deut. 34, 12 que procede de la primera mano, para diferenciarlo de otras posteriores que pertenecen a tiempos más recientes.

exacto y la significación adecuada de las mismas, muy al diapason con el estilo permanc de investigación.

A través de sus páginas se siente vibrante el latido del profundo misticismo en que vivió envuelto San Juan Evangelista: el vital misterio del Espíritu Santo como pleroma de vida divina: el maravilloso despliegue de las tres divinas personas a lo largo de la historia del mundo.

Acaso convenga advertir que todos estos problemas los expone el Padre Przywara en un estilo, con frecuencia bronco, pero siempre vital y personal. Todas sus profundas ideas las va vertiendo en palabras densas, portadoras de gran contenido ideológico. Al fin, no deja de ser esta obra resumen feliz de una serie de conferencias que el autor con voz autorizada pronunciara en Friburgo y en otras ciudades, y a un público heterogéneo con ansias de verdad y sobre todo de verdad religiosa. Así, acaso, se pongan las cosas en su punto.

Conclusión: He aquí una obra recia de pensamiento que bien puede considerarse fruto maduro de una auténtica personalidad teológica, exegética, filosófico-religiosa y hasta a veces filológica que es el Padre Erich Przywara.—P. VARA.

LA PINTA, M., O. S. A.—*Aspectos históricos del sentimiento religioso en España*. Escuela de Historia Moderna, C. S. I. C., Madrid, 1961, 16 × 22,50, 175 págs.

El Padre Miguel de La Pinta no quiebra la línea de su especialidad y siempre en un estilo resplandeciente. Su temática favorita suelen ser los problemas relacionados más o menos con la tan discutida Inquisición española y el Renacimiento. A lo largo de su vida, de pleno dedicada a cuestiones históricas, con frecuencia ha removido nuestra curiosidad, aportando informaciones interesantes de la vida nacional.

Hoy nos sorprende su pluma fértil con otro libro, escrito, como todos, con mano maestra, criterio amplio y espíritu abierto a toda vibración espiritual. A través de sus cinco monografías vivimos otros tantos momentos de la vida religiosa española. A veces resumiendo, otras sacando la filosofía correspondiente, en ocasiones leyendo entrelíneas, siempre con paso firme, Miguel de La Pinta, gracias a su densa formación humanística, fruto de muchas horas desempolvando legajos, nos va adentrando en la selva enmarañada de la Historia de España.

En el primer estudio se siente la honda palpitación humana de don Francisco A. Díez de Cabrera. En él, entre bromas y veras, nos va tejiendo las elásticas "modimanas" de todo buen diplomático y más si tiene que haberse las con los altos dignatarios de Roma. Hay pinceladas maestras que no tienen desperdicio. Por ejemplo: "A nadie estiman por ningún título de virtud, ni de letras, ni de nobleza, sino por la casa que tiene, y por el porte con que se trata." Sin comentario. El aspecto humano, político y religioso, todo queda al desnudo, a menudo con un realismo bronco que creemos no siempre necesario. No hay, con todo, que olvidar que son textos escritos en pleno corazón del siglo XVII. *Distingue tempora et concordabis iura*... Hay golpes efectistas, descripciones de sicología comparada, portadores de un fuerte bagaje de reflexión para todo espíritu no cerrillista.

El segundo estudio es una aportación clarificadora sobre ciertos temas de la Inquisición aragonesa.

El tercero versa acerca de "Los alumbrados de Sevilla".

El cuarto sobre "Problemas de cultura española" para rematar la obra con el quinto estudio erudito sobre "El erasmismo del doctor Juan de Vergara".

Todos, fruto de horas densas de investigación. Todos con el marchamo de seriedad y de autenticidad de las mejores publicaciones de investigación histórica.

La presentación es buena. La lectura, apasionante. Los temas, de máximo interés cultural, incluso en esta época de escaso espíritu reflexivo.

Un buen elogio: haber merecido ser publicado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Escuela de Historia Moderna.—P. VARA.

VRIES, Jan de.—*Keltische Religion*. W. Kohlhammer Verlag. Stuttgart, 1961, 23,5 × 15,5, 270 págs.

HEILER, Friedrich.—*Erscheinungsformen und Wesen der Religion*. W. Kohlhammer Verlag. Stuttgart, 1961, 23,5 × 15,5, XVI + 605 págs.

No es la primera vez que presentamos en la Revista ARCHIVO AGUSTINIANO obras de la Editorial Kohlhammer sobre temas relacionados con la historia de las religiones. Precisamente en el número septiembre-diciembre (pp. 440 ss.) nos complacíamos en los éxitos logrados por tal Editorial y por lo acertado que había sido el juicio en la selección, más que de tema, que serían siempre los tradicionales, en la de autores, verdaderos especialistas en cada una de las especialidades a tratar.

Dentro de este proceso sistemático de apariciones literarias sobre las religiones, presentamos hoy el estudio de Jan de Vries sobre la religión de los celtas. Como éste hace notar en el Prólogo (p. V), ha dudado bastante sobre el método a seguir para el estudio de tema tan manoseado, pero tan imprecisamente tratado y logrado por los autores hasta ahora. Historiar la religión de los celtas en aquello que proporcionan las fuentes, ya manuscritas, ya impresas, no hubiera excedido sin duda la amplitud de las cien páginas. Pero llegar a precisar dicha religión en lo que podríamos llamar su teología, lo que los celtas creyeron, lo que esperaban, y las variedades de sus ritos, esto significaba adentrarse en un libro de proporciones exageradas, que posiblemente no estaba en la mente de los editores. For eso de Vries ha querido y logrado la conjugación de las dos partes. Recoge con sano criterio cuanto estaba ya definitivamente hecho, aportando nuevos datos en algunos puntos, sobre todo en lo que se refiere al culto. Son interesantes los tres primeros capítulos (pp. 30-138) sobre los dioses de los celtas, masculinos y femeninos. Pero revisten mayor interés los capítulos restantes (cc. IV-VII) (pp. 141-247), en los que se habla con precisión y rigor histórico de panteón celta, de los animales sagrados, del culto de los templos y de los sacerdotes. Tampoco conviene omitir el capítulo completo que dedica a las fiestas o celebraciones solemnes que los celtas dedicaban a sus divinidades, sobre el carácter de las mismas, y en las que el pueblo vivía la fuerza de sus creencias y de su profunda religiosidad. Detallados y minuciosos los índices de personas y materias y selecta la relación de fuentes y bibliografía que ha servido al de Vries para la confección de tan hermosa obra.

Heiler iniciaba la Historia de las Religiones de la Editorial mencionada con su obra *Erscheinungsformen und Wesen der Religion*, modelada sobre una base filosófico-teológica y reforzada por un bagaje interesante de datos históricos. Habla primero en breves apartados de la idea o noción de religión y de las investigaciones científicas sobre la misma y del método fenomenológico. En este último apartado expone Heiler los métodos adoptados por los historiadores para estudiar el problema gravísimo de un elemento al que nadie ha podido escapar, no obstante las falsas afirmaciones de autores, que intentaban sustraer al hombre de un hecho universal: la religión. Interesante es el estudio que instituye también sobre la noción de *magia y religión* (pp. 26-29), determinando con rigor científico al mismo tiempo que imparcial, cuál es lo característico de cada elemento, y de la apropiación de que de ellos ha hecho el concepto falso de religión. Otro tanto deberíamos afirmar de otros capítulos, como los que tratan de los sagrados lugares del culto, los ritos sagrados, los de purificación, el tiempo, modo y valor de los sacrificios, los misterios que han caracterizado a las diversas y múltiples religiones de todos los tiempos, la palabra de la divinidad, los libros santos a los que todos debían prestar sumisa obediencia, las oraciones que los hombres dirigían a la divinidad, los misterios de ultratumba. Ciertamente, con la lectura de este libro y el examen minucioso que Heiler hace de todos los fenó-

menos y ritos religiosos, queda como asentada la base de los estudios que posteriormente irán desarrollando otros autores. Lo que dijimos de los índices, fuentes y bibliografía de la obra de de Vries, conviene repetirlo aquí sin atenuantes.—I. RODRIGUEZ.

GIERATHS, Gundolf, O. P.—*Savoranola: Ketzer oder Heiliger?* Editorial Herder. Freiburg im Breisgau, 1961, 20 × 13, 302 págs.

A partir de 1955 se ha iniciado un gran movimiento literario en favor de la vida y de la obra de Jerónimo Savonarola. Esta corriente de simpatía ha cristalizado en la preparación del proceso de beatificación de aquel religioso dominico que ganó el interés y atención de sus contemporáneos, dividiéndolos en amigos y enemigos, en ambos casos decididos y apasionados. Siguiendo el ritmo acelerado de publicaciones que en los últimos años han aparecido en varios idiomas, con el fin de aclarar puntos importantes sobre Savonarola, el Padre Gieraths se ha concretado a publicar en lengua alemana importantes documentos de su hermano de hábito. Divide el autor la parte documental en tres apartados, con un total de trece documentos. Todos interesan para conocer el pensamiento del reformador de Florencia, si bien algunos de ellos sobresalen por el interés que despiertan y por los temas que abordan, principalmente aquellos que colocaban a Savonarola frente a la autoridad espiritual suprema de la Iglesia, y en concreto, Alejandro VI.

A la publicación de los documentos antecede una introducción del colector de tales documentos. Creemos que el Padre Gieraths se queda en el plano histórico tradicional referente al pensamiento de Savonarola. Hoy no se puede discutir la vida moral integérrima de éste, su buena intención al querer reformar la ciudad de Florencia, el fervor de su palabra que siempre ponía en todos sus sermones el calor y la convicción de un alma extraordinaria para ganar a todos para Cristo. Queda, sin embargo, el tan discutido punto de la desobediencia de Jerónimo Savonarola a Alejandro VI, sus repetidas evasivas a las incansantes llamadas para que se presentase en Roma a rendir cuenta de sus actos. Aquí es donde más ha destacado el P. Gieraths, quedándose aferrado a la tradición histórico-literaria, considerando a su hermano de hábito dentro del sentir de un gran número de admiradores, al proclamarle un verdadero santo, pero sobre cuya cuestión la Santa Sede se ha reservado prudentemente el juicio.—I. RODRIGUEZ.

PAREDI, ANGELO.—*S. Ambrogio e la sua età*. Seconda edizione ampliata. Editore Ulrico Hoepli. Milano, 1961, 19 × 12,5, XVI + 564 págs.

Presentamos con gusto la obra del profesor Paredi, Director Asistente de la Biblioteca Ambrosiana de Milán, sobre San Ambrosio y su tiempo. Conocíamos ya estudios densos y macizos como los de J. R. Palanque y J. Holmes Duden. Estos estudiosos habían consagrado gran parte de su trabajo y competencia a informar a los técnicos en Patrología e Historia del resultado de sus investigaciones. Entonces las críticas que aparecieron estaban cargadas de elogios bien merecidos. En líneas generales, todo estaba muy bien. Pero faltaba una vida escrita en lenguaje ameno y sencillo, encuadrada en el tiempo, en que vivió el Santo Obispo de Milán, y dotada de todo el bagaje y riqueza que le daban los estudios aparecidos anteriormente.

Esto no quiere significar que estemos frente a una obra de mera divulgación. Nada de eso. Monseñor Paredi desarrolla en ocho capítulos la vida y obra de San Ambrosio. Ni al enfocar los hechos y acontecimientos en que abundó el siglo IV, ni al juzgar la vida y actuación de la jerarquía eclesiástica y civil de entonces, demuele, por el simple hecho de molestar, ni es apologista, por aparecer escritor complaciente. Monseñor Paredi analiza sencillamente los hechos, con juicio sereno, aceptando como conviene lo que otros le legaron, o rechazando con un sentido equilibrado y con exquisita corrección lo menos acertado. Resaltamos el capítulo XIII en que trata de *La conquista piú bella*, en que el autor describe la llegada

de San Agustín a Milán, su encuentro con San Ambrosio, la influencia que los sermones del Obispo de Milán produjeron en el alma inquieta de aquél, y su conversión y bautismo en la ciudad del Imperio de Occidente.

El autor ha querido hacer más fluida la lectura de la obra, poniendo las notas al final de cada capítulo. Esto es una ventaja dentro del plan de la obra. Lo que quizá no agrade tanto es la omisión de la llamada dentro del texto, y utilizando el manejo y confronto de las notas por el retrasado método de las *lineas*. El texto va enriquecido con 32 tablas y 22 ilustraciones, que el autor reconoce deber al editor Hoepli, para conmemorar el XC año de su establecimiento en Milán. Índices completos de materias y autores completan el mérito de la obra. Excelente presentación.—I. RODRIGUEZ.

RAHNER, K. RATZINGER, J.—*Episkopat und Primat*. Freiburg im Breisgau, 1961, 22,5 X 14,5, 125 págs.

Estudios como este tomaron gran auge y desarrollo después del Primer Concilio Vaticano y en vísperas del segundo, tratando no de discutir la doctrina tradicional y definida del primado e infalibilidad pontificias, sino más bien con el buen propósito de aclarar ciertos problemas oscuros y con rigor científico, sobre todo en lo que se refiere al sentido y atribuciones episcopales y a sus relaciones con la autocracia suprema de la Iglesia, el Romano Pontífice. *Episkopat und Primat* contiene tres partes: *Episkopat und Primat*, de Karl Rahner, en la que el autor expone el modo de ser de la Iglesia, según la voluntad de su divino Fundador Jesucristo, aclara a la luz de la historia y, principalmente de la teología, las relaciones que mediaron de un modo especial entre la iglesia de Oriente y el Obispo de Roma. Son interesantes los argumentos que Karl Rahner aduce para probar esta no sola concordia, sino hasta unidad, fundamentándola en la celebración de la Eucaristía. La segunda parte, *Primat, Episkopat und Successio Apostolica*, es de Joseph Ratzinger, quien parte de distinto punto para estudiar el primado y episcopado en la iglesia primitiva, considerando más bien estos históricamente, por un análisis detallado de hechos concretos, y que ciertamente pueden establecer una ley general de lo que fueron la autoridad del Obispo de Roma y la sujeción de los Obispos del resto de la Iglesia universal. La tercera y última parte, *Über das Ius Divinum des Episkopats*, está escrita también por Karl Rahner. Aporta el estudio bonitas y fecundas conclusiones sobre la unicidad del episcopado en la iglesia antigua, la autoridad de los Obispos, su consagración y su dependencia del Romano Pontífice, administración de las respectivas diócesis, celebración de conferencias episcopales y su participación en el Concilio. Excelente presentación.—I. RODRIGUEZ.

PRELE, SERAFINO.—*Pelagio e il pelagianismo*. Morcelliana. Brescia, 1961, 18,5 X 12, 199 págs.

Como previene el autor, este libro es un estudio histórico y doctrinal sobre la vida y pensamiento doctrinal del monje británico, Pelagio. Sin embargo, Prete no intenta trazar una biografía acabada ni de hacer un análisis crítico de las obras de Pelagio. Hubiera sido casi inútil, después de poseer el trabajo concienzudo de Georges Pluvial, la obra crítica mejor que ha casi agotado la materia en torno al monje británico. Prete se ha propuesto otro motivo, simpático e interesante, como es el interpretar la persona de Pelagio, su figura de asceta y su doctrina moral. En lo que respecta a la parte puramente histórica, el autor no ha hecho más que aprovechar los datos que otros estudiosos le han preparado de antemano.

La obra comprende seis capítulos. Conforme a lo que anteriormente hemos insinuado, merecen ser resaltados los capítulos II y V (pp. 28-57 y 85-117) en los que se trata de la *Doctrina ascética de Pelagio*, y el *Pelagianismo como doctrina* y como *Teología de la gracia*. En estos apartados, como en el resto de la obra, Prete formula los postulados partiendo del conocimiento detallado de las fuentes, tanto de Pelagio como de San Agustín. Sugiere principalmente en el capítulo II, datos muy

interesantes sobre la vida, conciencia y resultados de la conducta de los monjes, y su influencia en diversas corrientes ascético-místicas de aquel tiempo.

En la *Conclusión*, Prete revaloriza ciertos argumentos y opiniones, que en realidad no intentan disculpar al monje bretón, ambientándolos en el marco histórico y teológico en que deben ser puestos. Nunca habría querido el autor desvirtuar las sanciones que los Concilios y los Romanos Pontífices impusieron sobre la doctrina pelagiana, pero también es justo reconocer y admitir que, después de quince siglos, el juicio puede y debe ser más sereno y objetivo sobre otros aspectos, que es justo aclarar. El libro se lee con agrado y fruto por el método y orden delicado y correcto en que está concebido y planeado.—I. RODRIGUEZ.

GÓMEZ HOYOS, RAFAEL.—*La Iglesia de América en las Leyes de Indias*. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo. Madrid, 1961, 24,5 X 17, 243 págs.

Quien conozca, siquiera medianamente, la literatura histórico-jurídica sobre la obra colonizadora de España en América, habrá tropezado con frecuencia con opiniones diametralmente opuestas, interpretando y defendiendo puntos con tanta pasión como carencia de objetividad. Todo lo que España había hecho en América había sido sencillamente malo: malas sus leyes, malos sus gobernantes, malos sus misioneros y muy malos los resultados obtenidos con estas causas. Hace ya años, sin embargo, se ha comenzado a cambiar de postura, y no sólo por los historiadores católicos, sino hasta por los protestantes. Comparando los resultados y el nivel religioso y cultural con los de otras colonias, llegaban abultados los éxitos de América y Filipinas sobre los del resto del mundo colonial. Y es que sencillamente se ignoraba la obra religiosa de España en América y Filipinas.

Hoy el doctor Gómez Hoyos llega con su libro *La Iglesia de América en las Leyes de Indias* a cotizar—con la más severa crítica histórica—los valores religiosos, morales políticos y sociales de lo que los monarcas de España dictaron a favor de los pueblos hispanoamericanos. El estudio fué presentado como tesis doctoral en la Facultad de Derecho Canónico en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma; en el año 1945 se publicó, bajo el patrocinio de la Universidad Católica Boliviana con el título *Las Leyes de Indias y el Derecho eclesiástico en la América española e Islas Filipinas*. Los críticos de varias naciones reprobaron la publicación, no por el contenido, sino por la impresión, que sencillamente era deplorable.

La obra está dividida en tres partes. La primera versa principalmente sobre el Vicariato real y las leyes eclesiásticas en la Recopilación de Indias. La segunda, de los medios de evangelización de América, y la tercera, de la organización eclesiástica. Mérito indiscutible es el conocimiento y manejo de las fuentes, que el autor ha sabido sintetizar, quizá en algunos aspectos, demasiado. A veces el afán exagerado de reducir le obliga a dejar asuntos tan criticados, como los de la obra del clero secular y regular en América (pp. 192-195), la enseñanza del castellano en América y Filipinas (pp. 205-207) y la fundación de Universidades (páginas 210-211) en una especie de oscuridad, que nunca argüirá ignorancia por parte del autor, pero que puede significar dudas fundamentales para el lector de mediana formación histórica. Buena presentación, con pequeñas imperfecciones en lo que a notas se refiere.—I. RODRIGUEZ.

SCIACCA, F. M.—*La Filosofía hoy*. Edit. Luis Miracle, S. A., Barcelona, 1961, 14,50 X 22, 2 vol., 516 y 519 págs. respectivamente.

Si dijéramos que existe un abismo entre la primera edición de esta obra en lengua italiana y la presente—tercera española—, nos quedaríamos muy cortos. Una primera impresión favorabilísima es la bibliografía abundantísima, diseminada por toda la obra al final de cada capítulo y aún a veces de cada apartado en que se delimita una teoría o un filósofo de una cierta importancia. La segunda edición sufrió una revisión tal por parte del autor—nada extraño si se piensa que apareció unos ocho años más tarde—que, como él mismo advierte, "de la primera

edición han quedado intactos e inmutados sólo el título y la dedicatoria". Abundantes adiciones enriquecieron la obra original, fueron iluminados aspectos menos conocidos de los mayores pensadores. La unánime aceptación de la obra, agotada en sólo cuatro años, hizo necesaria esta tercera que no deja de tener nuevos méritos con la nueva elaboración de lo que corresponde a la filosofía norteamericana.

En el maremagnum del pensamiento filosófico contemporáneo, Sciacca se adentra con agilidad, presentando con claridad suma y concisamente a la vez, como requería obra de tal envergadura, el pensamiento filosófico actual. Claro que esta concisión es relativa; sólo la fenomenología y el existencialismo acaparan las casi trescientas últimas páginas del primer volumen. Mérito de la obra es no olvidar nunca el nexo íntimo del pensamiento filosófico en su historia, tan necesario para una valoración objetiva del esfuerzo intelectual de la Humanidad en la dimensión del pensamiento. Los dos volúmenes de esta tercera edición, en vez del único de las anteriores, nos indican hasta qué punto puede considerarse como una obra realmente nueva, y, por cierto, indispensable en la biblioteca del profesor de historia de la filosofía.—F. CASADO.

FRANK, P.—*The Gothic. Literary Sources and Interpretations through Eight Centuries*. Princeton University Press. Princeton. New Jersey, U. S. A., 1960, 16 × 24, págs. X, 916.

Aunque originalmente escrita en alemán, sin embargo ha sido editada primeramente en inglés en traducción de Mr. Priscilla Silz.

No busque el lector una bibliografía del arte gótico (aunque no falta), ni simplemente datos históricos relativos a unas cuantas realizaciones de este arte. El autor se ha propuesto indicarnos lo que se ha pensado y escrito acerca de ese fenómeno que llamamos arte gótico, considerado en lo que es como su alma y apuntando precisamente a sus principios básicos. En su larga historia de ocho siglos, a través de sus vicisitudes: Edad de Oro en la Edad Media, decadencia en el renacimiento, y renovación en el siglo XVII, el arte gótico ha atraído la atención de los investigadores de varios siglos. Y esto es lo que constituye el nervio de la obra. La variedad de testigos—verdadera nube—y su extensión en el tiempo, desde el abad Suger de S. Denis (1081-1151) hasta Henry Adams (1858-1918) garantizan la profundidad de la investigación y la mayor facilidad de las conclusiones a que pueda llegar el autor o los mismos lectores. Y decimos esto porque el lector podrá por sí mismo darse cuenta del desarrollo y vicisitudes del gótico, ya que las citas constituyen lo fundamental de la obra. Nos encontramos con la experiencia de quienes, con mentalidad artística y espiritual contemplaron las realidades góticas existentes o proyectadas y nos transmitieron sus impresiones; y así nos dirán con Schlegel que en el interior de la arquitectura gótica nos sentiremos arrastrados y alzados al infinito, mientras la profusión de la decoración externa será a manera de una naturaleza que, en su variada vegetación de formas y de flores, constituya el "halí" que nos introduce a la sublimidad del interior.

Unos valiosos apéndices con textos de obras de los autores estudiados, un copioso índice de nombres y al final treinta y dos páginas de ilustraciones fotográficas relativas al arte gótico, completan esta magnífica obra que la Princeton University Press nos ofrece sobre las fuentes literarias y las interpretaciones del gótico a través de ocho centurias.—F. CASADO.

BOSC, R.—*Société Internationale et l'Eglise*. Sociologie et Morale des Relations Internationales. Institut Catholique de París. Edit. SPES. París, 1961, 14 × 23, 416 págs.

La doctrina social católica no puede estar ausente de las relaciones políticas internacionales. El autor, con mucho acierto, se dirige a los sacerdotes y a aquellos cristianos militantes que no pueden esquivar las responsabilidades de los hechos sociales internacionales. No es una historia política ni tampoco un tratado de

Derecho internacional; pero sin olvidar los aspectos político y jurídico de los hechos sociales, el autor insistirá sobre los aspectos sociológico y moral de los mismos. Sociólogos, moralistas y teólogos son citados para responder a problemas especiales que las nuevas situaciones internacionales han puesto sobre el tapete.

De dos partes consta la obra; en la primera se examina el hecho social de las tensiones internacionales bajo ese denominador común que es la guerra. Interesante el análisis de ésta en sus aspectos de tema histórico como "necesidad biológica", "anhelo psicológico" y "función política". Especial alusión se hace a las condiciones en que se verifica la guerra actual con sus circunstancias de "torturas", "represalias", "armas nucleares", "guerra de revolución y de subversión", "técnicas de despersonalización", etc., analizando algunas tensiones internacionales actuales (Este-Oeste), coexistencia pacífica, anticolonialismo, ayuda a países subdesarrollados. Visto todo esto a la luz de la doctrina pontificia del Papa Pío XII, el católico debe aceptar una triple condena: la de la guerra de agresión como medio legítimo de resolver conflictos; la de los errores que conducen a la guerra (totalitarismo, nacionalismo e imperialismo en todas sus formas), y la de los errores en general que rehusan el reconocimiento de Dios y de su fe positiva y natural (concepción técnica de la vida, falso concepto de la soberanía y de la coexistencia, la fe ciega en el liberalismo económico, etc.). La segunda parte está dedicada al estudio del fenómeno social característico de nuestros tiempos: la organización internacional. Se consideran sus fundamentos, su estructura actual en la O. N. U. en concreto; sus posibles aspectos jurídicos, filosóficos y morales. Terminando con dos apéndices: uno dedicado al movimiento católico internacional "Pax Christi"; el otro sobre la sociología americana referente a las relaciones internacionales.

Por lo actualísimo de los temas tratados y su amplitud e importancia en el campo social, es la obra del Padre Bosc manual indispensable.—F. CASADO.

GUERRY, E.—*La doctrina social de la Iglesia*, 2.<sup>a</sup> edic. Ediciones RIALP, S. A., Madrid, 1961, 12,50 × 19, 385 págs.

Acertada es la observación que sobre la deficiencia de la enseñanza social pontificia en los Centros de formación intelectual católicos y aún en los Seminarios nos hace en el prólogo de esta obra el Obispo Auxiliar de Valencia, monseñor Rafael González Moralejo. Así lo ha entendido monseñor Guerry y quiere salir al paso de esta incongruencia con la obra que presentamos. Segunda edición española en el espacio de dos años, nos indica su aceptación.

Después de una introducción en la que se exponen los conceptos fundamentales de "doctrina social de la Iglesia y razones de su existencia", más la solución de ocho objeciones contra la legitimidad de dicha doctrina social, el autor se enfrenta con su exposición orgánica (segunda parte), precedida de una primera en que se analizan los fundamentos de todo ese organismo doctrinal. Es verdad que la doctrina social de la Iglesia no se limita al aspecto económico, pero sí es cierto que la solución de este problema es fundamental para la solución de los demás. Bien establecidos los sólidos principios de la dignidad humana e igualdad fundamental de todos los hombres, sus derechos primordiales al trabajo y a su retribución-propiedad, nacen espontáneos los conceptos relativos a una economía social desde el punto de vista cristiano. Téngase bien presente que estas directrices no interfeirán la organización de la ciudad terrestre bajo el aspecto técnico, misión que es del gobernante humano. Puntos característicos de esta concepción cristiana de la economía social serían los siguientes: 1) Economía humana; 2) Economía del bien común; 3) Economía orgánica; 4) Economía dinámica, en cuanto animada por el principio vital de las virtudes de justicia y caridad sociales; y 5) Economía sometida a la ley moral. Sobre estos pilares y aportando la autoridad de los últimos pontífices, el autor nos lleva seguros por un camino que en la práctica no deja de ser vidrioso. La transcripción íntegra de la *Mater y Magistra* de Su Santidad Juan XXIII enriquece esta segunda edición.—F. CASADO.



COPLSTON, F. S. I.—*History of Philosophy*, Ed. Burns and Oates Limited, London, 1961, 14,50 × 23, 509 págs., 35 s.

Con gozo hemos acogido la llegada del sexto volumen de la *History of Philosophy* del Padre Copleston, S. J. Nos llega con más realidades que intenciones habían sido concebidas. En efecto, el autor se había propuesto darnos en un solo volumen todo el pensamiento filosófico del período cartesiano; pero la materia se ha impuesto y la honradez científica del autor ha conseguido lo demás. Y lo que había de ser un volumen se ha convertido en tres: uno dedicado a la corriente cartesiana racionalista—*Descartes to Leibniz*—; el segundo al empirismo inglés *Hobbes to Hume*—; finalmente, el que tenemos a la vista al subjetivismo kantiano—*Wolf to Kant*—. En este último volumen, casi la mitad se ha dedicado al iluminismo francés y alemán (primera y segunda parte), con una edición sobre Filosofía de la Historia. Lo restante de la obra (págs. 180-439) está exclusivamente consagrado al filósofo de Königsberg. Una abundante bibliografía y un índice de material al final redondea la perfección intrínseca del libro. Nada añadiremos a lo dicho al hacer la recensión de volúmenes anteriores; insistiremos, sin embargo, sobre la *claridad y facilidad de exposición* de teorías tan difíciles como la kantiana del conocimiento, que, en el Padre Copleston, se lee desde el principio hasta el fin sin ese aburrimiento que temas abstrusos y extensamente tratados suelen causar aún en los entendidos en la materia.

No dudamos que la excelente presentación tipográfica contribuye no poco a esa facilidad en la lectura una vez comenzada. Esmero en la encuadernación y otras particularidades hacen atrayente aun el aspecto externo de esta historia de la filosofía.—F. CASADO.

MENDES LEAL, M. R.—*Unidade Psicológica da pessoa humana segundo Santo Agostinho*. Lisboa, 1960, 19,50 × 26, 188 págs.

Finalidad de la obra ha sido buscar en los escritos de San Agustín aquellos elementos, análisis, definiciones relativas al alma, que hiciesen posible la armonía entre las nociones psicológicas, filosóficas y religiosas de la personalidad. Mérito del autor es haber meditado a fondo, precisada por las circunstancias, sobre las obras mismas de San Agustín, siendo consciente de las dificultades que entrañan traducciones que no siempre reflejan con fidelidad el pensamiento agustiniano.

La obra va dividida en tres partes. En la *primera* se fija la posición de San Agustín como filósofo creyente, "afectivo y concreto, que procura aproximar las cosas, pesando sus analogías, para unirlo todo en una visión interior del ser". En la *segunda* se nos dan análisis psicológicos parciales, sobre la percepción corporal o sensorial, sentido interno y memoria, etc., que conducirán a la *tercera* que será una teoría de la personalidad en San Agustín, a través de la tríada de la mente en el hombre interior. Más que a María Rita Mendes Leal, el lector escuchará al mismo San Agustín, ya que ha puesto en práctica lo que al principio se propuso: "desprender dos escritos do filósofo e reunir os elementos, análises, definições sobre os fenómenos da alma, que allí se encontram dispersos, a fim de delimitar o melhor possível o sentido de uma hipótese, que parecia maravilhosa-mente fecunda para comprender a unidade fundamental da pessoa humana" (páginas 15-16).—F. CASADO.

LUPORINI, C.—*Spazio e materia in Kant*. Con una introduzione al problema del "criticismo". Ed Sansoni. Firenze, 1961, 22 × 14, 380 págs., 2.500 l.

Aunque Cesare Luporini en la *Avvertenza* que hace de Prólogo, nos dice que se trata de dos escritos separados en el tiempo, sin embargo se completan muy bien, ya que el kantismo no deja de constituir un todo lógico que hay que tener presente en sus aspectos singulares. En un primer estudio se examinan los temas básicos de la crítica de la razón pura, en relación, naturalmente, con otros

escritos kantianos en que se refleja en pensamiento central de la obra. Los temas de "espacio y tiempo", "cosa en sí", "criticismo y deísmo", "persistencia de la metafísica tradicional", etc., son los fundamentales. Y nos place la observación del autor sobre el individualismo en la crítica kantiana (pág. 86) que justificaría plenamente el solipsismo de los que fueron discípulos más lógicos de Kant y que los intérpretes posteriores en su mayor parte no han querido admitir. En lo que pudiéramos llamar segunda parte de la obra, se hace una investigación a fondo de la naturaleza de la materia, relacionándola, claro está, con la forma *a priori* del espacio, sin que por otra parte se le identifique. Laboriosísima se presenta la exposición de la naturaleza de la materia, ya que implica no sólo el problema del conocimiento, sino también el de la realidad de la entidad extramental. Es evidente que el concepto objetivo de materia como "mobile che riempie lo spazio" gracias a las fuerzas repulsivas en equilibrio con las de atracción, ha de entenderse dentro de la problemática kantiana del *a priori*; de ahí que deban examinarse temas como estos: criterio empírico de la sustancia; idealismo racionalista; posibilidad, realidad y necesidad. En fin, ateniéndose siempre al pensamiento kantiano, el autor se mueve ágilmente en un campo tan difícil como es el de la concepción objetiva de un mundo físico que en definitiva nunca podría ser considerado sin un contenido netamente apriorístico.—F. CASADO.

DORESSE, J.—*The secret Books of the Egyptian Gnostics. An Introduction to the gnostic coptic manuscripts discovered at Chenoboskion*. Ed. Hollis & Carter. London, 1960, 14 × 22,50, XVII-445 págs., 42 s.

Esta obra es una versión inglesa del original francés *Les livres secrets des Gnostiques d'Égypte*. Esto no obstante, nada desmerece del original, ya que ha sido revisada y aumentada por el autor para la edición inglesa. Se ha de notar que Jean Dorese es un superviviente, y por cierto el único, de los testigos de los sucesos que condujeron al hallazgo y difíciles situaciones posteriores, trágicas algunas, por las que se hubo de atravesar hasta finalmente poner a salvo tales documentos.

La obra consta de varios capítulos, comenzando por una extensa exposición del gnosticismo, seguida de una breve disertación sobre los textos originales y monumentos. Sigue la historia del descubrimiento, con una relación de los trece códices de papiro que contienen unos 45 ó 50 manuscritos. Se hallan en ellos: revelaciones gnósticas; revelaciones, importantes también, veladas con alusiones cristianas; apócrifos auténticamente cristianos con infiltraciones gnósticas; y finalmente una media docena de tratados que se reparten entre la literatura hermética y una curiosa transición entre el hermetismo y el gnosticismo. Un apéndice con el Evangelio según Santo Tomás, con unas tablas de abundantes concordancias entre dicho Evangelio y los cuatro conocidos, más un buen índice de materias, ponen fin a la obra.

Siempre los escritos apócrifos nos han llamado la atención, ya que nos dan a conocer un ambiente y una mentalidad religiosa junto con sus desviaciones iniciales en los primeros tiempos del cristianismo.—F. CASADO.

PALACIO, J. M.<sup>a</sup> y VÁZQUEZ, J. M.<sup>a</sup>, O. P.—*La propiedad. Concepto cristiano del Derecho de Propiedad y del uso de las riquezas*. Edit. Lux Mundi. Madrid, 1960, 9 × 17, 496 págs.

En la Colección Enchiridión, serie A, Sociología, dirigida por el sociólogo Padre J. M.<sup>a</sup> Vázquez, nos encontramos con este pequeño tratado sobre la propiedad. Las fuentes más puras del Derecho de Propiedad han sido trasladadas a esta obrita. Textos literales del Antiguo Testamento, del Nuevo y de los Santos Padres ocupan los cuatro primeros capítulos. Los cinco siguientes nos ponen en contacto con el pensamiento de escolásticos los más insignes. Los capítulos restantes, hasta el XX, presentan la doctrina social de eminentes escritores: P. La-

cordaire, Donoso Cortés, Balmes, Ketteler, Aparisi Guijarro, Concepción Arenal, etc., terminando con las Encíclicas sociales que iluminan plenamente el campo social y acaban con las posibles perplejidades que, en asunto tan vidrioso, hubieran podido originarse en la interpretación de la doctrina tradicional. Ni que decir tiene que es una obra imprescindible para todos aquellos que se ocupan de la cuestión social, hombres de Acción Católica, JOC, etc.; "cuya misión es emprender una serena cruzada por la verdad y la justicia" (Prólogo). Buenos índices materias y de autores facilitan enormemente el manejo de la obra.—F. CASADO.

TROTZKI, L.—*Geschichte der russischen revolution*. Fischer Verlag. Berlín, 1960, 22 × 14,5, 758 págs.

Con este título apareció, por primera vez, el año 1931, en la Editorial Fischer, la Historia de la revolución rusa en 2 volúmenes. Su autor era el organizador de la revolución de octubre. Se llamaba Lew o Leo Branstein. El nombre de Trotski se lo llamó, por primera vez, un carcelero de Odesa. Como escritor, es un mago en el arte de narrar. Los análisis, anécdotas y descripciones, son los recursos de su estilo. La experiencia de los hechos, como testigo ocular, quiere ayudarle a la imparcialidad.

En el prólogo advierte que los sucesos no pueden considerarse ni como una cadena de aventuras, ni como pruebas de una moral preconcebida. Los sucesos tienen sus leyes. En descubrirlos es donde luce sus galas de escritor. Sus interpretaciones pecan de unilaterales.

La presente edición reúne los dos volúmenes en un solo conjunto de 758 páginas, para lograr la continuidad y el equilibrio interior de la narración. Se ha reducido algo la copiosa documentación de Trotski y los análisis especulativos. Por este motivo el elemento retórico ha sufrido un tanto. El libro está dividido en dos partes. La primera se titula: "La Revolución de febrero". Se describen los últimos episodios de la Rusia zarista con una oratoria de luto, pues el autor tiene el raro don de la sensibilidad humana. La segunda lleva por título "La Revolución de octubre". Cuenta los primeros pasos de la llegada de las masas al Poder. Su estilo adquiere un ritmo más ligero; a la marcha de la nueva Rusia. Obra de sumo interés para quien quiera conocer la verdad sobre la historia de la "Revolución rusa". Óptima presentación.—F. PRIETO.

PICÓN G.—*Panorama de las ideas contemporáneas*. (Traducción de Gonzalo Torrente). Ediciones Guadarrama. Madrid, 1958, 22 × 16, 819 págs.

Después de una era intensa de maravillosos hallazgos y descubrimientos a ritmo vertiginoso; después del avance múltiple e incontrolado de las ciencias y las letras, el hombre moderno, apremiado por los nuevos menesteres que se le imponen, apenas puede seguir en las escaseces de su formación cultural más que el sentido de una sucesión incontrolable de nuevos avances que escapan a su plena comprensión, causando una sensación de vértigo que pone en peligro el equilibrio de su vida. Se impone la necesidad de las síntesis y panoramas que posibiliten al hombre de cultura media una visión adecuada del nuevo mundo que le rodea y ponga a su alcance una parte, al menos, de los nuevos avances obtenidos.

Ediciones Guadarrama presenta en este sentido al público de habla española una obra excepcional, uno de los volúmenes cumbres de su magnífica Colección Panoramas. Una obra concebida y prologada por G. Picón, en colaboración con varios especialistas franceses, en la que expone una visión panorámica del pensamiento de nuestro tiempo en todas sus manifestaciones. He aquí los diez apartados de la misma: Las ideas filosóficas; La psicología contemporánea; Las ciencias sociales; La filosofía de la Historia; Posiciones y problemas políticos; Problemas y formas del arte contemporáneo; El pensamiento religioso; Las ciencias matemáticas y físicas; Las ciencias biológicas; El humanismo contemporáneo.

Pero la visión se alcanza por medio de textos originales, no de interpretaciones ajenas. Su originalidad mayor consiste precisamente en recurrir—para hacer un retrato del espíritu de nuestro tiempo—a los que lo han fundado o lo encarnan, buscando en sus mismas fuentes los textos claves. Un comentario, tan discreto como es posible, se hace indispensable para señalar la génesis, ligar los textos y ayudar a su comprensión. Porque no se trata de una antología, sino de un conjunto orgánico: logrado no por yuxtaposición o ensamblaje hábil de los textos, sino por la incrustación de estos fragmentos en un todo, a la vez expositivo y explicativo, que los textos selectos ilustran y amplifican.

*Panorama de las ideas contemporáneas* es, ante todo, un libro esclarecedor. Una verdadera hazaña típicamente francesa, capaz de brindar la aprehensión, asimilación y comprensión de uno de los momentos más ricos y complejos de la historia cultural de la Humanidad. Y una síntesis expositiva imparcial, objetiva, sinceramente comprometida con la realidad. Más que un balance de lo conseguido, de las pasadas experiencias, haciendo historia o crítica de ellas, se presenta como indicador de los rumbos que el pensamiento ha tomado en su génesis misma. Un evocar, ante todo, el espíritu bajo cuyo signo los nuevos hechos y las nuevas formas fueron buscados y establecidas. Por eso representa el panorama personal del autor. Pero un panorama—añadamos en seguida—que es presentado con ejemplaridad objetiva y competente. Contemporáneo no se entiende en sentido rigurosamente cronológico, porque "no se fecha el nacimiento de un espíritu como el de un imperio" (Prólogo).

Nos encontramos, pues, ante una obra excepcional, plenamente concebida y realizada. Precedida por un ensayo magistral de G. Picón sobre "el estilo del espíritu contemporáneo", sus características y direcciones fundamentales. Dado su carácter de obra en colaboración, son fácilmente explicables los descensos de nivel que se aprecia a lo largo de sus páginas. Un descenso especialmente notorio en los apartados dedicados a la filosofía y a la historia. Magníficos los demás, especialmente consagrados al arte y el humanismo contemporáneo. Por lo demás, la obra consigue perfectamente sus objetivos.—JOSE RUBIO.

MARAVALL, J. A.—*Teoría del saber histórico*. Revista de Occidente. Madrid, 1958, 16 × 23, 258 págs., 80 ptas.

"Nos proponemos enfocar el problema teórico de la Historia, en relación a la nueva situación de la ciencia con que nos encontramos al presente. Nuestro tema, en definitiva, podría enunciarse en estos términos: tratamos de indagar, aunque sólo sea por vía de ensayo provisional y revisable, lo que encierra bajo el breve perfil interrogante de estas palabras: ¿Qué es el saber histórico? ¿Qué es el saber histórico en vista de la nueva idea del saber científico que en otros campos, diferentes de la Historia, se ha ido deformando? Y al plantearnos esa pregunta intentaremos en lo posible ensanchar sus duros trazos de interrogación para extender su área y hacernos cuestión a la vez, de qué es lo que podemos esperar de ese saber histórico."

Todo esto es lo que nos dice a guisa de introducción el ilustre catedrático de la Universidad de Madrid, don José Antonio Maravall. Y efectivamente, al suscitarse nuevos problemas en el campo de la Teoría de la Historia, en el de la Teoría de la Ciencia también han ocurrido cosas muy importantes. De este saber, de esta novedad y de esta inquietud del saber histórico quiere ocuparse el autor.

Ha dicho Colingwood que "el elemento realmente nuevo en el pensamiento de hoy, comparado con el de hace tres siglos, es la aparición de la Historia... De esta suerte, la Historia ocupa en el mundo de hoy una posición análoga a la que ocupaba la Física en tiempos de Locke". Marchamos—dirá—de la idea de la Naturaleza a la idea de la Historia. Ello exige que la Historia reflexione sobre sí misma, y que al adquirir conciencia de sus posibilidades, someta a revisión sus objetivos y sus métodos, para estar a la altura de su misión.

Los científicos han dado ejemplo llevando a cabo la crítica de los esquemas lógicos en los que se encuadraba su saber de la Naturaleza. A los historiadores

no les cabe más remedio que realizar una tarea paralela en su campo de investigación.

Y José Antonio Maravall sale al paso de la dificultad que le pueden hacer: "es realmente lícito aplicar al problema de la Historia, al problema de lo que tradicionalmente se llama definición de la Historia, consideraciones científicas del tipo de las que enunciarnos?; porque, en último término, ¿tiene algo que ver la Historia con la Ciencia?"

Y con la autoridad y la erudición que le da su cátedra y su formación cultural va contestando nuestro autor en una serie de capítulos que van desde "La situación actual de la ciencia y la ciencia de la Historia" hasta la Teoría del crecimiento histórico" y la "Historia como liberación".

Un estudio serio, profundo y al mismo tiempo bello—nunca exhaustivo—que nos demostrará, al fin, cómo la ciencia no trata de darnos hoy por sí misma, explotando su prestigio intelectual, un saber del hombre, sino abrir ante nosotros una profunda perspectiva por donde avance un específico conocimiento de las cosas humanas.—TEOFILO PARICIO.

BERVE H.—*Blütezeit des Griechentums*. Col. Herder-Bücherei. Edit. Herder. Freiburg im Breisgau, 1959, 18 × 11, 248 págs.

Ocupa este volumen el número 56 de la Biblioteca de bolsillo Herder, y es el segundo sobre la Historia de Grecia del mismo autor, incluido en dicha colección (el primero tiene el número 37, *Griechische Frühzeit*).

Comprende la Historia de Grecia en el período de esplendor, es decir, los siglos V y VI a. C. Comienza con las guerras persas que tuvieron la virtud de remover en sus más profundos cimientos al pueblo griego, situándolos en el punto de partida de su glorioso destino histórico. En la segunda parte describe el período de los cincuenta años siguientes a las guerras persas, o sea, la época en que el helenismo llegó a su apogeo político y cultural. Sigue en la tercera parte la exposición de los intentos expansionistas del pueblo griego y las luchas internas que reaparecen, determinando el ocaso de Atenas. En la cuarta parte se expone el siglo IV. Termina esta breve historia con la hegemonía de Macedonia impuesta por Filipo.

El autor, gran especialista en estos temas, y con gran peligro por lo mismo de incurrir en excesos de bagaje científico, ha sabido sujetarse maravillosamente a las condiciones fundamentales de una colección de bolsillo como la presente: brevedad, amenidad, sin faltar a la veracidad y claridad de la exposición. Notemos que el autor expone preferentemente el aspecto político-militar de tal período, sin omitir breves reseñas sobre la floración cultural del helenismo. De ahí que resulta una breve pero sustanciosa historia del período de máximo esplendor helenístico.—NICASIO PEREZ.

WALKER, K.—*The unconscious mind*. Edit. Rider & Company. London, 1961, 20 × 13, 256 págs.

El problema de los fenómenos llamados parasicológicos ha estado reservado durante siglos a las religiones y a la magia. Aún hoy día su planteamiento dentro del campo de la ciencia encuentra no pocos prejuicios, en fondo a los cuales y como causa late toda la ignorancia, falsedad y fraude que se ha ocultado bajo los nombres de adivinación, telepatía, telekinesis, etc. En los últimos tiempos no faltan conatos de penetrar en esos mundos oscuros con la seriedad que la verdadera ciencia exige. En este plan hemos de colocar el presente volumen.

Los principales temas que en él se desarrollan pueden reducirse a los dos siguientes: 1) ¿Existen y pueden ser demostrados los fenómenos de previsión, telepatía y clarividencia? 2) Si realmente existen ¿han de atribuirse a mera casualidad? En caso de no ser explicables por mera casualidad ¿cuál es su verdadera causa?

Con respecto al primer problema notemos que el autor no lo hace objeto de estudio directo, sino que nos ofrece los resultados de otras investigaciones, en especial de la Society for Psychological Research (S. P. R.) presentadas en plan de divulgación.

Si la respuesta afirmativa a la primera cuestión no ofrece hoy día dificultades mayores, no sucede lo mismo con la segunda. La explicación de los fenómenos parasicológicos se puede considerar aún hoy día como una incógnita, dentro del reino de lo opinable. Es preferible la posición sincera de la docta ignorancia, adoptada por el autor en muchos casos, antes que lanzar explicaciones que a pocos convencen.

No podemos alabar en manera alguna el plan del autor al tratar con un mismo criterio problemas en que el confucionismo, fraude y falta de honradez científica han imperado, y otros que, si presentan aún incógnitas, han sido, sin embargo, tratados durante siglos con verdadera seriedad. Y más deplorable es someter al mismo plan verdades que por ser fundamentales en el campo religioso gozan de una garantía superior a cualquiera otra que la misma "ciencia" pueda ofrecernos. Pero es que el autor ha tomado a este respecto ya de antemano posiciones que si en ese campo escarban todos los fundamentos, en el mismo de la ciencia prejuzgan el resultado de toda investigación seria. A manera de muestra véase la frase que en las primeras páginas estampa el autor: "As will be seen later I find it difficult to accept the idea of a personal form of survival..." Con esto quedan bien en claro los resultados que nos ofrece en otros capítulos, verbí gracia, en el 10: "The survival problem".

Es inexacto que la iglesia proscribiera toda clase de investigación psíquica y que ésta quedó relegada a la investigación secreta hasta el siglo XIX. Para convencernos de ello basta una mirada a la fecunda investigación psicológica medieval (en las escuelas de la iglesia), cuyos méritos en este campo reconocen hoy día psicólogos de la talla de Spearman (por citar uno próximo al autor).

Son estos serios reparos que hay que poner al libro. Como contrapartida nos ofrece la seriedad (cosa no frecuente en esta materia) con que presenta los fenómenos que fundan la existencia de telepatía, telekinesis, sueños proféticos, clarividencia, radiestesia, apariciones que son los fenómenos estudiados en el volumen.—NICASIO PEREZ.

MUÑOZ, J., S. J.—*Psychologia philosophica*. Cursus Philosophicus Comillensis. Edit. "Sal Terrae". Santander, 1961, 22 X 16, VIII, 438 págs.

Viene este volumen a la luz pública como resultado de varios años de enseñanza del autor en la Pontificia Universidad de Comillas. De ahí resulta su naturaleza y características. El autor en la introducción precisa claramente estos términos. Digno de alabanza es el criterio sano que el autor se propone seguir desde un principio: racionalización de la experiencia, tomando ésta como piedra de toque para las especulaciones filosóficas. Una materia como la psicología filosófica se presta en su desarrollo a dos extremos igualmente viciosos que muchos autores no saben evitar. Por un lado el apriorismo o tendencia a las altas especulaciones, haciendo poco o ningún caso de la experiencia como contacto con la realidad. Por otro el empirismo que se limita demasiado a la realidad concreta y palpable, quedándose encerrado dentro de los límites de la ciencia, sin llegar a construir una auténtica filosofía. El autor sabe mantener el justo medio, aunque, dada la naturaleza de la obra, ha de dar mayor importancia a la especulación filosófica. En ese campo se mantiene dentro de las líneas generales de la tradición escolástica, con un sano criterio de independencia y con una orientación suareziana muy lógica o mejor muy natural, dada la cuna del volumen. Véase a este respecto el artículo 5.º, que titula "De sensibus internis", aunque más lógicamente debiera titularse "De sensu interno".

Presenta también abundante bibliografía y numerosas citas (ordinariamente en nota) al referir opiniones discrepantes de autores. De esa manera al alumno o

el lector en general pueden comprobar la autenticidad de las sentencias atribuidas, evitando así el que por fuerza de la tradición se vengan arrastrando atribuciones cuya autenticidad pocos se toman la molestia de comprobar.

Es un libro nacido para la clase y cumple satisfactoriamente su cometido, siendo aconsejable tanto a los alumnos como a los profesores de esta asignatura en los centros docentes, pues si es cierto que "cada maestrillo su librillo".... no es menos cierto que las Universidades han de dar la pauta a los más humildes.—NICASIO PEREZ.

JEAN-YVES CALVEZ.—*O pensamento de Karl Marx*. Serie "Filosofia e Religiao". Versión portuguesa de Agostinho Veloso, S. J. Librería Tavares Martins. Porto, 1959. Dos volúmenes, 21 X 15. Volumen I, 478 págs. Volumen II, 492 págs.

En estos dos volúmenes se presenta al público de habla portuguesa la completa obra sobre el marxismo de Jean-Yves Calvez, aparecida en un solo volumen en su original y que es ya conocida al público español en la traducción castellana de Florentino Trapero (Edic. Taurus).

La obra nos ofrece una visión completa del panorama ideológico marxista. No son raros, es verdad, estudios parciales, exposiciones fraccionarias, en las cuales de ordinario se toman ya de antemano posiciones demasiado definidas frente a este problema tan actual. Con seriedad y objetividad nos ofrece el autor una exposición clara de la doctrina marxista en sus orígenes, evolución y término, considerando los aspectos filosófico y económico, social, político y religioso de la misma. De ahí que se hace indispensable su consulta a todo aquel que desea penetrar a fondo en su conocimiento. Es cierto que el mero estudio de la filosofía marxista no basta para comprender la realidad histórica, política y social de los regímenes marxistas o filomarxistas actuales. Pero en ella tienen sus profundas raíces y contactos fundamentales.

Pero el marxismo ni es pura ciencia, ni pura especulación filosófica, sino revolución, teoría de actuar que proyecta su sombra por la mayor parte de los campos de nuestra actividad. De ahí que es necesario conocerlo y conocerlo a fondo. A este fin encontraremos un poderoso auxilio en la obra de Jean-Yves Calvez que en estos volúmenes se presenta al público de lengua portuguesa.—NICASIO PEREZ.

ROSENTHAL, E. J. J.—*Griechisches Erbe in der Jüdischen Religionsphilosophie des Mittelalters*. W. Kohlhammer Verlag. Stuttgart, 1960, 24 X 16, 110 págs.

En la historia de la filosofía medieval no solo la Escolástica, sino el Islam y también el judaísmo han escrito un capítulo interesante. De todos es bien conocido el carácter religioso de esta filosofía que resulta de la introducción de elementos griegos en las doctrinas religiosas de los judíos, a través principalmente de los árabes.

El objeto que se propone el autor es evidenciar cómo dos culturas tan fundamentalmente diversas como son helenismo y judaísmo llegasen a darse la mano. La posición básica de la Ley en una y otra nos ofrece los pilares sobre los cuales se apoya el puente de unión. El hombre del medioevo es, según la concepción de los pensadores religiosos judíos, cristianos e islámicos, no sólo un ser racional, sino también, y en primera línea, una criatura religiosa. La realidad de Dios señala y limita el contenido y extensión de la filosofía. Dios está como problema central del conocimiento científico; En este campo se precisan los puntos de coincidencia y también las divergencias de ambas filosofías.

La tendencia hacia la felicidad, como propia perfección, es innata en el hombre. Tal es el objeto de la filosofía práctica griega. El sentido de la Torah es

precisamente dar a conocer el camino hacia Dios como felicidad y perfección del hombre.

El tema encuadra perfectamente dentro del marco filosófico escogido y su particularidad es más bien aparente que real ya que abarca los problemas desarrollados por los pensadores judíos medievales como capitales en su filosofar.

Tiene también importancia indiscutible dentro de nuestra cultura ibérica, puesto que la filosofía judía, junto con la filosofía islámica, alcanzó entre nosotros la cumbre de su esplendor.—NICASIO PEREZ.

GLENDENNING, F. J.: *The Church and the Arts*. Edit. Scm Press Ltd. Londres, 1960, 18,50 × 12,50, 128 págs., 6s.

Este librito nos ofrece los resultados de la colaboración de varios especialistas en el campo del arte, bajo el tema general de las aportaciones que el arte pudiera prestar a la Iglesia. Se trata de miembros de la Iglesia anglicana que por espacio de tres años discutieron y trabajaron juntos, dirigidos por el Vicario F. J. Glendenning, que en este opúsculo hace públicas las ideas y experiencias de aquel simposio. Un teólogo, un diseñador textil, un arquitecto, un estudiante de teatro, un compositor, un profesor de educación y un párroco colaboran en sendos capítulos dentro del campo de su especialidad—artes visuales, arquitectura, teatro, música, poesía.

No se trata de una colección de ideas más o menos abstractas, sino eminentemente prácticas. Sus aspiraciones se encaminaban precisamente a la práctica. En el capítulo VIII tenemos una relación de las experiencias que los autores han llevado a cabo. La iglesia de St. Mary Lowgate, Hull, se ha convertido en un centro artístico de interesantes experiencias.

Tiene por consiguiente el libro un doble interés: teórico y práctico. Es cierto que en nuestro campo católico tenemos a este respecto normas bastante precisas y concretas; no está demás el observar que también las artes tienen algo que decir a la iglesia, a los fieles. El artista participa más que nadie en la función exclusiva de la divinidad: la creación. También puede y debe participar en la función redentora de la Iglesia. Hoy día no existe la colaboración que caracterizó siglos pasados. La Iglesia y el arte se miran con ciertos recelos. Algunas de las causas quedan señaladas en el libro, aunque no todas; sería demasiado pedir a una obra de reducidas dimensiones.—NICASIO PEREZ.

ESTEN KELLER, J.—*Libro de los exemplos*, por A. B. C., Clásicos Hispánicos, C. S. I. C., Madrid, 1961, 19,50 × 27, 449 págs.

J. Esten Keller, catedrático de la Facultad de Letras de Nort Carolina, es especialista en Literatura y Lenguas medievales castellanas. Así lo acreditan sus ediciones de textos españoles, sus versiones al inglés y sus frecuentes colaboraciones en revistas filológicas e hispanistas. Ahora nos ofrece la célebre obra de Clemente Sánchez de Vercial, Arcediano de Valderas, escrita a principios del siglo XV. Es innegable el valor intrínseco de esta obra que parece señalar el punto ascensional culminante del género literario medieval español constituido por *exemplos* o cuentos, es decir, narraciones breves e independientes sobre asuntos tomados de la literatura clásica o de los escritores orientales. Se caracterizan en conjunto por su tendencia moralizadora que en ocasiones fluye espontánea del texto, mientras que en otras se impone la moraleja como fruto del buen deseo, sin demasiado respeto a la lógica. Sánchez de Vercial toca más de quinientos temas, número nunca igualado en escritos de esta naturaleza. Con ser tan interesante su contenido, se acrecienta aún más su valor por ser un testimonio fehaciente de la evolución del género narrativo breve y de la formación de la lengua castellana con una prosa fluida y bien armada y con vocabulario, ortografía y sintaxis que constituyen otros tantos temas propicios para ampliar estudios y hacer deducciones sobre el desenvolvimiento de nuestro romance. Reconoce Keller



que no se ha prestado a esta obra la atención y el estudio que merece. En el transcurso de algo más de cien años, es decir, desde Gayangos y Enrique de Vedia siguiendo con A. de los Ríos, Menéndez Pelayo, Díaz-Jiménez, Morel-Fatio, J. D. M. Ford, A. H. Krappe y algunos otros, se han logrado ciertos avances, pero, en general, han pasado las noticias eruditas de mano en mano, sin profundizar en su estudio interno y comparativo. Para ello se necesitaba una edición crítica, laguna que pretende llenar la obra que comentamos. Keller ha estudiado los dos manuscritos que se conocen: el de la Biblioteca Nacional de Madrid y el de la Biblioteca Nacional de París. Este último se conserva en mejor estado, es más correcto por ser obra de un copista profesional y retiene con mayor fidelidad la ortografía castellana, por lo que es el que sirve de base a esta nueva edición. Cada *exemplo* va encabezado por una máxima latina, traducida libremente en dos versos castellanos a los que sigue la narración, breve, intencionada, prendida en un castellano medieval del que saltan, impresionando por igual, la lección moralizadora y la socarrona picaresca que dan a los relatos amenidad y picardía de buen tono. El vocabulario se caracteriza por su variedad y riqueza. Para facilitar la inteligencia de los vocablos que han caído en desuso o que tienen grafía anticuada, se imprime a continuación de la edición crítica de Keller un vocabulario etimológico preparado por L. Jennings Zahn, catedrático de la Facultad de Letras del Georgia Institute Of Technology, en el que se puede apreciar el desarrollo del castellano popular antes del Renacimiento, a la vez que aparecen muchas palabras españolas características de nuestra lengua y en la actualidad desaparecidas de la circulación. La competencia y acierto de Zahn en este vocabulario constituyen un jubiloso anticipo de la nueva obra que nos anuncia sobre la ortografía castellana de fines de la Edad Media. Buena contribución la de estos dos ilustres profesores americanos, beneméritos de nuestras letras, al poner al alcance del público español esta deslumbrante joya de nuestra literatura medieval.—P. DICTINIO R. BRAVO.

ROUSSEAU, ANDRÉ.—*Panorama de la Literatura del siglo XX*. Traducción, prólogo y apéndices por Antonio Vilanova. Un volumen, 22 × 16 centímetros. 852 págs., 500 ptas. Variedad de ilustraciones fotográficas de diversos autores. Edita Ediciones Guadarrama. Madrid, 1961.

La Editorial Guadarrama proxigue su meritoria labor, presentando al público español admirables obras capaces de dar una visión clara de las diversas corrientes de pensamiento que cruzan el mundo actual. Hoy es el "Panorama de la Literatura del siglo XX". Confieso mi debilidad por el autor desde que leí las primeras páginas de este libro, donde se transparenta un elevado genio crítico con vigorosa capacidad de apreciación. No que Rousseau sea un minimista que catalice las palabras por su alcance, o que mida el valor dogmático de cada frase a través de un microscopio inexorable, sino que sabe explorar más allá de una obra, entrando por ella en la conciencia "con la alegría de descubrir la huella del hombre en las cosas humanas". Quizá sea esta la razón de su prestigio en el mundo literario. Rousseau nos presenta una serie de pinceladas—nacidas con cada obra—que no han precisado con los años de corrección de parte de las nuevas corrientes. Ha sabido en cada momento salvar del mar de los numerosos libros que salen a la luz cada día, aquellos que tienen dimensión artística y de pensamiento. Pero hay algo aún mejor. Rousseau, un evadido del sectarismo positivista de Maurras, no ha perdido su afán de renovación y siente ahora compasión por los desviados. Y es hondamente caritativo. Cuando él mismo nos dice que en la verdad, "si vamos hasta el fondo de los seres, encontramos identificaciones desconcertantes", vemos cómo alarga su mano cristiana al otro lado de la muralla. Es emocionante a este respecto el bosquejo de la figura gigante de Simone Weil, donde Rousseau muestra su ternura por el hombre hermano, sin ceder en esencias ni principios. Tratar con delicadeza a un Camus, ateo, o a una Weil, que no aceptó a la Iglesia como único salvavidas, parecería declinar en exceso, mas él busca las coia-

cidencias; las zonas donde podamos darnos un abrazo de hermanos. Por eso nos dirá con frase cálida que son "vidas en marcha" hacia el amor y la verdad. Su presencia palpitará siempre porque han luchado por hacer que el hombre sobreviva al horrible desaliento que le oprime. Es así cómo comprendemos que, aunque a primera vista no corresponda el título de la traducción al contenido exacto, sin embargo las 852 páginas tienen una gran unidad orgánica, fruto del trabajo de un gran pensador. Añádase a esto el estilo maravilloso, casi siempre ajeno al mundo de la crítica.

El apéndice de Antonio Vilanova, que concentra los puntos capitales de las corrientes contemporáneas de la literatura española, en nada desmerece del trabajo de A. Rousseaux. Esquemático y sustancioso, se limita a darnos una perspectiva clara de las literaturas castellanas, hispanoamericana y catalana, representadas por los más destacados escritores. La moderna facción castellana se resume en un estudio serio y concienzudo de la "Generación del 98", además de García Lorca. Nos parece altamente meritorio este apéndice porque ante todo, es una justa vindicación en favor de nuestra vergonzosamente preterida literatura contemporánea. —  
FR. JOAQUÍN GARCÍA.